

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 48 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2013 EDICION N° 9.467

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7173

ECOGRAFÍAS FETALES CON EVALUACIÓN CARDIACA

ARTÍCULO 1°: Incorpórase con carácter obligatorio, como práctica rutinaria de control, la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca, a todas las mujeres embarazadas con edad gestacional entre las dieciocho (18) y veintidós (22) semanas, tengan o no factores de riesgo. El estudio deberá incluir la evaluación de las cuatro (4) cámaras cardíacas y de los grandes vasos.

ARTÍCULO 2°: Considérase a la ecografía fetal con evaluación cardíaca, como prestación de rutina en todos los establecimientos de atención de la salud, públicos o privados, obras sociales, seguros médicos, prepagas y todo otro organismo financiador de prestaciones de salud.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, será la autoridad de aplicación de la presente.

ARTÍCULO 4°: El organismo de aplicación deberá dotar, en forma gradual, a los efectores públicos de la aparatología necesaria que permita la realización de los estudios para dar cumplimiento a lo prescripto en los artículos 1° y 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°: El Ministerio de Salud Pública, deberá disponer la capacitación de los médicos y técnicos ecografistas existentes para realizar un diagnóstico de sospecha.

ARTÍCULO 6°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7°: Los gastos que demande la implementación de esta ley, serán imputados a la partida correspondiente a la Jurisdicción: 66- Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 3008

Resistencia, 28 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.173; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.173, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:27/2/13

—>*<—

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7175

ARTÍCULO 1°: Establécese la obligatoriedad de exhibir un cartel en lugar visible con la inscripción del número "0800-444-3346" (línea directa con la Subsecretaría de Comercio de la Provincia) y el e-mail "consumoeducacion@chaco.gov.ar"; en todos los comercios habilitados y centros de atención pública, personas físicas o jurídicas, en el ámbito de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: El cartel referenciado en el artículo 1°, tiene el objetivo de proporcionar a los consumidores la posibilidad de que hagan uso de sus derechos como tales, y deberá ser provisto por la Subsecretaría de Comercio, a quien le corresponderá hacer efectiva dicha entrega, en un plazo no mayor a sesenta días desde la promulgación de la presente normativa.

ARTÍCULO 3°: Será autoridad de aplicación, la Subsecretaría de Comercio a través del área "Defensa del Consumidor", o el organismo que en el futuro la reemplace, quien podrá adaptar las leyendas de los carteles, en función de cambios en los números telefónicos, si los hubiera u otra modificación necesaria.

ARTÍCULO 4°: El incumplimiento de esta ley, hará pasible a los infractores, de las sanciones previstas en la ley nacional de Defensa del Consumidor 24240.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 3010

Resistencia, 28 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.175; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.175, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:27/2/13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7176

"REGISTRO UNICO DE CARDIOPATIA CONGENITA"

ARTÍCULO 1º: Crease en el ámbito de la Provincia, el Registro Único de Cardiopatía Congénita, que dependerá del Centro de Referencia de Cardiopatías Congénitas a cargo de la Dirección de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, con el objetivo de registrar a los pacientes portadores de dicha enfermedad en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º: Será de carácter obligatorio, la denuncia de todo paciente con cardiopatía congénita diagnosticada y confirmada, a partir del embarazo, con criterio quirúrgico o no quirúrgico.

ARTÍCULO 3º: Establécese que el profesional de la salud que tome conocimiento de un posible caso con diagnóstico de cardiopatía congénita, deberá derivarlo a un médico cardiólogo para la realización de los estudios pertinentes y detección de la enfermedad.

ARTÍCULO 4º: Determinase que el médico cardiólogo que diagnóstica la Cardiopatía Congénita será responsable de denunciar, en forma verbal o escrita o por cualquier otro medio idóneo, seguro y efectivo, al Centro de Referencia de Cardiopatía Congénita, la existencia del paciente portador de la enfermedad o anomalía, mediante formularios provistos a tal efecto, remitiéndolo oportunamente al Registro Provincial.

ARTÍCULO 5º: Los formularios contendrán los datos necesarios que permitan la localización e individualización del paciente enfermo y todo otro dato que resulte de interés sanitario y deberán ser provistos por el Centro Coordinador de Cardiopatías Congénitas, conforme con la reglamentación que al efecto se dicte.

ARTÍCULO 6º: Establécese que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública deberá proveer al Centro de Referencia de Cardiopatías Congénitas, de personal de la salud idóneo y necesario para el desempeño de la función, de tecnología adecuada y suficiente y deberá proporcionar la infraestructura acorde a las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 7º: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones programáticas y presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 8º: El Ministerio de Salud Pública será la autoridad de aplicación de la presente a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

ARTÍCULO 9º: Apruébase como Anexo, el formulario de denuncia de cardiopatía Congénita, la cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 10: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de su publicación.

ARTÍCULO 11: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 3012

Resistencia, 28 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.176; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.176, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:27/2/13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7177

ARTÍCULO 1º: Reemplázase en la ley 6891 -Instituye el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco- la frase "Comisión Permanente de Digesto Jurídico" por "Área Técnica Permanente de Digesto Jurídico".

ARTÍCULO 2º: Modifícase el artículo 6º de la ley 6891 -Instituye el Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º: Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a conformar el Área Técnica Permanente de Digesto Jurídico, aprobar su estructura organizativa, sus misiones y funciones en concordancia con lo establecido en la presente."

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 3013

Resistencia, 28 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.177; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.177, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:27/2/13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7178

ARTÍCULO 1º: Establécese que a partir del 1 de enero de 2013, toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones y entes que conforman el Sector Público Provincial, deberá incluir en el margen superior derecho, un sello o impresión con la leyenda: "30 años de recuperación de la democracia - año 2013".

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realizará un plan de actividades y acciones tendientes a concienciar sobre tema.

ARTÍCULO 3º: Invítase a los Municipios de la Provincia, a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 31

Resistencia, 10 enero 2013

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.178; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.178, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Codutti

s/c.

E:27/2/13

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7179**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 7° de la ley 4911, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 7°:** La construcción de parques y áreas industriales en el territorio de la Provincia del Chaco, está sujeta a autorización. Las gestiones a realizar por los interesados, a esos efectos, deben satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Presentar ante la autoridad de aplicación un estudio en el que se justifique la factibilidad y rentabilidad del proyecto y sus efectos sobre la zona propuesta para su instalación, conforme con los requisitos que determine la restante legislación aplicable en la materia y la reglamentación de la presente ley.
- b) Los estudios presentados estarán sujetos a evaluación por parte de la autoridad de aplicación y a la aprobación del Ministerio de la Industria, Empleo y Trabajo.
- c) Concretada la aprobación a que refiere el párrafo anterior los interesados están obligados a presentar ante la autoridad de aplicación un proyecto ejecutivo, en el que se especifique el diseño integral del asentamiento, incluyendo los aspectos urbanísticos internos y de las áreas linderas sujetas a protección, las etapas previstas para su desarrollo total, el financiamiento del emprendimiento y el proyecto de reglamento de convivencia y de copropiedad y administración de los espacios comunes.

La autorización definitiva para la construcción de parques industriales la otorgará el Poder Ejecutivo en los casos en que, una vez satisfechos los requisitos enunciados, se determine la viabilidad técnica, económica y financiera del emprendimiento y su encuadramiento en las políticas públicas en desarrollo y a desarrollarse en la gestión de gobierno respectiva y conforme el marco normativo vigente.

En iguales condiciones y para el caso de las áreas industriales, la autorización definitiva la otorgará el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo."

ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 8° de la ley 4911, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 8°:** El Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a través de la Subsecretaría de Industria, será la autoridad de aplicación de la presente ley y llevará adelante el desarrollo de las políticas públicas referidas a parques y áreas industriales de la Provincia."

ARTÍCULO 3°: Modifícase el inciso g) del artículo 11 de la ley 4911, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 11:**.....

- g) Áreas para forestación y parquización: incluyendo las destinadas a forestación de calles y perimetrales del parque industrial y las áreas parquizadas."

ARTÍCULO 4°: Incorpórase el artículo 12 bis a la ley 4911, según el siguiente texto:

"**ARTÍCULO 12 bis:** Cada propietario será dueño exclusivo de su parcela y copropietario sobre los espacios comunes; pudiendo usarlos conforme a su destino, sin perjudicar o restringir el legítimo derecho de los demás. Los derechos de cada propietario sobre los espacios comunes son inseparables del dominio, uso y goce de su respectiva parcela. Los propietarios tienen a su cargo, en proporción al valor de sus parcelas - salvo convención

en contrario- las expensas de administración y reparación de los bienes y espacios comunes. Cualquiera de los propietarios podrá realizar, sobre las partes y bienes comunes, las reparaciones indispensables y urgentes pudiendo reclamar el reembolso en la medida en que resultaren útiles. En su caso, podrá ordenarse restituir a su costa las cosas a su anterior estado. Ningún propietario podrá liberarse de contribuir a las expensas comunes por renuncia del uso y goce de los bienes o servicios comunes ni por abandono de la parcela que le pertenece."

ARTÍCULO 5°: Modifícase el artículo 15 de la ley 4911, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 15:** En los casos de parques y áreas industriales donde se registre la participación estatal provincial, la representación de la Provincia estará a cargo de la Subsecretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a través del funcionario que a tal efecto se designe.

En los casos de parques y áreas industriales oficiales provinciales, la Subsecretaría de Industria será la responsable de llevar adelante las gestiones previstas en el artículo 7° de la presente ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto, facúltase a la autoridad de aplicación a requerir de los organismos y empresas del estado provincial o Nacional, colaboración en aspectos específicos vinculados a la planificación, promoción, ejecución y desarrollo de los parques y áreas industriales a su cargo y, en los casos en que las necesidades no puedan ser satisfechas por organismo o empresas estatales, a contratar con particulares dando cumplimiento a los mecanismos legales vigentes."

ARTÍCULO 6°: Incorpórase como inciso 7) del artículo 17 de la ley 4911 el siguiente texto:

"**ARTÍCULO 17:**.....

- 7) La aceptación y suscripción del proyecto de reglamento o reglamento de convivencia y de copropiedad y administración de los espacios comunes."

ARTÍCULO 7°: Modifícase el artículo 22 de la ley 4911, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 22:** La asamblea de propietarios es el principal órgano de dirección de parque o área industrial, y ejerce la misma mediante:

- a) La redacción y aprobación del reglamento de convivencia y de copropiedad y administración de los espacios comunes.
- b) La designación de un Comité Ejecutivo conformado, como máximo, por cinco (5) miembros, que tendrá a su cargo la representación de la asamblea de propietarios ante los distintos estamentos estatales o privados, siendo el responsable de llevar adelante los lineamientos de gestión decididos por la asamblea de propietarios y de controlar el efectivo cumplimiento del reglamento de convivencia y de copropiedad y administración de los espacios comunes.
- c) La designación del órgano de administración, pudiendo dicha designación recaer sobre personas físicas o jurídicas que no revistan el carácter de propietarios. Será responsabilidad del presente órgano la administración de los espacios, servicios y bienes de uso común, proveer a la recaudación y empleo de los fondos necesarios para tal fin, así como contratar el personal que se requiera, con carga de oportuna rendición de cuentas.
- d) La designación de la Sindicatura, constituida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, la cual tendrá la responsabilidad de actuar como revisor de cuentas y controlar la gestión del órgano de administración.

La aprobación del reglamento y las designaciones descriptas precedentemente se decidirán por el voto directo de al menos dos tercios de los asambleístas."

ARTÍCULO 8°: Incorpórase como artículo 22 bis a la ley 4911 el siguiente texto:

"**ARTÍCULO 22 bis:** El reglamento de convivencia y copropiedad y administración se redactará por acto de escritura pública que se inscribirá ante la autoridad de aplicación. Dicho reglamento sólo podrá modificarse por reso-

lución de los propietarios, mediante una mayoría no menor a los dos tercios. Esta modificación deberá también consignarse en escritura pública e inscribirse. El reglamento debe proveer obligatoriamente, por lo menos a los siguientes puntos:

- La constitución y determinación de funciones de los órganos descriptos en los incisos b), c), y d) del artículo 22 de la presente ley.
- La designación de los miembros que conformen dichos órganos, estipulándose su duración en un año de plazo, pudiendo ser reelectos.
- Las bases para la remuneración del Órgano de Administración y la forma de su remoción.
- La forma y proporción de la contribución de los propietarios a los gastos o expensas comunes.
- La estipulación de las obligaciones y derechos de los propietarios.
- La enumeración de los espacios y servicios comunes y reglas para su uso.
- La estipulación de reglas de convivencia que permitan un desarrollo ambientalmente sustentable del parque o área industrial.
- La forma de convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, materia de competencia de cada una de ellas, plazos, mayorías necesarias, no tratándose de los casos en que en esta ley se exige una mayoría especial."

ARTÍCULO 9°: Derógase el inciso h) del artículo 24 de la ley 4911.

ARTÍCULO 10: Modificase el artículo 28 de la ley 4911, el que queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 28: La Subsecretaría de Industria es el organismo de apoyo para el cumplimiento de la funciones asignadas a la "Comisión Provincial de Parques y Áreas Industriales", canalizando por su intermedio la participación de los restantes organismo de la administración provincial, incluidos los descentralizados, autárquicos y empresas del estado, cuya participación se considere necesaria."

ARTÍCULO 11: Modificase el artículo 29 de la ley 4911, según el texto siguiente:

"ARTÍCULO 29: Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Provincial de Parques y Áreas Industriales estarán a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, debiendo preverse las partidas específicas, dentro de los montos asignados a la autoridad de aplicación."

ARTÍCULO 12: Modifícanse los ordinales del articulado y las letras y números de los incisos conforme las modificatorias de la presente ley.

ARTÍCULO 13°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 32

Resistencia, 10 enero 2013

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.179; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.179, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Codutti

s/c.

E:27/2/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7180

ARTÍCULO 1°: Restitúyese por el término de un año la vigencia de la ley 6720.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 33

Resistencia, 10 enero 2013

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.180; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.180, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Codutti

s/c.

E:27/2/13

—*—

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7182

ARTÍCULO 1°: Establecese el 3 abril de cada año como "Día provincial de concienciación y sensibilización sobre la problemática de la trata de personas", en memoria a la desaparición de María de los Ángeles Verón, ocurrida en el año 2002 en la Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2°: Incorporase fecha 3 de abril al calendario escolar como "Jornada de Reflexión, Análisis, Sensibilización y Acercamiento Temprano a la Lucha contra la Trata de Personas" en todos los niveles educativos.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorporará como contenido temático de especialización docente el programa de Capacitación Docente en Prevención de Trata y Tráfico de Personas, dirigido a todos los niveles educativos, incluidos equipos directivos, para el ciclo lectivo 2013, cuyo anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

ANEXO A LA LEY Nº 7182

RED

Propuesta de Capacitación docente en trata de personas

Descripción de la propuesta

La propuesta contempla dos momentos:

- Seminario-Taller destinado a equipos directivos** de todas las instituciones escolares de la provincia / supervisiones / direcciones de nivel (8hs cátedra)
- Implementación de una **Propuesta de Formación docente continua en Trata de Personas**, a realizar
 - en servicio,
 - gratuito
 - de carácter voluntario
 - organizado en al menos 2 (dos) encuentros presenciales de dos días de trabajo (8hs cátedra) cada uno:

- que contemple:

- Módulos de Taller Vivencial
- Módulos de lectura y análisis bibliográficos
- Módulos de Técnicas para el trabajo áulico.

Ambos espacios de formación y capacitación deberían replicarse en cuatro (4) localidades de la provincia. Se propone considerar los mismos objetivos del Programa Conectar Igualdad, a fin de profundizarlos.

Objetivos:

- Concientizar y sensibilizar acerca de la trata de personas en tanto problemática social.
- Conocer los modos en que operan las redes de trata de personas.
- Reflexionar sobre los factores que contribuyen a la existencia de la trata de personas. Conocer los factores que determinan una situación de vulnerabilidad.
- Reflexionar acerca de los mitos, prejuicios y construcciones sociales que naturalizan y refuerzan la existencia del delito de trata de personas.
- Sensibilizar y concientizar respecto de la responsabilidad del cliente, consumidor o usuario de la trata.
- Alertar respecto de los riesgos de un uso no responsable de internet (nuevas tecnologías, redes sociales, etc.).

Programa

1. Marco Conceptual: Trata y Tráfico de personas. La trata como proceso. Los métodos de reclutamiento. Cómo operan las redes de la trata
2. Los vínculos entre la trata y la explotación de la prostitución ajena. Mitos, prejuicios y construcciones culturales. Demanda, mercados y clientes. Rutas de la Trata.
3. Legislación nacional e internacional. ¿Dónde puedo pedir o recibir asesoramiento?
4. La prevención en la trata de personas. Uso responsables de las nuevas tecnologías. Cómo trabajar en la reducción de la demanda. Los números de la trata
5. Técnicas y actividades para el trabajo áulico. Recursos.

Lic. Viviana Caminos
Coordinadora Nacional
Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT)
www.rattargentina.com.ar
011 1553240532

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Marta Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO N° 3014

Resistencia, 28 diciembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.182; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.182, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:27/2/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 1/12 (Ad Hoc)
Expte. N° 401110210-23.741-E

Aprueba la rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45

inc. a) de la Ley N° 4.159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 34/12 (Plenaria)

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del 1 de enero de 2013, a los Cres. Abel Fiol (D.N.I. N° 14.361.826), Raúl Edmundo Aguilar (D.N.I. N° 12.816.940), Valeria Marina Frías Pelozo (D.N.I. N° 24.297.428), del cargo categoría Jefe de Departamento – Supervisor – porcentaje 48 (C.E.I.C. 3- 26-0) al cargo categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 60 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del 1 de enero de 2013, a la Dra. Liliana Beatriz Sandoval (D.N.I. N° 17.369.539), del cargo categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 48 (C.E.I.C. 3-27-0) al cargo categoría nivel Director - Fiscal de Sumarios - porcentaje 60 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-13-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a la Dra. Carolina Etel Codutti (D.N.I. N° 21.662.203) del cargo categoría de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 39 - (C.E.I.C. 3-38-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 48 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del 1 de enero de 2013, a los Sres. Roberto Horacio Nelson (D.N.I. N° 8.534.246), Laura Elena Zárate (D.N.I. N° 20.657.101), Miguel Angel Cimadamore (D.N.I. N° 20.462.752), Tomás Eduardo Luque (D.N.I. N° 12.470.693) y Elba Teresa Bogarín (D.N.I. N° 20.363.570), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 39 (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 48 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del 1 de enero de 2013, a las Cras. María del Carmen Pascual (D.N.I. N° 16.244.640), Ethel Noemi Krejci (D.N.I. N° 17.369.745), Mariana Isabel Landeka (D.N.I. N° 24.762.600) y la Sra. Ramona Vallejos (D.N.I. N° 18.585.679), del cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 39 (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 48 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a los Sres. Gabriela Cristina Goussal (D.N.I. N° 26.968.539), Osvaldo Daniel Portillo (D.N.I. N° 23.845.177) y a la Dra. Claudia Leonor Márquez (D.N.I. N° 17.251.118) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 39 (C.E.I.C. 3-38-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 48 - J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a los Dres. Adolfo Humberto Rolfi (D.N.I. N° 17.854.161) y Mariela Ramona Medina (D.N.I. N° 23.852.677) del cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 39 (C.E.I.C. 3-38-0) al cargo categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 48 - J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a los Sres. Walter César Daciuk (D.N.I. N° 17.832.087) y Gustavo Ariel Pérez (D.N.I. N° 24.727.863), del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 39 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a la Sra. Ana Raquel Manetti (D.N.I. N° 25.278.409), del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 39 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a los Sres. Ariel Juan Augusto Colombet (D.N.I. N° 27.471.411), Hugo Alberto Espinoza (D.N.I. N° 17.251.001) y Pablo Walter Galarza (D.N.I. N° 27.471.974), del cargo categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 24 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a las Sras.

María Eva Torresagasti (D.N.I. N° 32.065.538) y María Eugenia Gómez (D.N.I. N° 29.220.906), del cargo categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 24 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, al Sr. Claudio Roberto Domínguez (D.N.I. N° 21.930.786), del cargo categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 24 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 - Área Dirección de Administración (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2013, a la Sra. Nérida Gladys Achinelli (D.N.I. N° 17.059.575), del cargo categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 24 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 33 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-64-0). Mantendrá el cargo de Gabinete equivalente a nivel Jefe de Departamento - Porcentaje 48%, que fuera designada por Acuerdo Plenario N° 15/01, punto 4° y s/Disposición de Presidencia N° 2/08, punto 2°, respectivamente, reservando el cargo de planta permanente - categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo, porcentaje 33, mientras se desempeña en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de personal de planta.

Resolución N° 35/12 (Plenaria)

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 4 de febrero de 2013, a la Cra. Susana Rosa Jerez, DNI N° 17.059.651 del cargo de categoría Director - Fiscal - Porcentaje 60 (C.E.I.C: 3-10-0), al cargo de categoría Director - Fiscal Relator - S.P.P. - Porcentaje 70 (C.E.I.C: 3-6-0). La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p.1) Planta permanente.

Resolución N° 76/12 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403190296-11.327-E

Ordena el archivo en atención a la multa indemnizatoria establecida a cargo de la Empresa Constructora Juan Alberto García cuya efectivización se recomienda a través del A.P.A. Aplica multa de Quinientos pesos (\$ 500) al Ing. Pedro Alberto Favarón en su carácter de representante técnico provincial por no haber supervisado lo actuado por la constructora, según dictamen de la consultora técnica. Intima al ingeniero Favarón al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del art. 3°.

Resolución Sala II N° 67/12

Expte. N° 402230211-24.575-E

Aprobar la rendición de cuentas de la Municipalidad de Hermoso Campo - Ejercicio 2011. Iniciar Juicio de Cuentas al Cr. Diego Alejandro Gómez Amaya y a los Sres. Ricardo Andrés Palavecino y Leandro Ezequiel Feller, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un millón quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos con 80/100 (\$ 1.538.763,80) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 92/94 y del informe N° 15/12-E (fs. 33/37 del Expte. N° 402-25351-E, caratulado: "s/Control obras pavimento urbano y bicisenda - Municipalidad de Hermoso Campo", emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 90/12 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402230211-24.579-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Escondida - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Escondida, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 94/12

Expte. N° 402230211-24.561-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Elisa - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pedro León Maidana, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos con 94/100 (\$ 142.250,94). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, al responsable citado en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 44, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:22/2 V:27/2/13

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición S.S. Dr. Alberto Enrique Verbek - Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña - Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación de los cheques N° 49638097 ; 49638098 ; 49638099, y 49638100 Banco Credicoop Suc. Sáenz Peña -Chaco-Cuenta N° 378-009042-1, titular: Sr. Roberto Mario Polentarutti - DNI N° 25.528.675; ordenado en autos: **Polentarutti Roberto Mario s/Cancelación de Cheque** - Expte. 1.886 - año 2012 - Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 13 diciembre de 2012.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 149.400

E:8/2 V:18/3/13

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Esquivel, Carlos Omar s/Abuso sexual simple -reiterado- en concurso real con s/abuso sexual con acceso carnal (reiterado, ambos doblem. calif. por el vínculo y situac. conviv.)**", Expte. N° 7.669/07, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 111/113 de autos, en fecha 5 de octubre de 2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Carlos Omar ESQUIVEL, DNI N° 34.164.597. Asimismo, en fecha 12 de octubre de 2012, por decreto fundado la señora Juez de Garantías N° 3, Dra. María de Las Mercedes Pereyra, Juez subrogante; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Omar Esquivel, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)"... Finalmente, en fecha 3 de diciembre de 2012, a fs. 140 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Carlos Omar Esquivel y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 5 de febrero de 2013.

Dra. Gladys Esther Ponce

Secretaria Provisoria

s/c.

E:15/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CANTEROS, Carlos Dionicio (alias "Pampa", D.N.I. N° 22.354.212, argentino, soltero, de ocupación

changarín, domiciliado en Colonia el 54, Ruta Nacional 16, km. 61, Makallé, Chaco, hijo de Delfino Sosa y de Victorina Canteros, nacido en Makallé, Chaco, el 9 de octubre de 1971, Pront. Prov. N° 0030665 CF y Pront. Nac. N° U2303725), en los autos caratulados: “**Canteros, Carlos Dionicio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 338/12, se ejecuta la sentencia N° 96/12 de fecha 01.10.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Carlos Dionicio Canteros, como autor responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal calificado por la situación de convivencia preexistente con la víctima* (art. 119, tercer párrafo en función con el cuarto párrafo, inc. f) del Código Penal, a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 1-11635/07, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 18 de diciembre de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:18/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRETO, Mauricio Alejandro (D.N.I. N° 35.304.282, argentino, soltero, de ocupación vend. amb., albañil, domiciliado en calle San Salvador N° 235, Villa Facundo, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Alberto Barreto y de Ayala, Lucía Patricia, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° 0049114 RH y Pront. Nac. N° U1837764), en los autos caratulados: “**Barreto, Mauricio Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 343/12, se ejecuta la sentencia N° 73/12 de fecha 12.06.2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I. Condenando al imputado Mauricio Alejandro Barreto, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo a mano armada atenuado en grado de coator* (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto y último párrafo en función con el art. 45, ambos del Código Penal) en concurso real con el delito de *Robo en grado de tentativa* (art. 164 en función de los arts. 42 y 55 del Código Penal) a sufrir la pena de tres (3) años de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa principal N° 1-120/10 y su agregada por cuerda N° 1-20442/11, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas. Fdo.: Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario, Sala Unipersonal Cámara del Crimen N° 1”. Resistencia, 1 de febrero de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:18/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOREYRA, Germán Gustavo (alias “Porteño - Pitu”, D.N.I. N° 25.504.862, argentino, casado, de ocupación operario Fabric, domiciliado en Av. Rivadavia s/N°, Pcia. de la Plaza, Chaco, hijo de Juan Tránsito Moreyra y de María Eva Pucheta, nacido en Morón, Pcia. de Buenos Aires, el 27 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 67.698, Secc. SP y Pront. Nac. N° U2151453), en los autos caratulados: “**Moreyra, Germán Gustavo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 352/12, se ejecuta la sentencia N° 82/5 de fecha 19.11.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Germán Gustavo Moreyra, alias “Porteño” –le dicen acá– y “Pitu” –le dicen en Buenos Aires–, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio con exceso en la legítima defensa*, previsto y tipificado en el art. 79, en función del 35, 41 bis y 45, todos del Código Penal, a la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual

tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 19 de septiembre de 2010 en la localidad de Presidencia de la Plaza, en el que resultara damnificado Gabriel Concepción Benítez e investigado en el Expte. N° 1-29347/10, caratulado: “*Moreyra, Germán Gustavo; Banegas, Silvidia Valeria s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego*”, por la Fiscalía de Investigaciones N° 10. Sin costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 6 de febrero de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:18/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Eduardo ARTIGAS (D.N.I. N° 33.015.757, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Urquiza N° 4000, El Palmar, hijo de Laureano Artigas y de María Nélica Maciel, nacido en Resistencia, el 17 de junio de 1986, Pront. Prov. N° 0045460 RH y Pront. Nac. N° U1948880), que en los autos caratulados: “**Artigas, Daniel Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 263/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 07, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Eduardo Artigas, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1”. Resistencia, 29 de enero de 2013.

Dra. Liliana Puppo
Secretaria

s/c. E:18/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “**Danelutto, Alberto Valentín s/Pedido por Acreedor –Hoy Quiebra–**”, Expte. N° 2.176/09, en fecha 06/02/2013 se ha DECLARADO LA QUIEBRA del Sr. Alberto Valentín DANELUTTO, D.N.I. N° 7.529.220, CUIT N° 20-07529220-2, inscripto en la Matrícula de Comerciantes del Registro Público de Comercio, bajo el N° 35, F° 35 del Libro 6° de Comerciantes del año 1982. Intervienen como Síndico el C.P. Páez, Idalia Elavina, con domicilio en Fray Capelli N° 415 de esta ciudad. IV. ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V. INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI. PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XIV. FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 04 de abril del año 2013. XV. FIJAR el 17 de mayo de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 02 de julio de 2013 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 8 de febrero de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:18/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de los Sres. Teodoro ESPINOZA, M.I. N° 1.650.776, y Marcelina CANTEROS de ESPINOZA, M.I. N° 1.126.445, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos caratulados: **“Espinoza, Teodoro y Canteros de Espinoza, Marcelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 473/12, tramitado ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad. Resistencia, 21 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **“Chamorro, Teodora Nilda s/Sucesorio”**, Expte. 2.178/12, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Teodora Nilda CHAMORRO, DNI N° 12.555.113, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña el 14/03/1983, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dra. Celia B. Altamiranda, Juez subrogante del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“Clemente José Villalba s/Sucesorio”**, Expte. N° 7.512/12, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clemente José VILLALBA D.N.I. N° 16.244.286, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de diciembre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Resistencia, 7 de febrero de 2012. Por disposición de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, a cargo del juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado 229, Resistencia, secretaria de la actuaria, hace saber que en los autos caratulados: **“Cornejo Carranza, María Itatí c/ Gómez, Guillermo Alberto s/Indemnización por muerte del trabajador, etc.”**, Expte. 796/12, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, se cita a los derechos habientes de Eduardo Agustín CORNEJO, DNI 30.290.067, fallecido en Basail, Chaco, el 29/08/2011, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo.: Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez subrogante.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado N° 229 – 2° piso–, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Sivia Cristina Suárez –Juez–, en autos caratulados: **“Díaz, José Luis c/La Serena S.A. y/o García, Luis Bartolomé y/o Borghes de García, Alicia y/o García**

Borghes, Eduardo y/o Golden Center S.A. y/o quien resulte adquiriente y/o arrendatario y/o usufructuario y/o tenedor por cualquier título de la estación de servicio, sita en Av. 25 de Mayo N° 2280, ciudad y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.”, Expte. N° 17.181/0, ordena publicar edictos por tres (3) días en un Boletín Oficial, a fin de hacer saber la resolución que en su parte pertinente dice: Resistencia, 24 de junio de 2009. **Autos y vistos:… Resultando:… Considerando:… Fallo:** I) Desestimando la excepción de prescripción opuesta por los Sres. Luis Bartolomé GARCIA y Alicia BORGHES de GARCIA. II) Rechazando la demanda promovida por el Sr. José Luis Díaz contra los Sres. Luis Bartolomé García, Alicia Borghes de García, Eduardo García Borghes y Golden Center S.A. III) Haciendo lugar a la demanda deducida por el Sr. José Luis Díaz contra la Serena S.A., y en consecuencia, condenando a la última a abonar al primero, dentro del plazo de diez días de quedar firme y/o ejecutoriado el presente decisorio y bajo apercibimiento de ley, la suma de pesos ocho mil doscientos uno con veintinueve centavos (\$ 8.201,29), en concepto de haberes agosto año 1999, licencia por asiduidad años 1998 y 1999, indemnización por despido, indemnización substitutiva de preaviso 1999, S.A.C., proporcional 2do. semestre año 1999, vacaciones proporcionales año 1999, asignaciones familiares por dos hijos (agosto/99) y duplicación asignación por hijo, Dcto. 278/99 (julio/98 a diciembre/98), con más los intereses que oportunamente se liquidarán en la forma establecida en los considerados. IV) Rechazando la demanda respecto de los siguientes rubros: Indemnización art. 1, ley 25.323 y sanción conminatoria (art. 132 bis L.C.T., incorporado por ley 25.345, art. 43). V) Desestimando el pedido de aplicación de intereses sancionatorios por mora (art. 275 L.C.T.), formulado por la parte actora. VI) Imponiendo las costas del juicio a cargo de la demandada La Serena S.A. VII) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad en que exista base regulatoria definitiva. Notifíquese a Caja Forense. VIII) Regístrese, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez. El presente debe publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la ciudad de Resistencia, Chaco, 20 de diciembre de 2012.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Secretario Provisorio

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado Laboral N° 2 de esta ciudad, Secretaría autorizante, sito en calle Obligado N° 229, primer piso, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **“González, Elva Elvira en representación de su hija menor Guillén, Camila Antonela y sucesores de Lavia, José Roberto s/Homologación de convenio”**, Expte. N° 820/12, notifica la resolución de fs. 5 que en su parte pertinente reza: Resistencia, 28 de agosto de 2012. 5) Cítese a los derechos habientes del Sr. Antonio Guillén (D.N.I. N° 7.930.832) para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Elmira Patricia Bustos, Juez suplente Juzgado Laboral Segunda Nominación.

Elmira Patricia Bustos
Juez Suplente

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dr. Oscar Eduardo Acosta, hace saber a Juan Manuel MIÑO, argentino, soltero, changarín, nacido 26 de octubre de 1985 en Resistencia, Chaco, hijo de Miño, Hilario, y de Altamirano, Cristina, Pront. N° 40.636 CF, con último domicilio en B° 28 de noviembre, Mza. 26 Cs. 6, que en los autos caratulados: **“Miño, Juan Manuel s/Robo en grado de tentativa”**, Expte. N° 29.108/12, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: “Atento al estado de las presentes

actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Juan Manuel Miño a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 44, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 50; **resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Juan Manuel Miño, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Juan Manuel Miño, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Oscar Eduardo Acosta, Secretario". Resistencia, 5 de febrero de 2013.

Dr. Oscar Eduardo Acosta
Secretario

s/c. E:22/2 V:4/3/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente del Juzgado de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Alcides Javier CASTELLANO, DNI N° 35.300.536 (a) "Javito", soltero, estudiante, ayudante de carnicería, argentino, nacido en J. J. Castelli el 04/06/1990, domiciliado en Barrio Aipo I de J. J. Castelli, cursa 2° año polimodal en el CEP N° 36, sabe leer y escribir, hijo de Elisabet Castellano; en los autos caratulados: "**Castellano, Javier Alcides s/Suspensión de juicio a prueba**", Expte. N° 66, folio N° 84, año 2010, se ha resuelto lo siguiente: "Juan José Castelli, 20 de diciembre de 2012... **Resuelvo:** librar oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, con el objeto de que proceda a publicar el presente edicto, por el término de cinco (5) días, atento a lo resuelto en el día de la fecha, que en su parte pertinente reza: ...Declarar la rebeldía de Alcides Javier Castellano, DNI N° 35.300.536 (a) «Javito», soltero, estudiante, ayudante de carnicería, argentino, nacido en J. J. Castelli el 04/06/1990, domiciliado en Barrio Aipo I de J. J. Castelli, cursa 2° año polimodal en el CEP N° 36, sabe leer y escribir, hijo de Elisabet Castellano; conforme a lo dispuesto en el art. 84, primera parte del Cod. Proc. Penal. II.- Librense los recaudos pertinentes. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dr. Rubén Oscar Benítez –Juez suplente–, Dr. Diego Martín Santiano –Secretario provisorio–". Se adjunta una copia del mismo, a efectos de dar cumplimiento con la notificación dispuesta por el art. 170 del Código Penal, solicitando un ejemplar de su publicación para estos actuados. Not. Fdo.: Dr. Rubén Oscar Benítez –Juez suplente–, Dr. Diego Martín Santiano –Secretario provisorio–.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:22/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SOLIS, Diego Leandro, argentino, soltero, estudiante, de 24 años de edad, nacido en Gral José de San Martín (Chaco), el 17 de octubre de 1988, hijo de Omar Rubén Solís y de Margarita Noemí Schmit, D.N.I. N° 35.692.952, domiciliado en B° Falucho Dr. Cantón N° 582, de la localidad de Gral. San Martín (Chaco), que en los autos N° 191/10, caratulada: "**Solis, Diego Leandro s/Hurto en grado de tentativa**", se dictó la siguiente resolución N° 36. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de febrero de 2013. **Y considerando:...** **Resuelvo:...** I) **Sobreseer total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Solís, Diego Leandro, ya filiado, del delito de *Hurto en grado de tentativa* (art. 162 en función del art. 42, ambos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.).

II) Revocar la resolución de rebeldía N° 326 de fecha 11 de octubre de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por oficio N° 2023. III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Orlando D. Lescano, Secretario provisorio subrogante legal". General José de San Martín, Chaco, 8 de febrero de 2013.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario Subrogante Legal

s/c. E:22/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Guillermo Federico MONFARDINI, D.N.I. N° 28.927.908, argentino, soltero, empleado rural, nacido en Resistencia, Chaco, el 09/04/1981, hijo de Néstor Raimundo Monfardini y María Teresa Jara Palacios, con último domicilio en calle López y Planes N° 883 de esta ciudad, que en los autos N° 152/10, caratulada: "**Monfardini, Guillermo Federico s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar**", se dictó la siguiente resolución: "N° 41. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de febrero de 2013. **Autos y vistos:...** **Y considerando:...** **Resuelvo:...** I) **Sobreseer total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Monfardini, Guillermo Federico, ya filiado, del delito de *Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar* (art. 1° de la Ley Nacional N° 13.944), en virtud de lo dispuesto en los art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI) Notifíquese... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Orlando D. Lescano, Secretario". General José de San Martín, Chaco, 8 de febrero de 2013.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario Subrogante Legal

s/c. E:22/2 V:4/3/13

EDICTO.- En la causa: "**Martínez, Nelson s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 31.726/10, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 79/83, en fecha 30 de agosto de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Nelson MARTINEZ (a) "Pimpo", por el delito de *Robo con efracción en grado de tentativa*, art. 167 inc 3° en función de 42, ambos del Código Penal. A fs. 85, en fecha 21 de septiembre de 2012, por decreto fundado N° 568, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Nelson Martínez, alias Pimpo, DNI N° 32.088.864, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación remisero, nacido en Resistencia (Chaco) el 24/05/86, domiciliado en Mz. 27 Pc. 28, B° 150 viviendas Fontana, hijo de Nelson Martínez y de Alicia Maidana, prontuario N° 388581 sección CF y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:22/2 V:4/3/13

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al contribuyente: TEJO, Eduardo Hernán, CUIT N° 20-23375700-5, con último domicilio fiscal en Avenida Alvear N° 702, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, al pago de pesos Siete mil ciento cinco con treinta y cinco centavos (\$ 7.105,35) con más los recargos actualizados hasta la fecha de su efectivo pago. Correspondiente a: Resolución Interna N° 817/11 por impuesto a los ingresos brutos, adicional Ley N° 3.565/90, F.S.P., recargos y T.R.S. Queda usted debidamente notificado. Bajo aperi-

bimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 21 de diciembre de 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, hace saber por treinta (30) días que se cita y emplaza a herederos o acreedores de la Sra. SANCHEZ PEREZ de MORAN PRADO, Tomasa, D.N.I. N° 6.601.073, a tomar intervención en el Expte. N° 8.121/12, caratulado: **"Sánchez Pérez de Morán Prado, Tomasa s/Sucesorio Ab-Intestato"**, que tramita en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora –Juez– Juzgado Civil y Com. N° 9; Susana R. Zaragoza, Abogada-Secretaria Provisoria. Resistencia, 10 de diciembre de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.517 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Pochettino, Luis Horacio Ubaldo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 12.025 Año 2012, declárese abierto el juicio del Sr. POCHETTINO, Luis Horacio Ubaldo, M.I. N° 12.175.813, citando a herederos y acreedores del mismo, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC de facto. Resistencia, 6 de febrero de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 149.518 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dra. Silvia Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, Avda. Laprida 33, Torre I, 3º. piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, citando a herederos y acreedores para que plazo treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en Juicio Sucesorio de Josefina RIOS, D.N.I. 3.708.140, fallecido en Resistencia, el 9 de junio de 2012. Autos: **"Ríos, Josefina s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.178/12. Resistencia, 19 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 149.519 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez de paz letrado– en los autos: **"Duarte, Ramona Marlene s/ Sucesorio"**, Expte. 1.411/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de DUARTE, Ramona Marlene, DNI: 3.751.521, bajo apercibimiento de ley, 12 de octubre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.523 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia –Subrogante–, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, en autos caratulados: **"Delgado, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.458/2012, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELGADO, Juan Carlos (M.I. N° 7.919.828), para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de febrero de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.524 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 21, secretaria N° 21, a cargo de la Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por Enma Elva LINARES, M.I. N° 3.553.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Linares, Enma Elva s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte, N° 9.544/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de febrero de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 149.525 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. Silvia C. Zalazar, hace saber por tres (3) días en el Expte. caratulado: **"Martín, Máximo Cipriano y Pérez, Luisa Nélide s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 463/12, que tramita por ante el Juzgado arriba mencionado, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, a los herederos y acreedores de los Sres. MARTIN, Máximo Cipriano –M.I. 3.551.864– y Luisa Nélide PEREZ –M.I. 6.611.423– que cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza. Resistencia, 10 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.526 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don KWAS, Eugenio, M.I. N° 10.025.842, para que acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Kwas, Eugenio s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1.311, Año 2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 5 de febrero de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 149.527 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Don Ramón ENRIQUE, D.N.I. N° 7.894.164, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Enrique, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.692/11. Resistencia, 23 de agosto del 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 149.528 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora (Juez), Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de esta Ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de: Augusto ALARCON, M.I. N° 44.823, fallecido el pasado día 16 de Diciembre del año 1985, y Tomasa RIVAROLA de ALARCON, M.I. N° 6.570.044, fallecida el pasado día 28 de Diciembre del año 1996, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "Alarcón, Augusto y Rivarola de Alarcón, Tomasa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 10.732/12; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de diciembre de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.533 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Roberto Alejandro Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita FERNANDEZ ROVIRA Diego, D.N.I. 22.131.510, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "Municipio de Resistencia c/Fernández Rovira, Diego s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 758/11. Resistencia, 13 de febrero de 2013.

Roberto Alejandro Herlein

Secretario Provisorio

R.N° 149.534 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, P. B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la demandada CERVIÑO, Marysol, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "...Resistencia, 27 de octubre de 2009. **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Marysol Cerviño, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Nueve con Ochenta y Uno Centavos (\$ 589,81) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Impositiva año: 2009 (art. 121, 2% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tornó exigible (15/04/2009) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ciento Setenta y Siete (\$ 177.00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese...". Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Cerviño, Marysol s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 8.915/09. Resistencia, 7 de febrero de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 149.535 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor AGUIRRE, Joaquín Oscar, M.I. N° 7.619333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los

autos caratulados: "Aguirre, Joaquín Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 106 F° 187, Año 2013, bajo apercibimiento de ley.

Oscar Daniel Romero

Secretario Subrogante

R.N° 149.539 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: "Poliszczuk, Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 691/11, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la publicación a herederos y acreedores de Don Enrique POLISZCZUK (DNI N° 13.306.005), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de mayo de 2011. (Fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, 5 de mayo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 149.542 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: "Kolesnik Vera s/Sucesorio", Expte. N° 1.535/11, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Vera KOLESNIK (DNI N° 6.576.076), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2011. (Fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, 5 de julio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 149.543 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz n° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown n° 249, piso 2°, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Jorge Raúl CHANDA, D.N.I. 10.335.570, en los autos: "Chanda, Jorge Raúl s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 606/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2012.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 149.547 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torasa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LEGUIZA, Rosalía, M.I. 0.916.721, en autos caratulados: "Molina, Norma Rosa y Leguiza, Rosalía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 648/11, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 8 de febrero de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 149.548 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: "Nirempferger, Elías F. y Ledrehoz, María Romualda s/Sucesorio", Expte. 1.003/94, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante María Romualda, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 14 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 149.549 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de SANDOBAL, Justo Alberto, DNI N° 7.435.009, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sandobal, Justo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.051, Año 2012, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 4 de diciembre de 2012.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 149.553 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MAIDANA, Yolanda, M.I.: N°: 2.732.190, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Maidana, Yolanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 859/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 21 de diciembre de 2012.

*Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria*

R.N° 149.557 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Pedro González s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 896/2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 6 de diciembre de 2012.

*Raúl A. Quintana
Secretario*

R.N° 149.561 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Evaristo González s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 895/2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 6 de diciembre de 2012.

*Raúl A. Quintana
Secretario*

R.N° 149.562 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Del Blanco de Latorre, Nélica Magdalena y Latorre, Julio Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 592 Folio 30/31 Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 5 de septiembre de 2012.

*Raúl A. Quintana
Secretario*

R.N° 149.563 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IGLESIAS, Miguelina, DNI: 3.492.749, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Francisco e Iglesias, Miguelina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 055/05, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 4 de diciembre de 2012.

*Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria*

R.N° 149.564 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er. piso, de esta ciudad, emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don ACUÑA, Aurelio -L.E. N° 4.046.085-, fallecido el 27 de Julio del año 2012, en la ciudad de Resistencia -Chaco-, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acuña, Aurelio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 9.491/2012. Resistencia (Chaco), 13 de diciembre de 2012.

*Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario*

R.N° 149.565 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, de calle López y Planes N° 38, P. B., de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de los Sres. SANCHEZ, Ramón, DNI N° 07.403.594, y PAREDES de SANCHEZ, Natividad, DNI N° 04.225.337, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Sánchez, Ramón y Paredes de Sánchez, Natividad s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.123/10. Secretaría, 27 de julio de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria

R.N° 149.569 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes n° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Sr. RIZZI, Francisco Ramón, D.N.I.: 12.570.004, en los autos caratulados: "**Rizzi, Francisco Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N. 12.389/12. Resistencia, 14 de febrero de 2013.

Rafael Martín Trotti, Abogado/Secretario

R.N° 149.570 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Silvia C. Zalazar - Juez - Juzgado de Paz, Letrado N° 2, Secretaría Autorizante, sito en Brown N° 240 2° piso, ciudad; cita y emplaza a herederos y acreedores, de la Sra. Acevedo, Maria Angelica, M.I. N° 5.416.379, fallecida en Resistencia el 05/12/11, para que en el plazo de 30 días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: "**Acevedo, Maria Angelica s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1044/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de diciembre de 2012.

*Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria*

R.N° 149.571 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dra. Eloísa Araceli Barreto, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora Rosa Julia Pierlucca, M.I. N° 13.592.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos "**Pierlucca, Rosa Julia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4768/11. Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada-Secretaria. Resistencia, 18 de septiembre de 2012.

*Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria*

R.N° 149.572 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle Uruguay 635 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría Autorizante, cita a herederos y acreedores por 3 días emplazando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de 30 días comparezcan a este Juzgado por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos "**Robledo Ramon s/Sucesorio**", Expte. N° 401/09 C. Gral. San Martín, Chaco, 8 noviembre de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 149.573 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Marcela F. Cortes, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Letrado N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Dojas Norberto Nallib D.N.I. N° 30.808.011, y en autos caratulados: "**Dojas Norberto Nallib s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1453/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta -Abogada- Secretaria N° 1. Resistencia, 15 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 149.574 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Hector Ramon Farana, M.I. N° 7.415.543, en los autos caratulados: "**Farana Héctor Ramón S / Sucesorio**", Expte. N° 1/13, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 15 de febrero del 2013.

Yilda Passoti
Abogada/Secretaria

R.N° 149.575 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Doctora Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Villalba Juan de Dios, D.N.I. 3.770.106 y de doña Cleotilde Carrizo, M.I. 6.569.553, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Villalba Juan de Dios y Carrizo Cleotilde s/ Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 246/11), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 03 diciembre de 2012.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria

R.N° 149.576 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña Provincia del Chaco, en los autos caratulados "autos caratulados: "**Velez Vda. de Trangoni, Vicenta s/Sucesorio**", Expte. N° 2634 Año 2012. Sec. N° 2, de esta ciudad. Cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Velez Vda. de Trangoni, Vicenta M.I. N° 7.682.474, fallecida el 20 de mayo del 2008, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 diciembre 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.577 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Constantino Sacarias Figueredo, M.I. N° 7.429.322, en los autos caratulados "**Figueredo, Constantino Sacarias s/Sucesorio**", Expte. N° 438/12, para que lo

acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 17 de diciembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 149.578 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Sr. Juez DR. Julian Fernando Benito Flores, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 3° piso - de la Ciudad Resistencia - Chaco - cita por tres(3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Natividad Francisca Gonzalez DNI N° 1.549.568, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en autos caratulados: "**Gonzalez Natividad Francisca s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9306/12. Resistencia – Chaco, 05 de febrero de 2013.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 149.583 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Kronemberger de Kautman Ana s/Juicio Sucesorio** Exp. 109/12 año 2012. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Ana Kronemberger de Kautman M.I. N° 0.757.115, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 20 de diciembre de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 149.584 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CUENCA Neria, M.I. N° 4.575.708, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cuenca Neria s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2691/12, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 18 de febrero de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 149.585 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Chaco, Dra. Gladis Esther Zamora, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2°, 4° Piso, ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fue Doña Estefanía Ramona RUIZ DÍAZ, D.N.I. N° 0.917.525, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Ruiz Díaz, Estefanía Ramona s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.263 del año 2012. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, a los 06 días del mes de diciembre del año Dos Mil Doce.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.587 E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Los Andes S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor-Hoy Quiebra**", Expte. N° 16167/10, en fecha 22/11/2012 se ha declarado la quiebra de Los Andes S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 97, F 827/832, Tomo 31, año 1997, con domicilio social en Ruta 11 Km 1006 de la ciudad de Resistencia - Chaco. Interviene como Síndico Suplente la C.P. Idalia Elavina Paez, con domicilio en Fray Capelli N° 415 de esta ciudad. IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilida-

des de ley. V- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 09 de abril de 2013. XV- FIJAR el 22 de Mayo de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 03 de Julio de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 18 de febrero de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. >*< E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- En la causa: "**Esquivel Emilse Daiana s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**"; Expte. N° 12/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 124/127, en fecha 31 de Julio de 2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Emilse Daiana Esquivel, por el delito de robo calificado por el uso de arma y agravado por la participación de un menor en grado de tentativa - Art. 166 inc. 2, primer párrafo en función con el art. 42 y 41 quarter del Código Penal. A Fs. 133 y vta., en fecha 11 de Septiembre de 2012, por Decreto Fundado N° 540/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N°: 12/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5000,00) sobre bienes de propiedad de Emilse Daiana Esquivel, D.N.I. N° 36.971.443, nacionalidad argentina, estado civil soltera, desempleada, nacida en Resistencia, el 13 de noviembre de 1992, domiciliado en Pasaje Marmol N° 2250, Resistencia, hija de Carlos Alfredo Esquivel, y de Ayala Cecilia María y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. NOT.- Fdo. Dr. Alfredo A Soucasse-Fiscal de Investigación N° 1-por y Secretaria, a cargo del Dr. Francisco de Obaldia Eyseric.

Dr. Francisco de Obaldia Eyseric, Secretario
s/c. >*< E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente del Juzgado de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Gustavo Daniel Lopez, argentino, DNI N°25.877.367, de 35 años de edad, chofer, casado, domiciliado en calle Rio Teuco N° 55, ciudad, nacido el 07/09/1977, en J. J. Castelli, hijo de Juan Fermin Lopez (v) y de Marta Luna (v); en los autos caratulados "**Lopez, Gustavo Daniel s/Suspensión de Juicio a Prueba**", Expte. N° 02, Folio N° 240, Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: "Juan José Castelli, 13 de febrero de 2013. ...Resuelvo: librar oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, con el objeto de que proceda a publicar el presente edicto, por el término de cinco (5) días, atento a lo resuelto en el día de la fecha, que en su parte pertinente reza: "...Declarar la rebeldía de Gustavo Daniel Lopez, argentino, DNI N° 25.877.367, de 35 años de edad, chofer, casado, domiciliado en calle Rio Teuco N° 55, ciudad, nacido el 07/09/1977, en J. J. Castelli, hijo de Juan Fermin Lopez (v) y de Marta Luna (v); conforme a lo dispuesto en el Art. 84, primera parte del Cód. Proc. Penal. II.- Librense los recaudos pertinentes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ruben Oscar Benitez -Juez Suplente-; Dr. Diego Martín Santiano -Secretario Provisorio-. Se adjunta una copia del mismo, a efectos de dar cumplimiento con la notificación dispuesta por el art. 170 del Código Penal, solicitando un ejemplar de su publicación para su agregación a estos actuados. Not. Fdo. R. Ruben Oscar Benite -Juez Suplente-; Dr. Diego Martín Santiano -Secretario Provisorio-.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Provisorio
s/c. >*< E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida. N° 33, Torre I, piso 3º, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Roberto Daniel ROMERO, M.I. 10.023.444, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Romero, Roberto Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.586/12. Resistencia, 10 de diciembre de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.589 >*< E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, sito en la calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Raúl Augusto WALKER, D.N.I. 6.347398, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Walker, Raúl Augusto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 641/12, bajo apercibimiento de ley. El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela, Chaco, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 149.592 >*< E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circ. Judicial de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: "**Palavecino, Ramón José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 971, Año 2011, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALAVECINO, Ramón José, DNI N° 7.539.990, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 20 de diciembre de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 149.593 >*< E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2 de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante VELAZQUEZ, Rosa, M.I. N° 4.967.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, autos caratulados: "**Velázquez, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 436/12. Barranqueras, 17 de septiembre de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 149.594 >*< E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, Secretaria actuante de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera 1795, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Mandrino, Francisca Josefa, DNI N° 7.956.879 s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 500/12, que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 20 de diciembre de 2012. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial. Resistencia, 13 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.596 >*< E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, con-

tados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de SOSA, Romildo y/o Rumildo Abraham SOSA, M.I. 11.981.197, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les correspondan, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"Sosa, Romildo y/o Rumildo Abraham Sosa"**, Expte. N° 2.850/11, Sec. N° 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez; Dra. S. Marina Risuk, Secretaria, 15 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 149.600 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretaria, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Lavalle N° 33, 2º. piso, Torre I, de ciudad de Resistencia, Chaco, cita: a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por tres (3) días el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, por los causantes, Sr. Crescencio Del Pilar ESPINOLA, M.I. N° 7.903.045, y Sra. Sara ISRAEL, M.I. 6.591.277, en autos caratulados: **"Espínola, Crescencio Del Pilar y Israel, Sara s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.729/12. Resistencia, 31 de octubre de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 149.601 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Beatriz Tichy, Juez de Paz de Tercera Categoría de la ciudad de La Clotilde, Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"Pawluk, Pablo s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Exp. N° 1.111, Año 2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Pablo PAWLUK, M.I. N° 7.535.266. Fdo.: Dra. Beatriz Tichy, Juez de Paz Titular de La Clotilde –Chaco–, Dra. Alicia Soledad Quiroga, Secretaria única. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 de noviembre de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.603 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita, por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Matilde ORELLANA de CATIVA, M.I. N° 1.552.839, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Orellana, Matilde de Cativa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.511 F° 106/11, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria N° 1, 9 de noviembre de 2011.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 149.604 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVIEDO, Valentín, M.I. N° 7.425.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"González, Catalina y Oviedo, Valentín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 626, F° 221/09, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 19 de junio de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 149.605 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Salazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 249, 2º

piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cítase a herederos y acreedores del señor César CARRION, M.I. N° 7.434.086, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Carrión, César s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.247/12. Resistencia, 19 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.606 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, sito en López y Planes N° 38,, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante WUERICH de AYALA, Clara, M.I. N° 6.570.259, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en la causa: **"Wuerich de Ayala, Clara s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.592, año 2012. Resistencia, 13 de febrero de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.607 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de María LOTHAK Vda. de KOCHOL (D.N.I. N° 6.592.928) y Luis KOCHOL (M.I. N° 8.185.754) en autos: **"Kochol, Luis y otra s/Sucesorio"** (Expte. N° 2.307/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.609 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Eduardo Elías CORREA (M.I. 5.651.729), en autos: **"Correa, Eduardo Elías s/Sucesorio"** (Expte. N° 2.144/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.610 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Alberto BARCA, M.I. N° 12.470.400, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Barca, Pedro Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.869/12. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 149.611 E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz a cargo de Delio Luis Gutiérrez –Juez Suplente–, sito en Basail, Chaco, secretaria de Oscar Horacio Bermegui, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario Norte, emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Carlos CULACIATI, M.I. 6.352.744 para que dentro del término de treinta (30) días contados de la

última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Autos: “**Culaciati, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 061/12. Basail, 21 de febrero de 2013.

Delio Luis Gutiérrez
Juez de Paz Suplente

R.N° 149.613

E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 53040**, Una Motocicleta marca Honda, Modelo BIS, color Violeta, Motor marca Honda N° HA07EX105615 y Chasis marca Honda 9C2HA0700XR105616, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 2) **Sec. N° 53041**, Una Motocicleta marca Kawasaki, Sin Modelo, color Negra, Motor marca Kawasaki N° E30DM6 - - - - y Chasis marca Kawasaki N° 30793K - - - - -, La numeración que se halla representada por el signo guión no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes, Sin Dominio colocado.
- 3) **Sec. N° 53042**, Una Motocicleta marca JIANSHE, color Negra, Motor marca N° JS156FM199663981 y Chasis marca Húyanse N° LAPACJLB6XA004056, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 4) **Sec. N° 53043**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Azul, Motor marca Zanella N° 50AE19643 y Chasis marca Zanella N° PB63112, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 5) **Sec. N° 53044**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Morado, Motor marca Zanella N° 50A014990 y Chasis marca Zanella N° TN64706, Ambas numeraciones grabada sobre base rebajada y con grabaos no original de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 6) **Sec. N° 53045**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Rojo, Motor marca Zanella N° 50AF15891 grabado sobre base rebajada y Chasis Marca Zanella N° no se puede dar lectura a causa de un rebaje en su base (LIMADO), Sin Dominio colocado.
- 7) **Sec. N° 53046**, Un Cuadro de Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Naranja, N° TR22471AALB101 grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 8) **Sec. N° 53047**, Un Cuadro de Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Lila, N° S10743ARX773 grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 9) **Sec. N° 53049**, Un Cuadro de Ciclomotor, color Naranja, Motor marca Jincheng N° 7C0005 - - y chasis marca Jincheng N° 600066 - -, La numeración que se halla representada por el signo guión no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes, Sin Dominio colocado.
- 10) **Sec. N° 53050**, Un Cuadro de Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Celeste, N° Z057114, grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 11) **Sec. N° 53051**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Amarillo, Motor marca Zanella N° 50AG00493 y Chasis marca Zanella N° TR03088, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 12) **Sec. N° 53052**, Una Motocicleta marca Honda, Sin Modelo, color Blanca, Motor marca Honda N° HE03E6116181 y Chasis marca Honda N° JH2HE0306019, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 13) **Sec. N° 53053**, Una Motocicleta marca Yamaha, Sin Modelo, color Negra, Motor marca Yamaha N° 941208540 grabado sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica y Chasis marca Yamaha no se puede dar lectura por rebaje en su base (LIMADO), Sin Dominio colocado.
- 14) **Sec. N° 53054**, Una Motocicleta marca Yamaha, Sin Modelo, color Blanca, Motor marca Yamaha N° no se puede dar lectura por rebaje en su base (LIMADO) y Chasis marca Yamaha N° 3UK - 015450 grabado sobre base rebajada y con grabados no originales de fabrica, Sin Dominio colocado.
- 15) **Sec. N° 53055**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Rojo, Motor marca Zanella N° 50VN17245 y Chasis marca Zanella N° TN28531, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 16) **Sec. N° 53056**, Una Motocicleta marca Suzuki, Sin Modelo, color Negra, Motor marca Suzuki N° E4081 - - - - y Chasis marca Suzuki N° PMSFD110M1YA - - - -, La numeración que se halla representada por el signo guión no se puede dar lectura a causa de golpes punzantes, Sin Dominio colocado.
- 17) **Sec. N° 53057**, Un Cuadro de Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Azul, N° TQ50662, la numeración del cuadro se halla grabada sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 18) **Sec. N° 53058**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Rojo, Motor marca Zanella N° 50LF32001 y Chasis marca Zanella N° TR76531, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 19) **Sec. N° 53059**, Un Cuadro de Ciclomotor marca DA DALT, color Amarillo N° 30593, la numeración del cuadro se halla grabada sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 20) **Sec. N° 53060**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Rojo, Motor marca Zanella N° 50VK33726 y Chasis marca Zanella N° TK33536, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 21) **Sec. N° 53061**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Lila, Motor y Chasis Marca Zanella Sin Numeración a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.
- 22) **Sec. N° 53062**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Rojo, Motor marca Zanella N° 50AJ3264 y Chasis marca Zanella N° Z106795, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 23) **Sec. N° 53069**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Azul, Motor marca Zanella N° CA00068AEU394 y Chasis marca Zanella N° LA00500, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 24) **Sec. N° 53070**, Un Ciclomotor marca Mondial, Sin Modelo, color Azul, Motor marca Mondial N° no se puede dar lectura a causa por rebaje en su base (Limado) y Chasis marca Mondial N° D554467, la numeración del cuadro se halla grabada sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 25) **Sec. N° 53072**, Una Motocicleta marca Honda, Modelo Econo Power, color Roja, Motor marca Honda N° C900E-2021873 y Chasis marca Honda N° C90012393, Ambas numeraciones grabado sobre

- base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
- 26) **Sec. Nº 53079**, Un Cuadro de Ciclomotor marca Juki, Sin Modelo, color Azul, Nº JUKI JD887341, la numeración del cuadro se halla grabada sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, y un motor sin marca la numeración no se puede dar lectura a causa de un rebaje que en su base (limado), Sin Dominio colocado.
 - 27) **Sec. Nº 53075**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Azul, Motor marca Zanella Nº 70AA01219 y Chasis marca Zanella Nº SD04019AV1631, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
 - 28) **Sec. Nº 53076**, Una Motocicleta marca Honda, Sin Modelo, color Negro, Motor marca Honda Nº 8T70E612289 El primer y los últimos tres dígitos de la numeración del motor no se pueden dar lectura a causa de que se hallan modificados (Sobreimpreso) y Chasis Marca Honda Nº no se puede dar lectura por rebaje en su base (limado), Sin Dominio colocado.
 - 29) **Sec. Nº 53077**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Roja, Motor marca Zanella Nº 50AJ34500 y Chasis marca Zanella Nº Z053938, Ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
 - 30) **Sec. Nº 53078**, Un Cuadro de Ciclomotor Sin Marca, Sin Modelo, color Negro, La numeración no se puede dar lectura por rebaje en su base (Limado), Sin Dominio colocado.
 - 31) **Sec. Nº 53079**, Un Cuadro de Ciclomotor Sin Marca, Sin Modelo, color gris oscuro, Nº 418919714 la numeración del cuadro se halla grabada sobre base rebajada y con grabados no original de fábrica, Sin Dominio colocado.
 - 32) **Sec. Nº 53077**, Un Ciclomotor marca Zanella, Sin Modelo, color Roja, Motor marca Zanella Nº 50AJ - - 318 La numeración que se halla representada por el signo guión no se puede dar lectura por rebaje en su base (Limado) y Chasis Marca Zanella La numeración no se puede dar lectura por rebaje en su base (Limado), Sin Dominio colocado.
 - 33) **Sec. Nº 32812**, Un Ciclomotor marca Da Dalt, Sin Modelo, color Amarillo, Motor y Chasis Marca Da Dalt Sin Numeración a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.
 - 34) **Sec. Nº 36832**, Un Ciclomotor marca Juki, Sin Modelo, color Negra, Motor y Chasis Marca Zanella Sin Numeración a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.
 - 35) **Sec. Nº 38018**, Un Ciclomotor marca Da Dalt, Sin Modelo, color Azul, Motor y Chasis Marca Da Dalt Sin Numeración a causa de golpes punzantes que borrarón dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.
 - 36) **Sec. Nº 37075**, Una Motocicleta marca Honda, Modelo BIS, color Bordo, Motor Marca Honda Nº HA07E88802879 y Chasis Marca Honda Nº 8CHH7808L802215, Sin Dominio colocado.
 - 37) **Sec. Nº 53353**, Un automóvil marca Volkswagen modelo Fox 1.6, color negro, Motor marca Volkswagen Nº BAH332276, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWKB-45Z274068875, dominios colocados GDV-990.-
 - 38) **Sec. Nº 53307**, Una camioneta marca Ford, modelo F100, color Azul, Motor marca Perkins Nº 3282830, Chasis marca Ford, numeración oxidada, sin dominios colocados.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Cabral Jorge Daniel **Marchi Luis Marcelo**
Jefe Sección Secuestro *Jefe Prov. Sección Decomiso*
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:27/2 V:4/3/13**

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **FERREIRA, ADRIANA ETHELI, DNI. 20.101.745 – Sec. Nº 38662**, Una Motocicleta marca Honda, Modelo ST 70, color Roja, Motor marca Honda Nº ST70E-6130100 y Chasis Marca Honda Nº ST70-6129682, Dominio Informado 012-DCV.
2. **GOMEZ CARLOS ARIEL, DNI. 23.987.744 – Sec. Nº 44882**, Una Motocicleta marca Yamaha, Modelo V100E Sigma, color Verde, Motor marca Yamaha Nº 3AY838619 y Chasis Marca Yamaha Nº MH33AY00BXX114039, Dominio Informado 550-CIG.
3. **PENAYO, MONICA ISABEL, DNI. 21.507.189 – Sec. Nº 38785**, Una motocicleta marca Motomel, Modelo M70, color Blanca Negra, Motor marca Motomel Nº 8009646 y Chasis Marca Motomel Nº 8ELM20078B009646, Dominio Informado 040-DSG.
4. **LEDESMA, ABEL FRANCISCO, DNI. 23.635.247 – Sec. Nº 43654**, Un Motocicleta marca Gilera, Modelo Smash, color Negra, Motor marca Gilera Nº 1P50FMH06000245 y Chasis Marca Gilera Nº LYLXCGL5761002246, Dominio Informado 989-CQR.
5. **BORDA SEBASTIAN JOSE, DNI 16 400 329, - Sec. Nº 50499**, Un automóvil marca Ford, modelo Falcon, versión Standard 1980, Motor Nº YBAA11466, Chasis Nº KA024B03351, Sin Dominio Colocado.-
6. **LOPEZ WALTER FABIAN, DNI 23 548 616, Sec. Nº 51169**, Una camioneta marca Ford, modelo tipo Pick up F100 – 1978, motor Nº DTDB58602, Chasis Marca Ford Nº KA1JTE-56024, Dominio colocado XIC-496 / (antes) H-0049633.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Cabral Jorge Daniel **Marchi Luis Marcelo**
Jefe Sección Secuestro *Jefe Prov. Sección Decomiso*
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:27/2 V:4/3/13**

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zabala, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib, sito en calle Uruguay Nº 637, de la ciudad de Gral. José de San Martín,

Chaco; en autos caratulados: “**Maimo, Antonia Zunilda c/Ennulat, Francisco o Ewmulat, Francisco s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. 570/09, cita al Sr. ENNULAT, Francisco o EWMULAT, Francisco, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los presentes autos. Gral. José de San Martín, 8 de febrero de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.º Nº 149.614 E:27/2 V:1/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por (3) tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VALENZUELA, Ramón Eduardo, M.I. 7.419.363, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Valenzuela, Ramón Eduardo s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.836/12, Sec. Nº 2. Sáenz Peña, 21 de diciembre del 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 149.618 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz, sito en la calle Julio A. Roca s/n de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por (30) treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario de los Sres.: NUÑEZ, Faustino, M.I. Nº 7.414.947, y FERNANDEZ, Pabla, LC Nº 4.190.664; en autos caratulados: “**Núñez, Faustino y Fernández, Pabla s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.620/12. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular. Secretaría a cargo. Puerto Tirol, 29 de noviembre del 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.º Nº 149.620 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz, sito en la calle Julio A. Roca s/n de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por (30) treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario del Sr. DIAZ, Miguel Oscar, M.I. Nº 14.930.799; en autos caratulados: “**Díaz, Miguel Oscar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.082/12. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular. Secretaría a cargo. Puerto Tirol, 12 de septiembre del 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.º Nº 149.621 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz, sito en la calle Julio A. Roca s/n de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por (30) treinta días posteriores a su publicación a herederos acreedores que se crean con derecho sobre el haber hereditario del Sr. GONZALEZ, Antonio, M.I. Nº 7.538.375; en autos caratulados: “**González, Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.620/12. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular. Secretaría a cargo. Puerto Tirol, 3 de mayo del 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.º Nº 149.622 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Manuel NUNEZ, M.I. Nº 7.404.590, para que

hagan valer sus derechos en autos: “**Núñez, Manuel s/ Sucesorio**”, Expte. 2.906, año 2012, Sec. Nº 2. Secretaría, 13 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 149.623 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Carmelina RIVERO, M.I. Nº 1.059.391, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Rivero, Carmelina s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 2.667, año 2012, Sec. Nº 1. Secretaría, 15 de febrero de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 149.624 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Las Palmas, Chaco, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, Juez Suplente, en los autos: “**Ríos, Sixto y Aguilera, Isidora s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 521/12, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RIOS, Sixto, D.N.I. Nº 7.529.682, fallecido el 04/09/11, y AGUILERA, Isidora, D.N.I. Nº 6.160.344, fallecida el 13/04/96, ambos con último domicilio real en Las Palmas, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

José Alberto Abalos
Secretario

R.º Nº 149.625 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- Por disposición Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial Nº 1, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación del PLAZO FIJO Nº 2.280 a nombre de María Rosa RODRIGUEZ, DNI Nº 17.465.715 por la suma de \$ 87.335,40, con fecha de vencimiento el 16/03/2012 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Sáenz Peña –Chaco–, ordenado en autos: “**Rodríguez, María Rosa s/Cancelación de Plazo Fijo**”, Expte. Nº 1.355, Año 2012, Sec. Nº 2, Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Secretaría, 13 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria

R.º Nº 149.626 E:27/2 V:5/4/13

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. SOLIS, Juan Carlos, D.N.I. Nº 12.343.099, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. 11.667/12, caratulados: “**Solis, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de ley. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 17. Resistencia, 14 de febrero de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.º Nº 149.631 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llanea, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: “**Gascón, Irene Aurora s/Juicio Sucesorio**”, Expte nº 53/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña GASCON, Irene Aurora, M.I. Nº 6.595.143, bajo apercibimiento de ley. Dr. Alvaro Darío Llanea, Juez. Charata, Chaco, 15 de febrero de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.º Nº 149.632 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de

San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: Sra. Fidelina Antonia GONZALEZ, M.I. N° 11.572.045, en los autos caratulados: "**González, Fidelina Antonia s/ Sucesorio**", Expte. N° 309/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 149.637 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Reimundo ALVAREZ, DNI: 16.469.725, fallecido en fecha 23 de Octubre de 2012, con último domicilio en Parcela 18, Manzana 1, Barrio Nocaayi, de Juan José Castelli, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarez, Reimundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 625/12, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez esquina R. P. Holzer 1° Piso, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 18 de febrero de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 149.640 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Monseñor De Carlo 645, 4° piso, en autos caratulados: "**Lobos Vda. de Ruiz, Delfina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 897/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 149.633 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, sito en López y Planes 26, de Resistencia, Chaco, de conformidad a los art. 145, 146 y 147 del CPCC y art. 4 de la ley 6.002, cita y emplaza al Sr. GOMEZ, Alberto, D.N.I. N° 2.548.814, por el término de cinco (5) días a fin de tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Gómez, Alberto s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.393/11, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente. Este edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dr. Omar A. Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial n° 18. Resistencia, 15 de febrero del 2013.

Fabiana E. Mayol
Secretaria

R.N° 149.635 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez Juzgado de Paz Letrado, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. Ramona Blanca ALONSO, M.I. N° 4.529.891, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alonso, Ramona Blanca s/Sucesorio**", Expte. N° 7/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de febrero de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 149.636 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante, Esteban Carlos MEDINA, L.E. N° 7.679.340, fallecido el 09 de julio de 2012, en los autos: "**Medina, Esteban Carlos s/Sucesorio**", Expte. 1.785/12, Sec. 1. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 15 de febrero de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.642 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CORIA, Erminia Olga, DNI N° 4.292.769. Bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Coria, Erminia Olga s/Sucesorio**", Expte. 2.909/2012. Secretaria, 22 de febrero de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.643 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan LICHWATA, C.I. N° 34.051, y de doña María CANTERO, M.I. N° 6.672.949, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Lichwata, Juan y Cantero de Lichwata, María s/Sucesorio**", Expte. N° 441/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 1 de febrero de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 149.644 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Emanuel SIMEK, DNI N° 7.907.504, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Simek, Emanuel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 692/12 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 18 de febrero de 2013.

Dr. Diego Alberto Zarza
Secretario

R.N° 149.645 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Félix Ruf BUSTOS, M.I. N° 7.443.333, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bustos, Félix Ruf s/Sucesorio**", Expte. N° 454/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 6 de febrero de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 149.646 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Sra. Jueza, Dra. María del Pilar Remedi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paraná N° 7 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Secretaría N° 7, de quien suscribe con domicilio en calle Laprida N° 250, Paraná, en los autos caratulados: "**Cardozo, Marina Viviana y Otros c/ Fleyta, Héctor Fernando y Otro s/Ordinario por Daños y Perjuicios**", Expte. N° 16.724, se cita y emplaza por el término de diez días con más la ampliación prevista por el art. 155 del C.P.C. y C., contados a partir de la última publicación del presente a Sergio Rubén FLEYTA, D.N.I. N° 23.915.366, con último domicilio conocido en calle J. R. Lestani N° 730, de la localidad de Resistencia, Provincia de Chaco, para que comparezca al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Paraná, 17 de octubre de 2012.

María Elena Ramos
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.647 E:27/2 V:1/3/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: **MACIEL, Raquel Hermelinda**, M.I. N° 4.695.132, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Maciel, Raquel Hermelinda s/Sucesorio**", Expte. N° 38, F° 188, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 22 de febrero de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.Nº 149.649 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 15, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de los causantes, Don Ramón RODRIGUEZ, M.I. N° 1.624.456, y Doña Alva Dolores María ARCE de RODRIGUEZ, M.I. N° 6.586.061, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio declarado abierto en los autos caratulados: "**Rodríguez, Ramón y Arce de Rodríguez, Alva Dolores María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 10.553/12, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez. Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia. Resistencia, 27 de noviembre del 2012.

Dra. Alejandra Marcón, Secretaria

R.Nº 149.652 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- La Dra. Griselda Marianela Martín, Jueza Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Juan QUINTANA, D.N.I. N°: 16.136.460, en autos caratulados: "**Quintana, Juan s/Sucesorio**", Expte. N°: 2.382/12, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 149.653 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Catalina KUPEC, M.I. N°: 5.879.435, en autos caratulados: "**Kupec, Catalina s/Sucesorio**", Expte. N°: 2.505/12, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 149.654 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- Dra. Elena B. Velázco, Juez de Paz suplente provisorio de la ciudad de Puerto Tirol, sito en calle Julio A. Roca s/N° de dicha ciudad, en autos caratulados: "**Delceggio, Juan Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.688/12, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Juan Adolfo DELCEGGIO, D.N.I. N° 35.182.108, por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Elena B. Velázco, Juez de Paz Suplente Provisorio. Puerto Tirol, 21 de febrero de 2013.

Elena B. Velázco
Abogada/Juez Suplente Provisorio

R.Nº 149.657 E:27/2 V:4/3/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia - Fiscal de Investigación Penal N° 11 -Provisorio- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leandro Ariel BOLAÑO, Leandro Ariel BOLAÑO, Apodo no posee, D.N.I. N° 30.214.486, Prontuario Policial N° 36268 CF, nacionalidad argentina, 25 años de edad, estado civil soltero, ocupación jardinero, vivienda materna en José María Toledo N° 2220, nacido en Resistencia, es hijo de Silvano Carlos Bolaño y Olga Alcira Ramírez, que en los autos caratulados: "**Bolaño Leandro Ariel s/Infracción Art.189 Bis C.P**", Expte. N° 38185/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 30 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.56/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Leandro Ariel BOLAÑO hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 -Suplente-; Armando I. Zacarías -Secretario-. Resistencia; 5 de febrero de 2013.- VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 62 y vta. obra Informe del que surge que Leandro Ariel BOLAÑO no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Leandro Ariel BOLAÑO del Decreto obrantes a fs. 59 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria

s/c. E:27/2 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia - Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, D.N.I. N° 32.408.445, argentina, de 22 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliada en B° Central Norte, Pasaje Duvivier N° 240, ciudad, nacida en Resistencia, en fecha 25/11/90, hijo de María Ester Romero, que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián; Flores, Alejandro Moises s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 29/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 13 de diciembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 88 obra Informe del que surge que Adrián ROMERO no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordánese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Adrián ROMERO del Decreto obrantes a Fs. 82 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaria

s/c. E:27/2 V:8/3/13

EDICTO.- El Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Doctora GABRIELA MODI, sito en calle Arturo Illia N° 975, Ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, y emplaza por cincuenta (50) días corridos a comparecer ante este Departamento a los siguientes infractores rebelde para estar a derecho y cumplir con la obligación a su cargo, bajo apercibimiento de promover juicio de Apremio, según las normativas vigentes. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a su cobro por vía judicial correspondiente, siendo a costa del condenado las citadas publicaciones. Gabriela A. Modi, Abogada, a/c Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia.

ANEXO I

Cant.	Apellido, Nombre	DNI	Expte/Actas	Motivo Infracción
6501	GOMEZ, NICOLAS WILLIAN	33724601	00010126668	Infracción de Tránsito - Impaga
6502	GOMEZ, NORBERTO ALEJANDRO	30136321	00010148812	Infracción de Tránsito - Impaga
6503	GOMEZ, NORMA BEATRIZ	27410914	00010136062	Infracción de Tránsito - Impaga
6504	GOMEZ, NORMA BEATRIZ	27410914	00010136061	Infracción de Tránsito - Impaga
6505	GOMEZ, OSCAR ARNALDO	23987755	00010130554	Infracción de Tránsito - Impaga
6506	GOMEZ, OSCAR ARNALDO	23987755	00010130553	Infracción de Tránsito - Impaga
6507	GOMEZ, OSCAR LAZARO	16342611	00010137734	Infracción de Tránsito - Impaga
6508	GOMEZ, OSCAR LUIS	24726243	00010119307	Infracción de Tránsito - Impaga
6509	GOMEZ, OSCAR PATRICIO	33685007	00010151659	Infracción de Tránsito - Impaga
6510	GOMEZ, PABLO ARIEL	36972565	00010132194	Infracción de Tránsito - Impaga
6511	GOMEZ, PABLO ARIEL	36972565	00010132195	Infracción de Tránsito - Impaga
6512	GOMEZ, PATRICIA MARIANELA	31294307	00010136620	Infracción de Tránsito - Impaga
6513	GOMEZ, PEDRO HORACIO	7523194	00020021323	Infracción de Tránsito - Impaga
6514	GOMEZ, RAMON	20358099	00040001757	Infracción de Tránsito - Impaga
6515	GOMEZ, RAMON	20358099	00040001740	Infracción de Tránsito - Impaga
6516	GOMEZ, RAMON ANGEL	37794245	00020022202	Infracción de Tránsito - Impaga
6517	GOMEZ, RAMON FELICIANOD	16701592	00020021821	Infracción de Tránsito - Impaga
6518	GOMEZ, RAMON GUSTAVO	21350617	00010132859	Infracción de Tránsito - Impaga
6519	GOMEZ, RAMON GUSTAVO	21350617	00010136617	Infracción de Tránsito - Impaga
6520	GOMEZ, RAMON GUSTAVO	21350617	00010132860	Infracción de Tránsito - Impaga
6521	GOMEZ, RAMON HORACIO	26137494	00010142292	Infracción de Tránsito - Impaga
6522	GOMEZ, RAMON HORACIO	26137494	00010142291	Infracción de Tránsito - Impaga
6523	GOMEZ, RAMON LUIS	8438214	00020021914	Infracción de Tránsito - Impaga
6524	GOMEZ, RAQUEL ISABEL	16817103	00010139877	Infracción de Tránsito - Impaga
6525	GOMEZ, RAUL ALBERTO	25792546	00010148595	Infracción de Tránsito - Impaga
6526	GOMEZ, RENE FABIAN	35859600	00010127568	Infracción de Tránsito - Impaga
6527	GOMEZ, RENE ROLANDO	23955458	00050000271	Infracción de Tránsito - Impaga
6528	GOMEZ, RICARDO ADOLFO	12786757	00040002103	Infracción de Tránsito - Impaga
6529	GOMEZ, RICARDO ADOLFO	12786757	00040002088	Infracción de Tránsito - Impaga
6530	GOMEZ, RICARDO CARLOS	28897472	00010124190	Infracción de Tránsito - Impaga
6531	GOMEZ, RICARDO RUBEN	23169120	00010138705	Infracción de Tránsito - Impaga
6532	GOMEZ, RICARDO FLORENCIO	14534554	00040004661	Infracción de Tránsito - Impaga
6533	GOMEZ, ROBERTO EDGARDO	17596472	00010134903	Infracción de Tránsito - Impaga
6534	GOMEZ, ROBERTO EDGARDO	17596472	00010143744	Infracción de Tránsito - Impaga
6535	GOMEZ, ROBERTO EDGARDO	17596472	00010143763	Infracción de Tránsito - Impaga
6536	GOMEZ, RODOLFO JOSE	20603124	00040001290	Infracción de Tránsito - Impaga
6537	GOMEZ, ROLANDO	27665033	00050000688	Infracción de Tránsito - Impaga
6538	GOMEZ, RUBEN DARIO OSCAR	27001783	00010146750	Infracción de Tránsito - Impaga
6539	GOMEZ, RUBEN DARIO OSCAR	27001783	00010146749	Infracción de Tránsito - Impaga
6540	GOMEZ, RUBEN JOSE	37796334	00010097720	Infracción de Tránsito - Impaga
6541	GOMEZ, RUBEN JOSE	37796334	00010097717	Infracción de Tránsito - Impaga
6542	GOMEZ, SABRINA TAMARA	35149735	00010138065	Infracción de Tránsito - Impaga
6543	GOMEZ, SAULO RODOLFO	36966563	00010138472	Infracción de Tránsito - Impaga
6544	GOMEZ, SAULO RODOLFO	36966563	00010138473	Infracción de Tránsito - Impaga
6545	GOMEZ, SEGUNDO SOLANO	14111596	00010151280	Infracción de Tránsito - Impaga
6546	GOMEZ, SEGUNDO SOLANO	14111596	00010151278	Infracción de Tránsito - Impaga
6547	GOMEZ, SERGIO	33038483	00050000072	Infracción de Tránsito - Impaga
6548	GOMEZ, SERGIO ABEL	31063070	00040005713	Infracción de Tránsito - Impaga
6549	GOMEZ, SERGIO ABEL	31063070	00040005714	Infracción de Tránsito - Impaga
6550	GOMEZ, SERGIO ANDRES	30453400	00010142298	Infracción de Tránsito - Impaga
6551	GOMEZ, SERGIO ANDRES	30453400	00010142297	Infracción de Tránsito - Impaga
6552	GOMEZ, SERGIO CELESTINO	24562918	00040005264	Infracción de Tránsito - Impaga
6553	GOMEZ, SERGIO CELESTINO	24562918	00040005263	Infracción de Tránsito - Impaga
6554	GOMEZ, SERGIO DAMIAN	36934332	00010113580	Infracción de Tránsito - Impaga
6555	GOMEZ, SERGIO DAMIAN	36934332	00010113579	Infracción de Tránsito - Impaga
6556	GOMEZ, SILVIA LETICIA	14869356	00010145417	Infracción de Tránsito - Impaga
6557	GOMEZ, SILVIA NOEMI	38966488	00010122855	Infracción de Tránsito - Impaga
6558	GOMEZ, SILVIO ROBERTO	33675359	00020017665	Infracción de Tránsito - Impaga
6559	GOMEZ, SILVIO ROBERTO	33675359	00020017664	Infracción de Tránsito - Impaga
6560	GOMEZ, VERONICA AZUCENA	36892460	00020019201	Infracción de Tránsito - Impaga
6561	GOMEZ, VERONICA DEL ROSARIO	29464730	00010117357	Infracción de Tránsito - Impaga
6562	GOMEZ, VICTOR	12496088	00040008018	Infracción de Tránsito - Impaga
6563	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010130005	Infracción de Tránsito - Impaga
6564	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010142295	Infracción de Tránsito - Impaga
6565	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010142296	Infracción de Tránsito - Impaga
6566	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010144210	Infracción de Tránsito - Impaga
6567	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010136616	Infracción de Tránsito - Impaga

6568	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010144211	Infracción de Tránsito - Impaga
6569	GOMEZ, VICTOR ADRIAN	36020574	00010126648	Infracción de Tránsito - Impaga
6570	GOMEZ, VICTOR EMANUEL	40180138	00010103903	Infracción de Tránsito - Impaga
6571	GOMEZ, VICTOR HUGO	32854315	00010109040	Infracción de Tránsito - Impaga
6572	GOMEZ, VICTORIANO	11415734	00010151559	Infracción de Tránsito - Impaga
6573	GOMEZ, VICTORIANO ISMAEL	10998725	00010103341	Infracción de Tránsito - Impaga
6574	GOMEZ, VILMA EMILIANA	36566046	00020017196	Infracción de Tránsito - Impaga
6575	GOMEZ, VILMA EMILIANA	36566046	00020017195	Infracción de Tránsito - Impaga
6576	GOMEZ, WALTER FABIAN	37071015	00020017645	Infracción de Tránsito - Impaga
6577	GOMEZ, WALTER FABIAN	37071015	00020017647	Infracción de Tránsito - Impaga
6578	GOMEZ, WALTER FABIAN	37071015	00020017646	Infracción de Tránsito - Impaga
6579	GOMEZ, WALTER FRANCISCO	24576662	00020022307	Infracción de Tránsito - Impaga
6580	GOMEZ, WALTER GUILLERMO	24297034	00010130343	Infracción de Tránsito - Impaga
6581	GOMEZ, WALTER GUSTAVO	28202877	00010118952	Infracción de Tránsito - Impaga
6582	GOMEZ, WALTER JAVIER	26970771	00010113682	Infracción de Tránsito - Impaga
6583	GOMEZ, WALTER MARTIRES	16095016	00010116859	Infracción de Tránsito - Impaga
6584	GOMEZ, WALTER OSCAR	26214977	00040006044	Infracción de Tránsito - Impaga
6585	GOMEZ FRANCO, MARTIN ALEJANDRO	36018231	00010126629	Infracción de Tránsito - Impaga
6586	GOMEZ FRANCO, MARTIN ALEJANDRO	36018231	00010135783	Infracción de Tránsito - Impaga
6587	GOMEZ MACHADO, FELIPE ELEODORO	21795647	00010148622	Infracción de Tránsito - Impaga
6588	GOMEZ MACHADO, FELIPE ELEODORO	21795647	00010085125	Infracción de Tránsito - Impaga
6589	GOMEZ MAFFEI,, HECTOR AGUSTIN	17529467	00010152987	Infracción de Tránsito - Impaga
6590	GOMEZ MAGGI, LEONARDO EZEQUIEL	35306546	00010103710	Infracción de Tránsito - Impaga
6591	GOMEZ MONTIEL, CARLOS EMIR	23907740	00010100169	Infracción de Tránsito - Impaga
6592	GOMEZ NAVARRO, DARIO RAUL	29012907	00010119476	Infracción de Tránsito - Impaga
6593	GOMEZ NEARDI, MARCELO JOSE	27717379	00020012251	Infracción de Tránsito - Impaga
6594	GOMEZ OCAMPO, CRISTIAN B	35018558	00010140732	Infracción de Tránsito - Impaga
6595	GOMEZ QUINTANA, MAXIMILIANO AGUSTIN	35467072	00010151570	Infracción de Tránsito - Impaga
6596	GOMEZ RECALDE, AUGUSTO	26396249	00010120237	Infracción de Tránsito - Impaga
6597	GOMEZ RECALDE, AUGUSTO	26396249	00010120236	Infracción de Tránsito - Impaga
6598	GOMEZ TIENGO, FERNANDA MARIA ESTER	35030713	00010111603	Infracción de Tránsito - Impaga
6599	GOMEZ,RETAMOZO, CLAUDIO HERNAN	32708952	00010125511	Infracción de Tránsito - Impaga
6600	GOMEZ,RETAMOZO, CLAUDIO HERNAN	32708952	00010125510	Infracción de Tránsito - Impaga
6601	GON, OSCAR RAMON	17430967	00010110008	Infracción de Tránsito - Impaga
6602	GONCEBAT, MARCOS ALFONSO	14042557	00040005013	Infracción de Tránsito - Impaga
6603	GONCEBAT, MARCOS ALFONSO	14042557	00040005012	Infracción de Tránsito - Impaga
6604	GONCEBAT, MARCOS ALFONSO	14042557	00040005687	Infracción de Tránsito - Impaga
6605	GONCEBAT, MARCOS ALFONSO	14042557	00040005679	Infracción de Tránsito - Impaga
6606	GONCEBAT, SEGUNDO ADOLFO	12421837	00040006661	Infracción de Tránsito - Impaga
6607	GONZALES, ANDRES	11339237	00020022229	Infracción de Tránsito - Impaga
6608	GONZALES, ARIEL ALBERTO	32854711	00020020216	Infracción de Tránsito - Impaga
6609	GONZALES, BENJAMIN	17085579	00010125521	Infracción de Tránsito - Impaga
6610	GONZALES, DANIEL	27581245	00010126066	Infracción de Tránsito - Impaga
6611	GONZALES, GABRIELA ALEJANDRA	26696441	00010112774	Infracción de Tránsito - Impaga
6612	GONZALES, JORGE ALBERTO	23011317	00010095970	Infracción de Tránsito - Impaga
6613	GONZALES, JORGE ALBERTO	23011317	00010110959	Infracción de Tránsito - Impaga
6614	GONZALES, JORGE DANIEL	13345447	00040002264	Infracción de Tránsito - Impaga
6615	GONZALES, JORGE JAVIER	27676339	00010151598	Infracción de Tránsito - Impaga
6616	GONZALES, JOSE CARLOS	30580671	00010149986	Infracción de Tránsito - Impaga
6617	GONZALES, JOSE CARLOS	30580671	00010149985	Infracción de Tránsito - Impaga
6618	GONZALES, LUCAS MARTIN	36524433	00040007265	Infracción de Tránsito - Impaga
6619	GONZALES, LUCAS MARTIN	36524433	00040004293	Infracción de Tránsito - Impaga
6620	GONZALES, LUCAS MARTIN	36524433	00040005037	Infracción de Tránsito - Impaga
6621	GONZALES, MOISES EZEQUIEL	24317941	00040006406	Infracción de Tránsito - Impaga
6622	GONZALES, ORLANDO VICTOR	37706082	00010128077	Infracción de Tránsito - Impaga
6623	GONZALES, ORLANDO VICTOR	37706082	00010128076	Infracción de Tránsito - Impaga
6624	GONZALES, ORLANDO VICTOR	37706082	00010128075	Infracción de Tránsito - Impaga
6625	GONZALES, ORLANDO VICTOR	37706082	00010089320	Infracción de Tránsito - Impaga
6626	GONZALES, OSCAR ALCIDES	16397200	00010103200	Infracción de Tránsito - Impaga
6627	GONZALES, RAMON ALBERTO	18189541	00020013691	Infracción de Tránsito - Impaga
6628	GONZALES, ROBERTO	25210056	00010144229	Infracción de Tránsito - Impaga
6629	GONZALES, SILVIO EMANUEL	38967031	00040007168	Infracción de Tránsito - Impaga
6630	GONZALES, YAMILA BEATRIZ	40974795	00010128171	Infracción de Tránsito - Impaga
6631	GONZALES, YAMILA BEATRIZ	40974795	00010127416	Infracción de Tránsito - Impaga
6632	GONZALES, YAMILA BEATRIZ	40974795	00010127417	Infracción de Tránsito - Impaga
6633	GONZALES, ZENON	25986917	00040002345	Infracción de Tránsito - Impaga
6634	GONZALEZ, ABEL ORLANDO	37169334	00020018962	Infracción de Tránsito - Impaga
6635	GONZALEZ, ABEL ORLANDO	37169334	00020018961	Infracción de Tránsito - Impaga
6636	GONZALEZ, ADNTE MIGUEL	31833697	00010089986	Infracción de Tránsito - Impaga
6637	GONZALEZ, ADOLFO OVIDIO	12229021	00010152429	Infracción de Tránsito - Impaga
6638	GONZALEZ, ADRIAN ALEJANDRO	37262662	00010116684	Infracción de Tránsito - Impaga
6639	GONZALEZ, ADRIAN EXEQUIEL	39306631	00020019499	Infracción de Tránsito - Impaga
6640	GONZALEZ, ADRIAN EXEQUIEL	39306631	00020019500	Infracción de Tránsito - Impaga
6641	GONZALEZ, ADRIAN OSVALDO	20300242	00030003242	Infracción de Tránsito - Impaga
6642	GONZALEZ, ADRIAN OSVALDO	31459702	00010123096	Infracción de Tránsito - Impaga
6643	GONZALEZ, ADRIAN OSVALDO	31459702	00010134713	Infracción de Tránsito - Impaga

6644	GONZALEZ, AFREDO SEBASTIAN	39938280	00010131862	Infracción de Tránsito - Impaga
6645	GONZALEZ, ALBERTO MANUEL	10093967	00010092196	Infracción de Tránsito - Impaga
6646	GONZALEZ, ALCIDES AGUSTIN	14949592	00010096755	Infracción de Tránsito - Impaga
6647	GONZALEZ, ALCIDES AGUSTIN	14949592	00010096753	Infracción de Tránsito - Impaga
6648	GONZALEZ, ALDO RUBEN	27875587	00010137450	Infracción de Tránsito - Impaga
6649	GONZALEZ, ALDO RUBEN	27875587	00010137451	Infracción de Tránsito - Impaga
6650	GONZALEZ, ALEJANDRA PATRICIA	22905946	00010142834	Infracción de Tránsito - Impaga
6651	GONZALEZ, ALEJANDRO JERONIMO	25073515	00010139240	Infracción de Tránsito - Impaga
6652	GONZALEZ, ALEJANDRO JERONIMO	25073515	00010140104	Infracción de Tránsito - Impaga
6653	GONZALEZ, ALEXIS NICOLAS	40499556	00020015260	Infracción de Tránsito - Impaga
6654	GONZALEZ, ALFIO DANIEL	37592016	00040008087	Infracción de Tránsito - Impaga
6655	GONZALEZ, ALFIO DANIEL	37592016	00040008058	Infracción de Tránsito - Impaga
6656	GONZALEZ, ALFREDO HECTOR	5672526	00010151311	Infracción de Tránsito - Impaga
6657	GONZALEZ, ALFREDO HECTOR	5672526	00010151310	Infracción de Tránsito - Impaga
6658	GONZALEZ, AMELIA INES	25518570	00010151521	Infracción de Tránsito - Impaga
6659	GONZALEZ, ANA MARIA	21540543	00010135721	Infracción de Tránsito - Impaga
6660	GONZALEZ, ANDRONICO	25516671	00010124823	Infracción de Tránsito - Impaga
6661	GONZALEZ, ANDRONICO	25516671	00010124822	Infracción de Tránsito - Impaga
6662	GONZALEZ, ANDRONICO	25516671	00010124821	Infracción de Tránsito - Impaga
6663	GONZALEZ, ANGELICA VANESA	31758982	00010140727	Infracción de Tránsito - Impaga
6664	GONZALEZ, ANTONIO GILBERTO	11691800	00010147491	Infracción de Tránsito - Impaga
6665	GONZALEZ, ARNALDO ONOFRE	12120919	00010131121	Infracción de Tránsito - Impaga
6666	GONZALEZ, ARNALDO ONOFRE	12120919	00020022155	Infracción de Tránsito - Impaga
6667	GONZALEZ, ATILIO FABIAN	22118662	00030002313	Infracción de Tránsito - Impaga
6668	GONZALEZ, BENITO	7924261	00020014977	Infracción de Tránsito - Impaga
6669	GONZALEZ, CARLOS	11029111	00020012832	Infracción de Tránsito - Impaga
6670	GONZALEZ, CARLOS ADRIAN	32226835	00030001838	Infracción de Tránsito - Impaga
6671	GONZALEZ, CARLOS ADRIAN	32226835	00030001837	Infracción de Tránsito - Impaga
6672	GONZALEZ, CARLOS ARIEL	30570396	00020015862	Infracción de Tránsito - Impaga
6673	GONZALEZ, CARLOS ARIEL	30570396	00020015864	Infracción de Tránsito - Impaga
6674	GONZALEZ, CARLOS DANIEL	29465408	00010115322	Infracción de Tránsito - Impaga
6675	GONZALEZ, CARLOS EDUARDO	11348850	00010147739	Infracción de Tránsito - Impaga
6676	GONZALEZ, CARLOS ESTEBAN	37262493	00010112631	Infracción de Tránsito - Impaga
6677	GONZALEZ, CARLOS ESTEBAN	37262493	00010112633	Infracción de Tránsito - Impaga
6678	GONZALEZ, CARLOS ESTEBAN	37262493	00010112634	Infracción de Tránsito - Impaga
6679	GONZALEZ, CARLOS FEDERICO	32853984	00020021047	Infracción de Tránsito - Impaga
6680	GONZALEZ, CARLOS HUMBERTO	17406505	00010135277	Infracción de Tránsito - Impaga
6681	GONZALEZ, CARLOS MANUEL	36271080	00010115194	Infracción de Tránsito - Impaga
6682	GONZALEZ, CARLOS MANUEL	36371080	00010127589	Infracción de Tránsito - Impaga
6683	GONZALEZ, CARLOS MARIANO	22191247	00020015769	Infracción de Tránsito - Impaga
6684	GONZALEZ, CARLOS MARTIN	18360878	00020012258	Infracción de Tránsito - Impaga
6685	GONZALEZ, CARLOS MARTIN	18360878	00020020971	Infracción de Tránsito - Impaga
6686	GONZALEZ, CARMELO ROBERTO	40499534	00020020611	Infracción de Tránsito - Impaga
6687	GONZALEZ, CEFARINO	14437295	00050000648	Infracción de Tránsito - Impaga
6688	GONZALEZ, CESAR MATIAS	34899862	00010100251	Infracción de Tránsito - Impaga
6689	GONZALEZ, CINTIA ALEJANDRA	31550954	00010100271	Infracción de Tránsito - Impaga
6690	GONZALEZ, CINTIA ELBA	34644642	00020015736	Infracción de Tránsito - Impaga
6691	GONZALEZ, CLAUDIO CESAR	28661382	00010147460	Infracción de Tránsito - Impaga
6692	GONZALEZ, CLAUDIO CESAR	28661382	00010147458	Infracción de Tránsito - Impaga
6693	GONZALEZ, CLAUDIO MARTIN	35303045	00010111088	Infracción de Tránsito - Impaga
6694	GONZALEZ, CLAUDIO RAMON	36487333	00010142737	Infracción de Tránsito - Impaga
6695	GONZALEZ, CRISTIAN ARIEL	29012886	00010149814	Infracción de Tránsito - Impaga
6696	GONZALEZ, CRISTIAN ARIEL	29012886	00010123261	Infracción de Tránsito - Impaga
6697	GONZALEZ, CRISTIAN ARIEL	29012886	00010123262	Infracción de Tránsito - Impaga
6698	GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	32938475	00010142765	Infracción de Tránsito - Impaga
6699	GONZALEZ, DAMIAN	32474480	00050000413	Infracción de Tránsito - Impaga
6700	GONZALEZ, DANGELLO, ARIEL RODOLFO	26005924	00030000099	Infracción de Tránsito - Impaga
6701	GONZALEZ, DANIEL	23858375	00030003766	Infracción de Tránsito - Impaga
6702	GONZALEZ, DANIEL	23858375	00030003732	Infracción de Tránsito - Impaga
6703	GONZALEZ, DANIEL ANIVAL	21348472	00020021618	Infracción de Tránsito - Impaga
6704	GONZALEZ, DARIO RENE	26674312	00010136728	Infracción de Tránsito - Impaga
6705	GONZALEZ, DARWIN ALEXIS	94333877	00010150056	Infracción de Tránsito - Impaga
6706	GONZALEZ, DELIA VANESA	29021154	00040007871	Infracción de Tránsito - Impaga
6707	GONZALEZ, DIEGO ANDRES	18133493	00010121421	Infracción de Tránsito - Impaga
6708	GONZALEZ, DIEGO ANDRES	18133493	00010121423	Infracción de Tránsito - Impaga
6709	GONZALEZ, DIEGO ANDRES	18133493	00010121453	Infracción de Tránsito - Impaga
6710	GONZALEZ, DIEGO ARMANDO	31736928	00010133493	Infracción de Tránsito - Impaga
6711	GONZALEZ, DIEGO ARMANDO	31736928	00010133492	Infracción de Tránsito - Impaga
6712	GONZALEZ, DIEGO ORLANDO	31204116	00020022770	Infracción de Tránsito - Impaga
6713	GONZALEZ, EDGARDO MIGUEL	23445662	00020021871	Infracción de Tránsito - Impaga
6714	GONZALEZ, EDGARDO RUBEN	29981145	00010128515	Infracción de Tránsito - Impaga
6715	GONZALEZ, EDUARDO ALEJANDRO	34904187	00010094785	Infracción de Tránsito - Impaga
6716	GONZALEZ, EDUARDO ANGEL	12334391	00010147719	Infracción de Tránsito - Impaga
6717	GONZALEZ, ENRIQUE DANIEL	17052338	00010116091	Infracción de Tránsito - Impaga
6718	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010132299	Infracción de Tránsito - Impaga
6719	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010140583	Infracción de Tránsito - Impaga

6720	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010128742	Infracción de Tránsito - Impaga
6721	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010128743	Infracción de Tránsito - Impaga
6722	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010132300	Infracción de Tránsito - Impaga
6723	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010140584	Infracción de Tránsito - Impaga
6724	GONZALEZ, ENZO DAVID	35689988	00010127309	Infracción de Tránsito - Impaga
6725	GONZALEZ, ERNESTO FRANCISCO	21884428	00020021518	Infracción de Tránsito - Impaga
6726	GONZALEZ, EZEQUIEL DIONISIO	36245256	00020014516	Infracción de Tránsito - Impaga
6727	GONZALEZ, FABIO ROCENDO	27135230	00040003845	Infracción de Tránsito - Impaga
6728	GONZALEZ, FABRICIO AGUSTIN	40174445	00010140739	Infracción de Tránsito - Impaga
6729	GONZALEZ, FABRICIO AGUSTIN	40174445	00010134547	Infracción de Tránsito - Impaga
6730	GONZALEZ, FABRICIO AGUSTIN	40174445	00010134548	Infracción de Tránsito - Impaga
6731	GONZALEZ, FACUNDO	38233225	00010143913	Infracción de Tránsito - Impaga
6732	GONZALEZ, FACUNDO	38233225	00010144195	Infracción de Tránsito - Impaga
6733	GONZALEZ, FERMINA ISABEL	25548207	00010143930	Infracción de Tránsito - Impaga
6734	GONZALEZ, FERMINA ISABEL	25548207	00010143929	Infracción de Tránsito - Impaga
6735	GONZALEZ, FERNANDA AYELEN	37703510	00010098334	Infracción de Tránsito - Impaga
6736	GONZALEZ, FERNANDO ADRIAN	35689640	00010136490	Infracción de Tránsito - Impaga
6737	GONZALEZ, FERNANDO DAMIAN	39177164	00010139409	Infracción de Tránsito - Impaga
6738	GONZALEZ, FERNANDO RODOLFO	23011230	00010124106	Infracción de Tránsito - Impaga
6739	GONZALEZ, FERNANDO RODOLFO	23011230	00010120901	Infracción de Tránsito - Impaga
6740	GONZALEZ, FRANCISCA BEATRIZ	13099070	00050000254	Infracción de Tránsito - Impaga
6741	GONZALEZ, FRANCISCO	16100907	00010117973	Infracción de Tránsito - Impaga
6742	GONZALEZ, FRANCISCO	16100907	00010117972	Infracción de Tránsito - Impaga
6743	GONZALEZ, FRANCISCO DEL VALLE	26607133	00040007891	Infracción de Tránsito - Impaga
6744	GONZALEZ, FRANCISCO GREGORIO	4195514	00040003666	Infracción de Tránsito - Impaga
6745	GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	13319136	00010099368	Infracción de Tránsito - Impaga
6746	GONZALEZ, FRANCO GASTON	35787796	00010126731	Infracción de Tránsito - Impaga
6747	GONZALEZ, FRANCO GASTON	35787796	00010126732	Infracción de Tránsito - Impaga
6748	GONZALEZ, FRANCO GASTON	35787796	00010126761	Infracción de Tránsito - Impaga
6749	GONZALEZ, FRANCO NICOLAS	36566353	00010142377	Infracción de Tránsito - Impaga
6750	GONZALEZ, FRANCO NICOLAS	36566353	00010142371	Infracción de Tránsito - Impaga
6751	GONZALEZ, GASTON ENRIQUE	40736864	00010092883	Infracción de Tránsito - Impaga
6752	GONZALEZ, GASTON ENRIQUE	40736864	00010092882	Infracción de Tránsito - Impaga
6753	GONZALEZ, GUILLERMO	29676340	00020020990	Infracción de Tránsito - Impaga
6754	GONZALEZ, GUILLERMO FELIPE	31396480	00030003616	Infracción de Tránsito - Impaga
6755	GONZALEZ, GUILLERMO FELIPE	31396480	00030003669	Infracción de Tránsito - Impaga
6756	GONZALEZ,, GUSTAVO ARIEL	33988256	00010128961	Infracción de Tránsito - Impaga
6757	GONZALEZ, GUSTAVO JAVIER	23263691	00010142877	Infracción de Tránsito - Impaga
6758	GONZALEZ, GUSTAVO JAVIER	23263691	00010142878	Infracción de Tránsito - Impaga
6759	GONZALEZ, HECTOR DANIEL	34302873	00010134429	Infracción de Tránsito - Impaga
6760	GONZALEZ, HECTOR DANIEL	34302873	00010142058	Infracción de Tránsito - Impaga
6761	GONZALEZ, HECTOR DANIEL	20369987	00010100177	Infracción de Tránsito - Impaga
6762	GONZALEZ, HECTOR EMILIO	11675141	00020016908	Infracción de Tránsito - Impaga
6763	GONZALEZ, HECTOR LUIS	37157415	00010146825	Infracción de Tránsito - Impaga
6764	GONZALEZ, HECTOR LUIS	37071029	00020020071	Infracción de Tránsito - Impaga
6765	GONZALEZ, HECTOR LUIS	37157415	00010146824	Infracción de Tránsito - Impaga
6766	GONZALEZ, HECTOR LUIS	37157415	00010137720	Infracción de Tránsito - Impaga
6767	GONZALEZ, HERNAN OSCAR	28375484	00010105132	Infracción de Tránsito - Impaga
6768	GONZALEZ, HORACIO AGUSTIN	16320717	00010120843	Infracción de Tránsito - Impaga
6769	GONZALEZ, HUGO ARIEL	36555547	00010092139	Infracción de Tránsito - Impaga
6770	GONZALEZ, HUGO FERMIN	28602256	00010136398	Infracción de Tránsito - Impaga
6771	GONZALEZ, HUGO SEBASTIAN	37169169	00010151342	Infracción de Tránsito - Impaga
6772	GONZALEZ, HUGO SEBASTIAN	37169169	00010144918	Infracción de Tránsito - Impaga
6773	GONZALEZ, HUGO SEBASTIAN	37169169	00010141236	Infracción de Tránsito - Impaga
6774	GONZALEZ, IRIS MARYSOL	26447888	00010114697	Infracción de Tránsito - Impaga
6775	GONZALEZ, IRIS MARYSOL	26447888	00010114698	Infracción de Tránsito - Impaga
6776	GONZALEZ, JAVIER DARIO	22058308	00040007025	Infracción de Tránsito - Impaga
6777	GONZALEZ, JOAQUIN	37460863	00010136682	Infracción de Tránsito - Impaga
6778	GONZALEZ, JOAQUIN	37460863	00010136681	Infracción de Tránsito - Impaga
6779	GONZALEZ, JOHANA NOEMI	34413808	00010133045	Infracción de Tránsito - Impaga
6780	GONZALEZ, JONATHAN EMANUEL	35224633	00010123116	Infracción de Tránsito - Impaga
6781	GONZALEZ, JONATHAN DAVID	38968763	00010119639	Infracción de Tránsito - Impaga
6782	GONZALEZ, JORGE	18332476	00020015270	Infracción de Tránsito - Impaga
6783	GONZALEZ, JORGE GABRIEL	14305101	00010109382	Infracción de Tránsito - Impaga
6784	GONZALEZ, JORGE IGNACIO	21796437	00010133168	Infracción de Tránsito - Impaga
6785	GONZALEZ, JORGE JAVIER	35062859	00010107278	Infracción de Tránsito - Impaga
6786	GONZALEZ, JORGE JAVIER	35062859	00010118738	Infracción de Tránsito - Impaga
6787	GONZALEZ, JORGE OMAR	8300223	00040001068	Infracción de Tránsito - Impaga
6788	GONZALEZ, JORGE OMAR	8300223	00010143630	Infracción de Tránsito - Impaga
6789	GONZALEZ, JORGE PABLO	17249851	00020012334	Infracción de Tránsito - Impaga
6790	GONZALEZ, JOSE ALBERTO	12369267	00030001614	Infracción de Tránsito - Impaga
6791	GONZALEZ, JOSE ALBERTO	12369267	00030001357	Infracción de Tránsito - Impaga
6792	GONZALEZ, JOSE DONATO	16367617	00010148090	Infracción de Tránsito - Impaga
6793	GONZALEZ, JOSE FRANCISCO	30159539	00010129815	Infracción de Tránsito - Impaga
6794	GONZALEZ, JOSE LUIS	20808222	00010134537	Infracción de Tránsito - Impaga
6795	GONZALEZ, JOSE LUIS	21364147	00010138887	Infracción de Tránsito - Impaga

6796	GONZALEZ, JOSE MERCEDES	11245050	00010150324	Infracción de Tránsito - Impaga
6797	GONZALEZ, JOSE TOMAS	35690383	00010125931	Infracción de Tránsito - Impaga
6798	GONZALEZ, JOSE TOMAS	35690383	00010143717	Infracción de Tránsito - Impaga
6799	GONZALEZ, JOSE TOMAS	35690383	00010120846	Infracción de Tránsito - Impaga
6800	GONZALEZ, JOSE TOMAS	35690383	00010143715	Infracción de Tránsito - Impaga
6801	GONZALEZ, JUAN ANTONIO	22790766	00010126770	Infracción de Tránsito - Impaga
6802	GONZALEZ, JUAN CARLOS	11630987	00010141976	Infracción de Tránsito - Impaga
6803	GONZALEZ, JUAN CARLOS	16406642	00010113550	Infracción de Tránsito - Impaga
6804	GONZALEZ, JUAN CARLOS	24284876	00010150576	Infracción de Tránsito - Impaga
6805	GONZALEZ, JUAN CARLOS	24284876	00010150575	Infracción de Tránsito - Impaga
6806	GONZALEZ, JUAN CRUZ	25672990	00030004520	Infracción de Tránsito - Impaga
6807	GONZALEZ, JUAN JOSE	24094306	00010134342	Infracción de Tránsito - Impaga
6808	GONZALEZ, JUAN MARTIN	37168841	00010100718	Infracción de Tránsito - Impaga
6809	GONZALEZ, JUAN MARTIN	37168841	00010152821	Infracción de Tránsito - Impaga
6810	GONZALEZ, JUAN MARTIN	37168841	00010152822	Infracción de Tránsito - Impaga
6811	GONZALEZ, JUAN MARTIN	37168841	00010128083	Infracción de Tránsito - Impaga
6812	GONZALEZ, JUAN MARTIN	37168841	00010128082	Infracción de Tránsito - Impaga
6813	GONZALEZ, JUAN MARTIN	37168841	00010128084	Infracción de Tránsito - Impaga
6814	GONZALEZ, JUAN PABLO	22578714	00010152392	Infracción de Tránsito - Impaga
6815	GONZALEZ, JUAN RAMON	18497280	00010110322	Infracción de Tránsito - Impaga
6816	GONZALEZ, JUAN RICARDO	17843290	00010099050	Infracción de Tránsito - Impaga
6817	GONZALEZ, JULIO OSCAR	14675994	00010112366	Infracción de Tránsito - Impaga
6818	GONZALEZ, KARINA ALEJANDRA	24632616	00010103113	Infracción de Tránsito - Impaga
6819	GONZALEZ, LAZARO EZEQUIEL	36971564	00010145519	Infracción de Tránsito - Impaga
6820	GONZALEZ, LEANDRO FABIAN	37707841	00010134196	Infracción de Tránsito - Impaga
6821	GONZALEZ, LEANDRO FABIAN	37707841	00010134195	Infracción de Tránsito - Impaga
6822	GONZALEZ, LEONARDO DANIEL	36211322	00010131261	Infracción de Tránsito - Impaga
6823	GONZALEZ, LORENZO DANIEL	36449767	00010110548	Infracción de Tránsito - Impaga
6824	GONZALEZ, LUCIANO	7896710	00010126701	Infracción de Tránsito - Impaga
6825	GONZALEZ, LUCIANO ALEJANDRO	21546510	00010099705	Infracción de Tránsito - Impaga
6826	GONZALEZ, LUCIANO JUAN	96972498	00010123285	Infracción de Tránsito - Impaga
6827	GONZALEZ, LUCIANO JUAN	96972498	00010129890	Infracción de Tránsito - Impaga
6828	GONZALEZ, LUCIO	7443263	00010117942	Infracción de Tránsito - Impaga
6829	GONZALEZ, LUCIO	7443263	00010117943	Infracción de Tránsito - Impaga
6830	GONZALEZ, LUIS ALBERTO	27557806	00010130080	Infracción de Tránsito - Impaga
6831	GONZALEZ, LUIS ALBERTO	25441802	00020021061	Infracción de Tránsito - Impaga
6832	GONZALEZ, LUIS ALBERTO	27557806	00010130079	Infracción de Tránsito - Impaga
6833	GONZALEZ, LUIS ALBERTO	25441802	00020021045	Infracción de Tránsito - Impaga
6834	GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO	31472498	00010138549	Infracción de Tránsito - Impaga
6835	GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO	31472498	00010138548	Infracción de Tránsito - Impaga
6836	GONZALEZ, LUIS DARIO	32698460	00010121080	Infracción de Tránsito - Impaga
6837	GONZALEZ, LUIS MIGUEL	40501328	00020019744	Infracción de Tránsito - Impaga
6838	GONZALEZ, LUIS MIGUEL	40501328	00020020865	Infracción de Tránsito - Impaga
6839	GONZALEZ, LUIS MIGUEL	40501328	00020019743	Infracción de Tránsito - Impaga
6840	GONZALEZ, MANUEL AGUSTIN	37258905	00010144301	Infracción de Tránsito - Impaga
6841	GONZALEZ, MARCELO RAUL	33679604	00010116522	Infracción de Tránsito - Impaga
6842	GONZALEZ, MARCELO RAUL	33679604	00010111776	Infracción de Tránsito - Impaga
6843	GONZALEZ, MARCOS GABRIEL	37793926	00010120166	Infracción de Tránsito - Impaga
6844	GONZALEZ, MARCOS GABRIEL	37793926	00010119990	Infracción de Tránsito - Impaga
6845	GONZALEZ, MARGARITA	27015355	00010144748	Infracción de Tránsito - Impaga
6846	GONZALEZ, MARGARITA BEATRIZ	37328083	00010130335	Infracción de Tránsito - Impaga
6847	GONZALEZ, MARGARITA BEATRIZ	37328083	00010130336	Infracción de Tránsito - Impaga
6848	GONZALEZ, MARIANA MARISEL	29678971	00010152211	Infracción de Tránsito - Impaga
6849	GONZALEZ, MARIO SEBASTIAN	30694303	00010139154	Infracción de Tránsito - Impaga
6850	GONZALEZ, MARIO SEBASTIAN	30694303	00010139155	Infracción de Tránsito - Impaga
6851	GONZALEZ, MARTIN ANDRES	25410194	00030004806	Infracción de Tránsito - Impaga
6852	GONZALEZ, MARTIN DANIEL	36611190	00010130852	Infracción de Tránsito - Impaga
6853	GONZALEZ, MARTINIANO ALBERTO	10949054	00010144429	Infracción de Tránsito - Impaga
6854	GONZALEZ, MATIAS EDUARDO	37459988	00010123811	Infracción de Tránsito - Impaga
6855	GONZALEZ, MATIAS EDUARDO	37459988	00010094101	Infracción de Tránsito - Impaga
6856	GONZALEZ, MATIAS EDUARDO	37459988	00010121075	Infracción de Tránsito - Impaga
6857	GONZALEZ, MATIAS EDUARDO	37459988	00010138162	Infracción de Tránsito - Impaga
6858	GONZALEZ, MATIAS IVAN	37117470	00010109660	Infracción de Tránsito - Impaga
6859	GONZALEZ, MATIAS IVAN	37117470	00010109659	Infracción de Tránsito - Impaga
6860	GONZALEZ, MATIAS MANUEL	37707448	00010091744	Infracción de Tránsito - Impaga
6861	GONZALEZ, MATIAS SEBASTIAN	33612720	00010100618	Infracción de Tránsito - Impaga
6862	GONZALEZ, MATIAS SEBASTIAN	33612720	00010143426	Infracción de Tránsito - Impaga
6863	GONZALEZ, MAURICIO	14810258	00010142342	Infracción de Tránsito - Impaga
6864	GONZALEZ, MAURICIO	14810258	00010141700	Infracción de Tránsito - Impaga
6865	GONZALEZ, MAURO ANDRES	28525678	00010104694	Infracción de Tránsito - Impaga
6866	GONZALEZ, MAURO EDGAR	29913533	00030005052	Infracción de Tránsito - Impaga
6867	GONZALEZ, MAURO IVAN	36973271	00010145591	Infracción de Tránsito - Impaga
6868	GONZALEZ, MAXIMO ARIEL	30708590	00020016360	Infracción de Tránsito - Impaga
6869	GONZALEZ, MIGUEL ALFREDO	25109330	00010119692	Infracción de Tránsito - Impaga
6870	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	36506982	00010120209	Infracción de Tránsito - Impaga
6871	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	31701114	00010124091	Infracción de Tránsito - Impaga

6872	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	36506982	00010113796	Infracción de Tránsito - Impaga
6873	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	12190752	00010127993	Infracción de Tránsito - Impaga
6874	GONZALEZ, NATALIA ELISABETH	29881498	00020019848	Infracción de Tránsito - Impaga
6875	GONZALEZ, NICOLAS DANIEL	34940557	00010102539	Infracción de Tránsito - Impaga
6876	GONZALEZ, OMAR ORLANDO	17381610	00050000312	Infracción de Tránsito - Impaga
6877	GONZALEZ, OSCAR ALBERTO	16367395	00010140428	Infracción de Tránsito - Impaga
6878	GONZALEZ, OSCAR ALBERTO	34794621	00010147028	Infracción de Tránsito - Impaga
6879	GONZALEZ, OSCAR ALBERTO	16367395	00010109556	Infracción de Tránsito - Impaga
6880	GONZALEZ, OSCAR ALFREDO	8207528	01000000131	Infracción de Tránsito - Impaga
6881	GONZALEZ, OSVALDO ARIEL	25464802	00010131530	Infracción de Tránsito - Impaga
6882	GONZALEZ, OSVALDO ARIEL	25464802	00010131529	Infracción de Tránsito - Impaga
6883	GONZALEZ, OSVALDO FABIAN	26003195	00010132707	Infracción de Tránsito - Impaga
6884	GONZALEZ, OSVALDO FERNANDO	17783674	00040003627	Infracción de Tránsito - Impaga
6885	GONZALEZ, OSVALDO RENE	23666161	00010130689	Infracción de Tránsito - Impaga
6886	GONZALEZ, OSVALDO RENE	23666161	00010130690	Infracción de Tránsito - Impaga
6887	GONZALEZ, PABLO	30521504	00010102815	Infracción de Tránsito - Impaga
6888	GONZALEZ, PABLO ARMANDO	32299970	00010142662	Infracción de Tránsito - Impaga
6889	GONZALEZ, PEDRO ALBERTO	6553171	00040006437	Infracción de Tránsito - Impaga
6890	GONZALEZ, PEDRO GERARDO	36973499	00010132772	Infracción de Tránsito - Impaga
6891	GONZALEZ, PEDRO GERARDO	36973499	00010132840	Infracción de Tránsito - Impaga
6892	GONZALEZ, RAMON ANGEL	37070939	00010128256	Infracción de Tránsito - Impaga
6893	GONZALEZ, RAMON ANGEL	37070939	00010128255	Infracción de Tránsito - Impaga
6894	GONZALEZ, RAMON ANGEL	37070939	00010128257	Infracción de Tránsito - Impaga
6895	GONZALEZ, RAMON DE JESUS	8185880	00020012626	Infracción de Tránsito - Impaga
6896	GONZALEZ, RAMON ERNESTO	13903202	00010116370	Infracción de Tránsito - Impaga
6897	GONZALEZ, RAMONA TERESA	24609343	00010122595	Infracción de Tránsito - Impaga
6898	GONZALEZ, RAUL	24604227	00040004191	Infracción de Tránsito - Impaga
6899	GONZALEZ, RAUL CESAR	23397654	00010110220	Infracción de Tránsito - Impaga
6900	GONZALEZ, RENE EPIFANIO	13206636	00010151629	Infracción de Tránsito - Impaga
6901	GONZALEZ, RICARDO LEONEL	37391718	00010137353	Infracción de Tránsito - Impaga
6902	GONZALEZ, RICARDO LEONEL	37391718	00010137354	Infracción de Tránsito - Impaga
6903	GONZALEZ, RICARDO LEONEL	37391718	00010119157	Infracción de Tránsito - Impaga
6904	GONZALEZ, RICARDO OSVALDO	11653881	00010145090	Infracción de Tránsito - Impaga
6905	GONZALEZ, RICARDO SEBASTIAN	33119925	00010125386	Infracción de Tránsito - Impaga
6906	GONZALEZ, RICARDO SEBASTIAN	33119925	00010125387	Infracción de Tránsito - Impaga
6907	GONZALEZ, ROBERTO EDUARDO	30025202	00010133922	Infracción de Tránsito - Impaga
6908	GONZALEZ, ROBERTO JENARO	10668376	00030001962	Infracción de Tránsito - Impaga
6909	GONZALEZ, RODOLFO MAXIMILIANO	32306313	00010129707	Infracción de Tránsito - Impaga
6910	GONZALEZ, RODOLFO MAXIMILIANO	32306313	00010129708	Infracción de Tránsito - Impaga
6911	GONZALEZ, RODRIGO NELSON	34898731	00010115000	Infracción de Tránsito - Impaga
6912	GONZALEZ, RODRIGO NELSON	34898731	00010114999	Infracción de Tránsito - Impaga
6913	GONZALEZ, ROGELIO ERNESTO	18359960	00010142430	Infracción de Tránsito - Impaga
6914	GONZALEZ, ROGELIO JAVIER	26493674	00010133664	Infracción de Tránsito - Impaga
6915	GONZALEZ, ROGELIO JAVIER	26493674	00010114522	Infracción de Tránsito - Impaga
6916	GONZALEZ, ROGELIO JAVIER	26493674	00010111482	Infracción de Tránsito - Impaga
6917	GONZALEZ, ROLANDO JAVIER	32194305	00040001053	Infracción de Tránsito - Impaga
6918	GONZALEZ, ROLANDO JAVIER	32194305	00030004601	Infracción de Tránsito - Impaga
6919	GONZALEZ, ROLANDO JAVIER	32194305	00030004606	Infracción de Tránsito - Impaga
6920	GONZALEZ, RUBEN	10408004	00010122066	Infracción de Tránsito - Impaga
6921	GONZALEZ, RUBEN	20657040	00010128311	Infracción de Tránsito - Impaga
6922	GONZALEZ, RUBEN ROBERTO	29672922	00010108607	Infracción de Tránsito - Impaga
6923	GONZALEZ, SANTIAGO GERARDO	31581792	00030000770	Infracción de Tránsito - Impaga
6924	GONZALEZ, SANTIAGO SANTIAGO LUIS	28317549	00020015689	Infracción de Tránsito - Impaga
6925	GONZALEZ, SANTIAGO SANTIAGO LUIS	28317549	00010116409	Infracción de Tránsito - Impaga
6926	GONZALEZ, SERGIO ABDO	16718016	00030004070	Infracción de Tránsito - Impaga
6927	GONZALEZ, SERGIO ABDO	16718016	00030004147	Infracción de Tránsito - Impaga
6928	GONZALEZ, SERGIO DANIEL	26540420	00010123701	Infracción de Tránsito - Impaga
6929	GONZALEZ, SERGIO DANIEL	26540420	00010123702	Infracción de Tránsito - Impaga
6930	GONZALEZ, SERGIO DANIEL	26540420	00010123703	Infracción de Tránsito - Impaga
6931	GONZALEZ, SERGIO DARIO	27553402	00010137660	Infracción de Tránsito - Impaga
6932	GONZALEZ, SERGIO ELVIO	32408293	00010133158	Infracción de Tránsito - Impaga
6933	GONZALEZ, SERGIO JAVIER	38968762	00010143406	Infracción de Tránsito - Impaga
6934	GONZALEZ, SIMON ANDRES	37887579	00010096567	Infracción de Tránsito - Impaga
6935	GONZALEZ, SOFIA MARIELA	18620031	00010149041	Infracción de Tránsito - Impaga
6936	GONZALEZ, STELLA MARIS	26890252	00010151277	Infracción de Tránsito - Impaga
6937	GONZALEZ, TERESITA ADALINA	4734441	00020019558	Infracción de Tránsito - Impaga
6938	GONZALEZ, TERESITA ADALINA	4734441	00020019540	Infracción de Tránsito - Impaga
6939	GONZALEZ, VANESA	31204213	00020019461	Infracción de Tránsito - Impaga
6940	GONZALEZ, VICENTE	8466070	00010134106	Infracción de Tránsito - Impaga
6941	GONZALEZ, WALTER ALFREDO	30522780	00010144494	Infracción de Tránsito - Impaga
6942	GONZALEZ, WALTER ARIEL	32446113	00010139787	Infracción de Tránsito - Impaga
6943	GONZALEZ, WALTER ARIEL	32446113	00010129519	Infracción de Tránsito - Impaga
6944	GONZALEZ, WALTER DANIEL	26680045	00010138837	Infracción de Tránsito - Impaga
6945	GONZALEZ, WALTER LEONARDO	21558370	00020018451	Infracción de Tránsito - Impaga
6946	GONZALEZ, WALTER MANUEL	31971629	00040003583	Infracción de Tránsito - Impaga
6947	GONZALEZ, WALTER SEBASTIAN	26582639	00020022104	Infracción de Tránsito - Impaga

6948	GONZALEZ, WILLIAM NAHUEL	39618867	00010119826	Infracción de Tránsito - Impaga
6949	GONZALEZ, ZULMA LORENA	36975359	00020017369	Infracción de Tránsito - Impaga
6950	GONZALEZ, ZULMA LORENA	36975359	00020017368	Infracción de Tránsito - Impaga
6951	GONZALEZ, ZUNILDA	25461491	00010127835	Infracción de Tránsito - Impaga
6952	GONZALEZ ACOSTA, RODRIGO JOSE	34012622	00010142393	Infracción de Tránsito - Impaga
6953	GONZALEZ ACOSTA, RODRIGO JOSE	34012622	00010142392	Infracción de Tránsito - Impaga
6954	GONZALEZ AYALA, ROLANDO ANDRES	29035586	00010110613	Infracción de Tránsito - Impaga
6955	GONZALEZ BUSTAMANTE, CARLOS JESUS	22812510	00010135471	Infracción de Tránsito - Impaga
6956	GONZALEZ CARABALLO, FELIX ANTONIO	33353497	00020017254	Infracción de Tránsito - Impaga
6957	GONZALEZ CARRASCO, RUBEN DANIEL	24477896	00040001427	Infracción de Tránsito - Impaga
6958	GONZALEZ DAVALOS, JUAN MANUEL	21014544	00020022391	Infracción de Tránsito - Impaga
6959	GONZALEZ DURE, ISIDRO DE JESUS	94737286	00010126081	Infracción de Tránsito - Impaga
6960	GONZALEZ FRANCO, VICTOR DARIO	94586296	01000000534	Infracción de Tránsito - Impaga
6961	GONZALEZ GARCIA, FABIAN	98619193	00010139366	Infracción de Tránsito - Impaga
6962	GONZALEZ GARCIA, FABIAN	98619193	00010139367	Infracción de Tránsito - Impaga
6963	GONZALEZ GARCIA, FABIAN	98619193	00010128303	Infracción de Tránsito - Impaga
6964	GONZALEZ LEGUIZAMON, CARLOS OSMAR	14285320	00030000101	Infracción de Tránsito - Impaga
6965	GONZALEZ MILANOSCHI, GIANFRANCO ANDRES	37112688	00010125291	Infracción de Tránsito - Impaga
6966	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARCELO ALEJANDRO	34035786	00010120286	Infracción de Tránsito - Impaga
6967	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARCELO ALEJANDRO	34035786	00020015030	Infracción de Tránsito - Impaga
6968	GONZALEZ RUIZ, HONORIO LEON	27324732	00010136409	Infracción de Tránsito - Impaga
6969	GONZALEZ SANCHEZ, ROCIO MAGALI	38120879	00010118161	Infracción de Tránsito - Impaga
6970	GONZALEZ SANTACRUZ, JOSE DELOSANTO	92958106	00010087074	Infracción de Tránsito - Impaga
6971	GONZALO, RICARDO RAFAEL	32115831	00030003465	Infracción de Tránsito - Impaga
6972	GORINI, JOSE MANUEL	20630337	00010142154	Infracción de Tránsito - Impaga
6973	GOROSITO, JUAN CARLOS	25432719	00040001365	Infracción de Tránsito - Impaga
6974	GOROSITO, LUIS ALCIDES	22816049	00040005411	Infracción de Tránsito - Impaga
6975	GOROSTIAGA, ROBERTO HORACIO	11465169	00010118236	Infracción de Tránsito - Impaga
6976	GOROYEZYK, MAURICIO	29020149	00020020887	Infracción de Tránsito - Impaga
6977	GOROYEZYK, MAURICIO	29020149	00030005356	Infracción de Tránsito - Impaga
6978	GOROYEZYK, MAURICIO	29020149	00020013874	Infracción de Tránsito - Impaga
6979	GOROYEZYK, MAURICIO	29020149	00030005343	Infracción de Tránsito - Impaga
6980	GOROYEZYK, MAURICIO	29020149	00040003569	Infracción de Tránsito - Impaga
6981	GORT, ANIBAL RODRIGO	36564379	00040007102	Infracción de Tránsito - Impaga
6982	GOTLIB, PABLO ARMANDO	34478406	00010132451	Infracción de Tránsito - Impaga
6983	GOUJON, GUSTAVO RAUL	18575217	00010148203	Infracción de Tránsito - Impaga
6984	GOY, ADRIAN	28319013	00020017353	Infracción de Tránsito - Impaga
6985	GOY, ADRIAN	28319013	00020017354	Infracción de Tránsito - Impaga
6986	GOY, ALEJANDRO FRANCISCO	38766464	00020022757	Infracción de Tránsito - Impaga
6987	GOY, ALEJANDRO FRANCISCO	38766464	00020022756	Infracción de Tránsito - Impaga
6988	GOY, CRISTIAN GABRIEL	40180041	00020019109	Infracción de Tránsito - Impaga
6989	GOY, CRISTIAN GABRIEL	40180041	00020019110	Infracción de Tránsito - Impaga
6990	GOY, PABLO GABRIEL	34868387	00020020644	Infracción de Tránsito - Impaga
6991	GOY, RUBEN FRANCISCO	21573625	00020019245	Infracción de Tránsito - Impaga
6992	GOY, RUBEN FRANCISCO	21573625	00020018844	Infracción de Tránsito - Impaga
6993	GOY, RUBEN FRANCISCO	21573625	00020018845	Infracción de Tránsito - Impaga
6994	GOY, RUBEN FRANCISCO	21573625	00020021681	Infracción de Tránsito - Impaga
6995	GOY, VICTOR	7425433	00020018766	Infracción de Tránsito - Impaga
6996	GOY, VICTOR	7425433	00020018768	Infracción de Tránsito - Impaga
6997	GOYENECHEA, NATALIA	39315652	00010143003	Infracción de Tránsito - Impaga
6998	GOYHENECHÉ, VICTOR JOAQUIN	22414317	00010096005	Infracción de Tránsito - Impaga
6999	GRACHOT, CRISTIAN ALEJANDRO	33601511	00010117360	Infracción de Tránsito - Impaga
7000	GRAF, EDUARDO FABIAN	20584500	00040007380	Infracción de Tránsito - Impaga
7001	GRAF, EDUARDO FABIAN	20584500	00040007379	Infracción de Tránsito - Impaga
7002	GRAF, SEBASTIAN DARIO	28874348	00010129155	Infracción de Tránsito - Impaga
7003	GRAFF, ALEJANDRO GASPAR	10764934	00040004391	Infracción de Tránsito - Impaga
7004	GRAGEDA, MAURICIO RODRIGO	30766022	00040005252	Infracción de Tránsito - Impaga
7005	GRAMAJO, EZEQUIEL DAVID	29431828	00020016536	Infracción de Tránsito - Impaga
7006	GRAMAJO, GASTON NICOLAS	38538831	00020017778	Infracción de Tránsito - Impaga
7007	GRAMAJO, LUIS ANGEL	23921949	00010140778	Infracción de Tránsito - Impaga
7008	GRAMAJO, LUIS ANGEL	23921949	00010121405	Infracción de Tránsito - Impaga
7009	GRAMAJO, LUIS ANGEL	23921949	00010121403	Infracción de Tránsito - Impaga
7010	GRAMAJO, LUIS ANGEL	23921949	00010121404	Infracción de Tránsito - Impaga
7011	GRAMAJO, OSVALDO RUBEN	16842532	00010137575	Infracción de Tránsito - Impaga
7012	GRAMIGNA, JOSE LUIS ANTONIO	32486380	00010103609	Infracción de Tránsito - Impaga
7013	GRANDJEAN, GUSTAVO DANIEL ANDRES	28344833	01000000409	Infracción de Tránsito - Impaga
7014	GRANITO, ATILIO LUIS	8395548	00040002880	Infracción de Tránsito - Impaga
7015	GRAZIANO, MARTIN FRANCISCO	21697070	00010108210	Infracción de Tránsito - Impaga
7016	GRCHICH, JUAN ALEJANDRO	30580816	00010090155	Infracción de Tránsito - Impaga
7017	GRCHICH, JUAN ALEJANDRO	30580816	00040008489	Infracción de Tránsito - Impaga
7018	GRECHINJSKY, LEONARDO JAVIER	25603332	00040009094	Infracción de Tránsito - Impaga
7019	GRECHINJSKY, LEONARDO JAVIER	25603332	00040003923	Infracción de Tránsito - Impaga
7020	GRECHINJSKY, LEONARDO JAVIER	25603332	00040003922	Infracción de Tránsito - Impaga
7021	GRECZNY, ERWIN ABEL	32712572	00010126808	Infracción de Tránsito - Impaga
7022	GRECZNY, EUGENIO SAMUEL	13703169	00030003231	Infracción de Tránsito - Impaga
7023	GRECZNY, EUGENIO SAMUEL	13703169	00030003240	Infracción de Tránsito - Impaga

7024	GRENCISQUI, RUBEN OSCAR	26163350	00040008295	Infracción de Tránsito - Impaga
7025	GRIFFITH, PATRICIA ALEJANDRA	21106530	00010139072	Infracción de Tránsito - Impaga
7026	GRILLO, CASIMIRO	36971447	00010122370	Infracción de Tránsito - Impaga
7027	GRILLO, CASIMIRO	36971447	00010122371	Infracción de Tránsito - Impaga
7028	GRILLO, CASIMIRO	36971447	00010122369	Infracción de Tránsito - Impaga
7029	GRILO, ARIEL SILVANO	30626639	00020020998	Infracción de Tránsito - Impaga
7030	GRIMALDI, GLADYS CRISTINA	24606594	00010137181	Infracción de Tránsito - Impaga
7031	GRISMADO, RAUL	21550037	00010121096	Infracción de Tránsito - Impaga
7032	GROH, JUAN ALBERTO	16426207	00030002385	Infracción de Tránsito - Impaga
7033	GROH, JUAN ALBERTO	16426207	00040008305	Infracción de Tránsito - Impaga
7034	GROPPA, HIPOLITO	37514938	00010097795	Infracción de Tránsito - Impaga
7035	GROSS, JORGE	37855564	00030003715	Infracción de Tránsito - Impaga
7036	GROSS, LAURA BEATRIZ	31085256	00030000199	Infracción de Tránsito - Impaga
7037	GROSS BROWN, GUILLERMO EDUARDO	4092206	00010135265	Infracción de Tránsito - Impaga
7038	GROSS BROWN, GUILLERMO EDUARDO	4092206	00010135264	Infracción de Tránsito - Impaga
7039	GROSS BROWN, GUILLERMO EDUARDO	4092206	00010135263	Infracción de Tránsito - Impaga
7040	GROSSI, JULIETA CAROLINA	37169562	00010134514	Infracción de Tránsito - Impaga
7041	GROSSI, SOL	39777330	00020015957	Infracción de Tránsito - Impaga
7042	GROSSO, DANIEL OSCAR	16925199	00030003647	Infracción de Tránsito - Impaga
7043	GROSSO, DANIEL OSCAR	16925199	00030004817	Infracción de Tránsito - Impaga
7044	GROSSO, ROBERTO EDUARDO	8365464	00040007936	Infracción de Tránsito - Impaga
7045	GUALTIERI, YAMILA JOANA	32375339	00010136513	Infracción de Tránsito - Impaga
7046	GUANES, JOSE LUIS	22103242	00010097532	Infracción de Tránsito - Impaga
7047	GUARAGLIA, JORGE HORACIO	30039152	00040001750	Infracción de Tránsito - Impaga
7048	GUARAGLIA, JORGE HORACIO	30039152	00030004573	Infracción de Tránsito - Impaga
7049	GUARDE, VICTOR EMILIO	22713878	00020019284	Infracción de Tránsito - Impaga
7050	GUARDE, VICTOR EMILIO	22713878	00040001046	Infracción de Tránsito - Impaga
7051	GUARDERES, RICARDO OSCAR	27306887	00010106470	Infracción de Tránsito - Impaga
7052	GUARDERES, RICARDO OSCAR	27306887	00010106469	Infracción de Tránsito - Impaga
7053	GUARDERES, RICARDO OSCAR	27306887	00010106468	Infracción de Tránsito - Impaga
7054	GUARDIOLA, RODRIGO LUIS	35624793	00010094540	Infracción de Tránsito - Impaga
7055	GUARDIOLA, RODRIGO LUIS	35624793	00010106678	Infracción de Tránsito - Impaga
7056	GUARDO, ATILIO GERMAN	30430412	00040001976	Infracción de Tránsito - Impaga
7057	GUARI, JONATHAN NAHUEL	37703768	00010118442	Infracción de Tránsito - Impaga
7058	GUARI, JONATHAN NAHUEL	37703768	00010135313	Infracción de Tránsito - Impaga
7059	GUARI, JONATHAN NAHUEL	37703768	00010135376	Infracción de Tránsito - Impaga
7060	GUASCONI, SERGIO OSVALDO	21568157	00010103812	Infracción de Tránsito - Impaga
7061	GUAZO, CARLOS HUMBERTO	16041129	00020019300	Infracción de Tránsito - Impaga
7062	GUAZO, CARLOS HUMBERTO	16041129	00020019297	Infracción de Tránsito - Impaga
7063	GUAZO, CARLOS HUMBERTO	16041129	00020019301	Infracción de Tránsito - Impaga
7064	GUAZO, HUMBERTO AGUSTIN	40584974	00020019655	Infracción de Tránsito - Impaga
7065	GUAZO, HUMBERTO AGUSTIN	40584974	00020019654	Infracción de Tránsito - Impaga
7066	GUE, VICTOR ARIEL	26212227	00010151192	Infracción de Tránsito - Impaga
7067	GUE, VICTOR ARIEL	26212227	00010151191	Infracción de Tránsito - Impaga
7068	GUERCIO, MARCOS LIVIO	21401031	00040001209	Infracción de Tránsito - Impaga
7069	GUERCHET, NESTOR JULIO	5316649	00010106366	Infracción de Tránsito - Impaga
7070	GUERIN GALINDEZ, DFERNANDO MANUEL P.	8508251	00010088850	Infracción de Tránsito - Impaga
7071	GUERRA, ALEJANDRO ANIBAL	26100977	00010144363	Infracción de Tránsito - Impaga
7072	GUERRA, ANA ELIZABETH	32065195	00040001475	Infracción de Tránsito - Impaga
7073	GUERRA, CARLOS MARCELO	22652249	00010101462	Infracción de Tránsito - Impaga
7074	GUERRA, CARLOS MARCELO	22652249	00010134337	Infracción de Tránsito - Impaga
7075	GUERRA, EUSTAQUIO	7907218	00030001199	Infracción de Tránsito - Impaga
7076	GUERRA, JORGE CLAUDIO	22937650	00010129207	Infracción de Tránsito - Impaga
7077	GUERRA, JORGE CLAUDIO	22937650	00010129206	Infracción de Tránsito - Impaga
7078	GUERRA, OSCAR ANIBAL	8525557	00010096451	Infracción de Tránsito - Impaga
7079	GUERRA, RAMON ALBERTO	12470612	00010152375	Infracción de Tránsito - Impaga
7080	GUERRA, RAMON ALBERTO	12470612	00010152376	Infracción de Tránsito - Impaga
7081	GUERRERA, JOSE HORACIO	35690900	00010103477	Infracción de Tránsito - Impaga
7082	GUERRERA, JOSE HORACIO	35690900	00010099642	Infracción de Tránsito - Impaga
7083	GUERRERO, ABEL ROLANDO	28046985	00040002305	Infracción de Tránsito - Impaga
7084	GUERRERO, ABEL ROLANDO	28046985	00040002443	Infracción de Tránsito - Impaga
7085	GUERRERO, FELIX RODOLFO	28002779	00010105458	Infracción de Tránsito - Impaga
7086	GUERRERO, GLADIS ALEJANDRO	16989142	00020021133	Infracción de Tránsito - Impaga
7087	GUERRERO, JUAN CARLOS	22647651	00020015075	Infracción de Tránsito - Impaga
7088	GUERRERO LOPEZ, JONATHAN JESUS	34035594	00040007098	Infracción de Tránsito - Impaga
7089	GUERRERO LOPEZ, JONATHAN JESUS	34035594	00040002338	Infracción de Tránsito - Impaga
7090	GUERREROS, HUGO ALEJANDRO	25672893	00030005222	Infracción de Tránsito - Impaga
7091	GUERREROS, HUGO ALEJANDRO	25672893	00030005230	Infracción de Tránsito - Impaga
7092	GUERRERO,SANCHEZ, LUIS BALTAZAR	33988227	00010144989	Infracción de Tránsito - Impaga
7093	GUERRERO,SANCHEZ, LUIS BALTAZAR	33988227	00010144988	Infracción de Tránsito - Impaga
7094	GUERRERO,SANCHEZ, LUIS BALTAZAR	33988227	00010123462	Infracción de Tránsito - Impaga
7095	GUERRINIERI, GUSTAVO GERMAN	25993445	00010117441	Infracción de Tránsito - Impaga
7096	GUEVARA WEINZETTEL, GALA MARIA FORENCIA	38261266	00010113810	Infracción de Tránsito - Impaga
7097	GUGGISBERG, RUBEN ALEJANDRO	34904143	00050000273	Infracción de Tránsito - Impaga
7098	GUGLIELMONE, RICARDO DOMINGO	12883597	00010088376	Infracción de Tránsito - Impaga
7099	GUGLIELMONE, RICARDO DOMINGO	12883597	00010088375	Infracción de Tránsito - Impaga

7100	GUIJARRA, NELSON FABIAN	20836362	00040003868	Infracción de Tránsito - Impaga
7101	GUILLAN, RAMIRO NOEL	35467068	00020017010	Infracción de Tránsito - Impaga
7102	GUILLAZA, ADRIAN ESTEBAN	26607375	00010102370	Infracción de Tránsito - Impaga
7103	GUILLEN, ALBERTO	17730313	00010126015	Infracción de Tránsito - Impaga
7104	GUILLEN, ELINA LILIAN	29413362	00010151105	Infracción de Tránsito - Impaga
7105	GUILLEN, MARIO OSCAR	16987671	00010111284	Infracción de Tránsito - Impaga
7106	GUILLEN, NORBERTO DAVID	24606297	00020013006	Infracción de Tránsito - Impaga
7107	GUILLERMO, JORGE JAVIER	21351513	00010143597	Infracción de Tránsito - Impaga
7108	GUIMENEZ, ARIEL ADRIAN	26680616	00010152042	Infracción de Tránsito - Impaga
7109	GUIMENEZ, CARLOS RUBEN	16953526	00010117508	Infracción de Tránsito - Impaga
7110	GUIMENEZ, MIGUEL ANGEL	14707237	00010098795	Infracción de Tránsito - Impaga
7111	GUIMENEZ, RAMOS FRUCTUOSO	92223289	00010101481	Infracción de Tránsito - Impaga
7112	GUINI, GONZALO	26050981	00010145876	Infracción de Tránsito - Impaga
7113	GUINI, GONZALO	26050981	00010145877	Infracción de Tránsito - Impaga
7114	GUIART, GERMAN DARIO	34898644	00010118260	Infracción de Tránsito - Impaga
7115	GUIERREZ, JULIO CESAR	12465612	00030005378	Infracción de Tránsito - Impaga
7116	GUIERREZ, JULIO CESAR	12465612	00030005395	Infracción de Tránsito - Impaga
7117	GUIERREZ, NORA SUSANA	23987471	00010145829	Infracción de Tránsito - Impaga
7118	GUIERREZ, OSCAR RAUL	16636374	00020017214	Infracción de Tránsito - Impaga
7119	GURUCEAGA, MARTIN	34465608	00010111990	Infracción de Tránsito - Impaga
7120	GURY, JOSE FERNANDO	17147290	00010131925	Infracción de Tránsito - Impaga
7121	GURY, JOSE FERNANDO	17147290	00010131926	Infracción de Tránsito - Impaga
7122	GUTIERREZ, ALCIDE ORLANDO	12172353	00010121541	Infracción de Tránsito - Impaga
7123	GUTIERREZ, ALCIDES RUBEN LUIS	35858859	00010134237	Infracción de Tránsito - Impaga
7124	GUTIERREZ, ALCIDES RUBEN LUIS	35858859	00010134236	Infracción de Tránsito - Impaga
7125	GUTIERREZ, ALEXIS	36863105	00020013429	Infracción de Tránsito - Impaga
7126	GUTIERREZ, ANDRES LUIS	23575499	00010113955	Infracción de Tránsito - Impaga
7127	GUTIERREZ, CARLOS	14963593	00010148037	Infracción de Tránsito - Impaga
7128	GUTIERREZ, CARLOS DANI	17870287	00020022920	Infracción de Tránsito - Impaga
7129	GUTIERREZ, CARLOS DANI	17870287	00020022495	Infracción de Tránsito - Impaga
7130	GUTIERREZ, CRISTIAN DAVID	33732739	00010144718	Infracción de Tránsito - Impaga
7131	GUTIERREZ, CRISTIAN MARCELO	24395645	00010145359	Infracción de Tránsito - Impaga
7132	GUTIERREZ, CRISTIAN MARCELO	24395645	00010145358	Infracción de Tránsito - Impaga
7133	GUTIERREZ, DIANA NOEMI	31887823	00010114334	Infracción de Tránsito - Impaga
7134	GUTIERREZ, DIEGO MANUEL	28827175	00010128508	Infracción de Tránsito - Impaga
7135	GUTIERREZ, EDGARDO SEBASTIAN	31112229	00010140162	Infracción de Tránsito - Impaga
7136	GUTIERREZ, ENRIQUE RAFAEL	30051135	00010116955	Infracción de Tránsito - Impaga
7137	GUTIERREZ, GABRIEL ORLANDO	35496491	00010140999	Infracción de Tránsito - Impaga
7138	GUTIERREZ, JORGE ANTONIO	16062511	00010126948	Infracción de Tránsito - Impaga
7139	GUTIERREZ, JORGE DAVID	13734269	00020014712	Infracción de Tránsito - Impaga
7140	GUTIERREZ, JUAN CARLOS	28661402	00010152728	Infracción de Tránsito - Impaga
7141	GUTIERREZ, JUAN CARLOS	25304012	00010145169	Infracción de Tránsito - Impaga
7142	GUTIERREZ, JUAN CARLOS	25304012	00010145168	Infracción de Tránsito - Impaga
7143	GUTIERREZ, JUAN CARLOS	28661402	00010152727	Infracción de Tránsito - Impaga
7144	GUTIERREZ, KEVIN MATIAS	35305796	00020020097	Infracción de Tránsito - Impaga
7145	GUTIERREZ, LORENA BEATRIZ	25724156	00010099064	Infracción de Tránsito - Impaga
7146	GUTIERREZ, MARCELO DANIEL	22864903	00020018885	Infracción de Tránsito - Impaga
7147	GUTIERREZ, MARCELO DANIEL	22864903	00020018886	Infracción de Tránsito - Impaga
7148	GUTIERREZ, MARTIN IVAN	38386075	00010140619	Infracción de Tránsito - Impaga
7149	GUTIERREZ, MARTIN IVAN	38386075	00010140616	Infracción de Tránsito - Impaga
7150	GUTIERREZ, MAURICIO ANTONIO	36300755	00030002776	Infracción de Tránsito - Impaga
7151	GUTIERREZ, NICOLAS ALEJANDRO	37706617	00010089403	Infracción de Tránsito - Impaga
7152	GUTIERREZ, RENE FRANCISCO	12938041	00030004993	Infracción de Tránsito - Impaga
7153	GUTIERREZ, ROQUE RODRIGO	35469302	00010101504	Infracción de Tránsito - Impaga
7154	GUTIERREZ, ROQUE RODRIGO	35469302	00010131570	Infracción de Tránsito - Impaga
7155	GUTIERREZ, WALTER ARMANDO	20939230	00010112598	Infracción de Tránsito - Impaga
7156	GUTIERREZ, WALTER JAVIER	26808025	00010125955	Infracción de Tránsito - Impaga
7157	GUTIERREZ, WILSON IVAN	36245130	00010131075	Infracción de Tránsito - Impaga
7158	GUTIERREZ DUARTE, DIEGO ARIEL	27117478	00010108200	Infracción de Tránsito - Impaga
7159	GUTIERREZ DUARTE, DIEGO ARIEL	27117478	00030004260	Infracción de Tránsito - Impaga
7160	GUTIERREZ RAFFAULT, MATIAS	36116453	00010131194	Infracción de Tránsito - Impaga
7161	GUTIRREZ, HUGO OMAR	16375626	00040009245	Infracción de Tránsito - Impaga
7162	GUTTERREZ, RAMON ARIEL	24534777	00010128487	Infracción de Tránsito - Impaga
7163	GUZMAN, ALDO FEDERICO	28594983	00040006515	Infracción de Tránsito - Impaga
7164	GUZMAN, ANABELLA VERÓNICA	27410429	00010105282	Infracción de Tránsito - Impaga
7165	GUZMAN, ANGEL ARIEL	23881825	00020013029	Infracción de Tránsito - Impaga
7166	GUZMAN, CESAR	18505011	00040008116	Infracción de Tránsito - Impaga
7167	GUZMAN, JORGE OMAR	12560108	00030002076	Infracción de Tránsito - Impaga
7168	GUZMAN, MARCOS EMANUEL	36969148	00040005382	Infracción de Tránsito - Impaga
7169	GUZMAN, PEDRO JOSE	7669463	00030001723	Infracción de Tránsito - Impaga
7170	GUZMAN, RODRIGO ALAN	35062893	00010091204	Infracción de Tránsito - Impaga
7171	HABERKON, ERNESTI LUIS	36973482	00010131020	Infracción de Tránsito - Impaga
7172	HABERKON, NAHUEL ARNALDO	21940339	00040005607	Infracción de Tránsito - Impaga
7173	HABERKON, NAHUEL ARNALDO	21940339	00040005659	Infracción de Tránsito - Impaga
7174	HABERKON, NAHUEL ARNALDO	21940339	00040005756	Infracción de Tránsito - Impaga
7175	HABERKORN, ALEJANDRO CRISTIAN	29820161	00040001270	Infracción de Tránsito - Impaga

7176	HADAD, MATILDE MARIA JOSE	29828238	00010127774	Infracción de Tránsito - Impaga
7177	HAHS, ROBINSON	25209914	00030000811	Infracción de Tránsito - Impaga
7178	HAICENAG, SERGIO DANIEL	26869463	00040008917	Infracción de Tránsito - Impaga
7179	HAJDUZYK, JORGE LUIS	10498494	00040005511	Infracción de Tránsito - Impaga
7180	HAMAD, JORGE RAFAEL	26551104	00020018066	Infracción de Tránsito - Impaga
7181	HAMAD, JORGE RAFAEL	26551104	00020018065	Infracción de Tránsito - Impaga
7182	HANACEK, GABRIEL EDGARDO	24735698	00020019034	Infracción de Tránsito - Impaga
7183	HARDY, JORGE ELIEZER	11854074	00010109483	Infracción de Tránsito - Impaga
7184	HARENCHISIN, MIRTA	16257098	00040002165	Infracción de Tránsito - Impaga
7185	HARENCHISIN, MIRTA	16257098	00040008978	Infracción de Tránsito - Impaga
7186	HASSAN, JUAN ABDO	14416394	00040001468	Infracción de Tránsito - Impaga
7187	HASSAN, JUAN ABDO	14416394	00030001284	Infracción de Tránsito - Impaga
7188	HAWRELUR, NESTOR MAISES	30096922	00030003233	Infracción de Tránsito - Impaga
7189	HAWRELUR, NESTOR MAISES	30096922	00040007900	Infracción de Tránsito - Impaga
7190	HEE, OSCAR EDGAR	24959814	00010102588	Infracción de Tránsito - Impaga
7191	HEFFMER SAMUDIO, JUAN CARLOS	22779376	00030004378	Infracción de Tránsito - Impaga
7192	HELFRICHS, MARIO CARLOS	4598361	00010118832	Infracción de Tránsito - Impaga
7193	HELU, CARLOS	5271252	00010121261	Infracción de Tránsito - Impaga
7194	HEMADI, MIGUEL ANGEL	13743022	00040006516	Infracción de Tránsito - Impaga
7195	HEMELA, JUAN EDUARDO	12466065	00030000696	Infracción de Tránsito - Impaga
7196	HENDERSON, SERGIO DAVID	14293393	00010146812	Infracción de Tránsito - Impaga
7197	HENDERSON, SERGIO DAVID	14293393	00010129456	Infracción de Tránsito - Impaga
7198	HERCEG, ENRIQUE ARIEL	31294527	00010092470	Infracción de Tránsito - Impaga
7199	HERCOLANO, ALEJANDRO PEDRO	17823821	00010102862	Infracción de Tránsito - Impaga
7200	HERCOLANO, ALEJANDRO PEDRO	17823821	00010142105	Infracción de Tránsito - Impaga
7201	HERCOLANO, ALEJANDRO PEDRO	17823821	00010115623	Infracción de Tránsito - Impaga
7202	HEREDIA, CARLOS DANIEL	21995946	00020017614	Infracción de Tránsito - Impaga
7203	HEREDIA, DANIEL	22023033	00030001954	Infracción de Tránsito - Impaga
7204	HEREDIA, NICOLAS EMILIO	33119950	00010113127	Infracción de Tránsito - Impaga
7205	HEREDIA, RAMIRO CARLOS	34738505	00010138755	Infracción de Tránsito - Impaga
7206	HEREDIA, RAMON MIGUEL	20614874	00010117822	Infracción de Tránsito - Impaga
7207	HERMOSI, VALERIA	29137431	00010143496	Infracción de Tránsito - Impaga
7208	HERMOZA, GUSTAVO GUSTAMANTE	22103289	00010148644	Infracción de Tránsito - Impaga
7209	HERNANDEZ, ALBERTO OMAR	18335947	00020017103	Infracción de Tránsito - Impaga
7210	HERNANDEZ, ALFREDO ROLANDO	20433971	00030003504	Infracción de Tránsito - Impaga
7211	HERNANDEZ, ALFREDO ROLANDO	20433971	00030003491	Infracción de Tránsito - Impaga
7212	HERNANDEZ, AUDIO HECTOR	24066733	00020012839	Infracción de Tránsito - Impaga
7213	HERNANDEZ, EZEQUIEL RAMON	25480077	00030003136	Infracción de Tránsito - Impaga
7214	HERNANDEZ, HUGO CARLOS	18190499	00010122001	Infracción de Tránsito - Impaga
7215	HERNANDEZ, JAVIER CATALINO	23737427	00020015310	Infracción de Tránsito - Impaga
7216	HERNANDEZ, MANUEL	8404833	00010113158	Infracción de Tránsito - Impaga
7217	HERNANDEZ, OSCAR ABELARDO	22866757	00010104428	Infracción de Tránsito - Impaga
7218	HERNANDEZ, OSCAR ABELARDO	22866757	00030004827	Infracción de Tránsito - Impaga
7219	HERNANDEZ HIRINCHSEN, DOMINGO JOSE	10431979	00030005201	Infracción de Tránsito - Impaga
7220	HERRAEZ, BENITO RAUL	10735200	00010136808	Infracción de Tránsito - Impaga
7221	HERRERA, AGUSTIN EZEQUIEL	44155425	00010148715	Infracción de Tránsito - Impaga
7222	HERRERA, AGUSTIN EZEQUIEL	44155425	00010148731	Infracción de Tránsito - Impaga
7223	HERRERA, ANGEL CATALINO	23882704	00010144263	Infracción de Tránsito - Impaga
7224	HERRERA, ANGEL CATALINO	23882704	00010144262	Infracción de Tránsito - Impaga
7225	HERRERA, AUGUSTO	27390542	00040008107	Infracción de Tránsito - Impaga
7226	HERRERA, CECILIA	30851989	00010127480	Infracción de Tránsito - Impaga
7227	HERRERA, CRISTIAN DANIEL	27360599	00010099098	Infracción de Tránsito - Impaga
7228	HERRERA, DIEGO GABRIEL	36511423	00040005400	Infracción de Tránsito - Impaga
7229	HERRERA, FACUNDO MARIANO	36974513	00010113268	Infracción de Tránsito - Impaga
7230	HERRERA, GERMAN PABLO	36974515	00010114167	Infracción de Tránsito - Impaga
7231	HERRERA, GUILLERMO ARMANDO	32853867	00020018640	Infracción de Tránsito - Impaga
7232	HERRERA, GUILLERMO ARMANDO	32853867	00020018641	Infracción de Tránsito - Impaga
7233	HERRERA, JOSE DAVID	25042390	00040002426	Infracción de Tránsito - Impaga
7234	HERRERA, JOSE DAVID	25042390	00040002438	Infracción de Tránsito - Impaga
7235	HERRERA, JOSE ELOI	17128191	00040006559	Infracción de Tránsito - Impaga
7236	HERRERA, JOSE LUIS	30059895	00040005318	Infracción de Tránsito - Impaga
7237	HERRERA, JOSE LUIS	36211199	00010116259	Infracción de Tránsito - Impaga
7238	HERRERA, JOSE LUIS	30059895	00040005317	Infracción de Tránsito - Impaga
7239	HERRERA, JOSE LUIS	36211199	00010116256	Infracción de Tránsito - Impaga
7240	HERRERA, JOSE MARIO	10374467	00040002752	Infracción de Tránsito - Impaga
7241	HERRERA, JOSE MARIO	10374467	00040002751	Infracción de Tránsito - Impaga
7242	HERRERA, JOSE MARIO	10374467	00040002740	Infracción de Tránsito - Impaga
7243	HERRERA, JUAN ALBERTO	16719076	00030004750	Infracción de Tránsito - Impaga
7244	HERRERA, JUAN ALBERTO	16719076	00030004743	Infracción de Tránsito - Impaga
7245	HERRERA, JUAN CARLOS	32828698	00040007746	Infracción de Tránsito - Impaga
7246	HERRERA, JUAN CARLOS	32828698	00040007745	Infracción de Tránsito - Impaga
7247	HERRERA, JUAN DANIEL	30938782	00020018058	Infracción de Tránsito - Impaga
7248	HERRERA, JUAN DANIEL	30938782	00020018057	Infracción de Tránsito - Impaga
7249	HERRERA, MARIA SOLEDAD	22759433	00030001888	Infracción de Tránsito - Impaga
7250	HERRERA, MARIA SOLEDAD	22759433	00030001870	Infracción de Tránsito - Impaga
7251	HERRERA, MARIANELA ROCIO	33667767	00040006647	Infracción de Tránsito - Impaga

7252	HERRERA, MARIANELA ROCIO	33667767	00040006648	Infracción de Tránsito - Impaga
7253	HERRERA, MARIO ROQUE	20575030	00040008363	Infracción de Tránsito - Impaga
7254	HERRERA, MARTIN ANTONIO	25114758	00040003261	Infracción de Tránsito - Impaga
7255	HERRERA, MIGUEL ANGEL	34398649	00010109980	Infracción de Tránsito - Impaga
7256	HERRERA, MIGUEL ANGEL	34398649	00010109920	Infracción de Tránsito - Impaga
7257	HERRERA, OLGA RAMONA	21352268	00010122635	Infracción de Tránsito - Impaga
7258	HERRERA, OMAR RENE	20632662	00030001976	Infracción de Tránsito - Impaga
7259	HERRERA, RAFAEL ALEJANDRO	36245686	00020018224	Infracción de Tránsito - Impaga
7260	HERRERA, RAFAEL ALEJANDRO	36245686	00020018223	Infracción de Tránsito - Impaga
7261	HERRERA, RITO NAZARENO	30481818	00010143928	Infracción de Tránsito - Impaga
7262	HERRERA, VICTOR ERNESTO	14042010	00040004579	Infracción de Tránsito - Impaga
7263	HERRERA AHUAD, CARLOS EDGARDO	25961111	00010118071	Infracción de Tránsito - Impaga
7264	HERRERA VILLALBA, JUAN MANUEL ALEJANDRO	22343083	00040003358	Infracción de Tránsito - Impaga
7265	HERRERA VILLALBA, JUAN MANUEL ALEJANDRO	22343083	00040001360	Infracción de Tránsito - Impaga
7266	HERRERO, MAURO ENRIQUE	25950810	00040007445	Infracción de Tránsito - Impaga
7267	HERRERO, MAURO ENRIQUE	25950810	00040007444	Infracción de Tránsito - Impaga
7268	HERTELENDY, FELIPE ANTONIO	12571570	00010113161	Infracción de Tránsito - Impaga
7269	HERTELENDY, FELIPE ANTONIO	12571570	00010113160	Infracción de Tránsito - Impaga
7270	HETZE, FABIAN DARIO	27096756	00010101166	Infracción de Tránsito - Impaga
7271	HEYDE, MARIO EDUARDO	18260113	00040008391	Infracción de Tránsito - Impaga
7272	HID, CRISTIAN RUBEN	30388574	00010113746	Infracción de Tránsito - Impaga
7273	HIDALGO, CESAR LUIS	30159385	00010144845	Infracción de Tránsito - Impaga
7274	HIDALGO, CESAR LUIS	30159385	00010144838	Infracción de Tránsito - Impaga
7275	HIDALGO, CRISTIAN SEBASTIAN	27250247	00010126884	Infracción de Tránsito - Impaga
7276	HIDALGO, FERNANDO	17165038	00010124429	Infracción de Tránsito - Impaga
7277	HIDALGO, JUAN ANTONIO	16404893	00010113095	Infracción de Tránsito - Impaga
7278	HIDALGO, LORENA	40447921	00010133367	Infracción de Tránsito - Impaga
7279	HIDALGO, MARCELO ALEJANDRO	20939501	00010150390	Infracción de Tránsito - Impaga
7280	HIDALGO, RAMON JESUS	14063748	00010117251	Infracción de Tránsito - Impaga
7281	HIDALGO, YAMIL	27189122	00010111548	Infracción de Tránsito - Impaga
7282	HILD, HELVIO RICARDO	23490367	00050000303	Infracción de Tránsito - Impaga
7283	HILDEBRAN, RAMON DIEGO	29057871	00020018983	Infracción de Tránsito - Impaga
7284	HILICH, LEONARDO DANIEL	38397057	00010118662	Infracción de Tránsito - Impaga
7285	HILLIER, HECTOR ALBERTO	17857788	00010115626	Infracción de Tránsito - Impaga
7286	HIROZ, EMILIO LEONARDO	21520357	00040007714	Infracción de Tránsito - Impaga
7287	HODEMA, ESTEBAN	7588389	00020012537	Infracción de Tránsito - Impaga
7288	HOFFART, LEONARDO SEBASTIAN	32451865	00040008776	Infracción de Tránsito - Impaga
7289	HOFFMAN, ARTURO PABLO	14634124	00020017956	Infracción de Tránsito - Impaga
7290	HOFFMAN, ARTURO PABLO	14634124	00020017955	Infracción de Tránsito - Impaga
7291	HOFFMAN, LUCIA DEL CARMEN	13306764	00020018780	Infracción de Tránsito - Impaga
7292	HOFFMAN, NORBERTO	20722607	00030001180	Infracción de Tránsito - Impaga
7293	HOFNER, FEDERICO GUILLERMO	4700014	00030001898	Infracción de Tránsito - Impaga
7294	HOGREFE, AGUSTO FERMIN	16201417	00010111881	Infracción de Tránsito - Impaga
7295	HOLASEK, MARCELO ADRIAN	16244393	00010141794	Infracción de Tránsito - Impaga
7296	HOLWIEJ MOROZ, GUATAVO JAVIER	28019460	00030001671	Infracción de Tránsito - Impaga
7297	HOLSBAACH, ALEJANDRO SEBASTIAN	33072577	00010131479	Infracción de Tránsito - Impaga
7298	HOMEDS VIÑA, ANDRIAN FABRICIO	27410789	00010146360	Infracción de Tránsito - Impaga
7299	HOMEDS VIÑA, ANDRIAN FABRICIO	27410789	00010140338	Infracción de Tránsito - Impaga
7300	HOMOLA, VERONICA	34746936	00040006882	Infracción de Tránsito - Impaga
7301	HONERI, RICARDO	30388065	00030004692	Infracción de Tránsito - Impaga
7302	HONORETO, BARBARA ANTONELA	43438013	00010116323	Infracción de Tránsito - Impaga
7303	HOPFNER, NELSON JAVIER	26489904	00010094429	Infracción de Tránsito - Impaga
7304	HORAK, TOMASD JACOBO	17452581	00030004281	Infracción de Tránsito - Impaga
7305	HORDADIN DUCK, NORBERTO GERMAN	30101309	00030000948	Infracción de Tránsito - Impaga
7306	HORDADIN DUCK, NORBERTO GERMAN	30101309	00040003250	Infracción de Tránsito - Impaga
7307	HOURSOURIPE, MARTIN PABLO	23835725	00030004550	Infracción de Tránsito - Impaga
7308	HOYOS, JOEL DAMIAN EZEQUIEL	34048646	00010121730	Infracción de Tránsito - Impaga
7309	HOYOS, RAMIRO	7431767	00040004291	Infracción de Tránsito - Impaga
7310	HRECZNY, HUGO HECTOR	26271853	00020021857	Infracción de Tránsito - Impaga
7311	HRUZA, LADISLAO	17341150	00020022243	Infracción de Tránsito - Impaga
7312	HRYCYNA, BASILIO	28002633	00030003952	Infracción de Tránsito - Impaga
7313	HUBELI, CESAR MARTIN	24975188	00040003800	Infracción de Tránsito - Impaga
7314	HUDEC, HECTOR RAFAEL	28242951	00030005121	Infracción de Tránsito - Impaga
7315	HUDEC INDRA, MARTIN	10990359	00030002279	Infracción de Tránsito - Impaga
7316	HUGUET, LEONARDO	23461529	00040001886	Infracción de Tránsito - Impaga
7317	HULET, ALCIDES ELIAS	21725124	00010108317	Infracción de Tránsito - Impaga
7318	HUPALUK, SIMON JOSE	8606442	00040006484	Infracción de Tránsito - Impaga
7319	HUPALUK, SIMON JOSE	8606442	00040004206	Infracción de Tránsito - Impaga
7320	HUPALUK, SIMON JOSE	8606442	00040006486	Infracción de Tránsito - Impaga
7321	HURI, RICARDO	21347486	00020018487	Infracción de Tránsito - Impaga
7322	HURTADO PAZOS, JUAN CARLOS	93970788	00010125159	Infracción de Tránsito - Impaga
7323	HUTTIEGER, NATALI MARIEL	33916468	00050000016	Infracción de Tránsito - Impaga
7324	HUXLEY FILHO, MARTIN LUIS	93926293	00010127552	Infracción de Tránsito - Impaga
7325	IBALO, CRISTIAN RAMON	31872766	00010145510	Infracción de Tránsito - Impaga
7326	IBALO, CRISTIAN RAMON	31872766	00010145509	Infracción de Tránsito - Impaga
7327	IBALO, MARCELO GABRIEL	18190370	00030003936	Infracción de Tránsito - Impaga

7328	IBAÑEZ, DANIEL FERNANDO	21320067	00020013388	Infracción de Tránsito - Impaga
7329	IBAÑEZ, DIEGO ARMANDO	32270700	00020020809	Infracción de Tránsito - Impaga
7330	IBAÑEZ, DIEGO ARMANDO	32249673	00040002412	Infracción de Tránsito - Impaga
7331	IBAÑEZ, ENRIQUE DAVID	36486763	00040006279	Infracción de Tránsito - Impaga
7332	IBAÑEZ, ENRIQUE DAVID	36486763	00040006278	Infracción de Tránsito - Impaga
7333	IBAÑEZ, FACUNDO RENE	28985134	00010099844	Infracción de Tránsito - Impaga
7334	IBAÑEZ, FERNANDO MATIAS	38540256	00040007841	Infracción de Tránsito - Impaga
7335	IBAÑEZ, GUSTAVO ARIEL	32375363	00010144705	Infracción de Tránsito - Impaga
7336	IBAÑEZ, GUSTAVO ARIEL	32375363	00010144704	Infracción de Tránsito - Impaga
7337	IBAÑEZ, HUGO MARCELO	32062758	00010127154	Infracción de Tránsito - Impaga
7338	IBAÑEZ, HUGO MARCELO	32062758	00010127155	Infracción de Tránsito - Impaga
7339	IBAÑEZ, HUGO MARCELO	32062758	00010127142	Infracción de Tránsito - Impaga
7340	IBAÑEZ, JONATHAN CIRILO	36052568	01000000247	Infracción de Tránsito - Impaga
7341	IBAÑEZ, JOSE PATRICIO	7379411	00010127925	Infracción de Tránsito - Impaga
7342	IBAÑEZ, LEONARDO EMMANUEL	36863398	00020019028	Infracción de Tránsito - Impaga
7343	IBAÑEZ, LORENZO JUSTO	17706578	00020021078	Infracción de Tránsito - Impaga
7344	IBAÑEZ, LORENZO JUSTO	17706578	00020021077	Infracción de Tránsito - Impaga
7345	IBAÑEZ, MANUEL ANTONIO	30300450	00040006381	Infracción de Tránsito - Impaga
7346	IBAÑEZ, NOELIA GLADIS	33147977	00020018830	Infracción de Tránsito - Impaga
7347	IBAÑEZ, NOELIA GLADIS	33147977	00020018831	Infracción de Tránsito - Impaga
7348	IBAÑEZ, SUSANA RAMONA	32914622	00040005941	Infracción de Tránsito - Impaga
7349	IBARRA, ARMANDO RUBEN	34048879	00010100346	Infracción de Tránsito - Impaga
7350	IBARRA, ARMANDO RUBEN	34048879	00010130453	Infracción de Tránsito - Impaga
7351	IBARRA, CARLOS	7900895	00020021433	Infracción de Tránsito - Impaga
7352	IBARRA, CARLOS	7900895	00020021434	Infracción de Tránsito - Impaga
7353	IBARRA, CARLOS	7900895	00020021432	Infracción de Tránsito - Impaga
7354	IBARRA, CARLOS ALBERTO	24826717	00020020175	Infracción de Tránsito - Impaga
7355	IBARRA, CARLOS MANUEL	35686248	00020019087	Infracción de Tránsito - Impaga
7356	IBARRA, CELSO DAVID	21609307	00010141829	Infracción de Tránsito - Impaga
7357	IBARRA, DIEGO MARCELO	35687447	00020017381	Infracción de Tránsito - Impaga
7358	IBARRA, EMILIO HORACIO	12800417	00010136418	Infracción de Tránsito - Impaga
7359	IBARRA, EZEQUIEL ENZO	36241755	00010145878	Infracción de Tránsito - Impaga
7360	IBARRA, JOSE ANTONIO	24238957	00040003986	Infracción de Tránsito - Impaga
7361	IBARRA, JOSE LUIS	35470062	00010123527	Infracción de Tránsito - Impaga
7362	IBARRA, JOSE LUIS	35470062	00010123528	Infracción de Tránsito - Impaga
7363	IBARRA, JOSE LUIS	35470062	00010123529	Infracción de Tránsito - Impaga
7364	IBARRA, LELIO	10410392	00010132353	Infracción de Tránsito - Impaga
7365	IBARRA, LEONARDO	13033336	00010152304	Infracción de Tránsito - Impaga
7366	IBARRA, LEONARDO	13033336	00010152303	Infracción de Tránsito - Impaga
7367	IBARRA, MARTIN MARCELO	28099494	00010106696	Infracción de Tránsito - Impaga
7368	IBARRA, MIGUEL ADOLFO	16552946	00010095994	Infracción de Tránsito - Impaga
7369	IBARRA, MIGUEL ANGEL	27850340	00010124841	Infracción de Tránsito - Impaga
7370	IBARRA, MIGUEL ANGEL	27850340	00010123760	Infracción de Tránsito - Impaga
7371	IBARRA, NATALIA LILIANA	30783309	00010149610	Infracción de Tránsito - Impaga
7372	IBARRA, NATALIA LILIANA	30783309	00010149609	Infracción de Tránsito - Impaga
7373	IBARRA, RAMON	13872706	00010116536	Infracción de Tránsito - Impaga
7374	IBARRA, RAMON	13872706	00010116537	Infracción de Tránsito - Impaga
7375	IBARRA, WALTER JAVIER	29356659	00010093288	Infracción de Tránsito - Impaga
7376	IBARRA, WALTER MARCELO	24534756	00010148537	Infracción de Tránsito - Impaga
7377	IBARRA, WALTER MARCELO	24534756	00010148536	Infracción de Tránsito - Impaga
7378	IBARRA, WALTER RENE	13591099	00040008372	Infracción de Tránsito - Impaga
7379	IBARRA PEÑA, FABIAN ALBERTO	33071324	00030002764	Infracción de Tránsito - Impaga
7380	IBARRA PEÑA, FABIAN ALBERTO	33071324	00030002777	Infracción de Tránsito - Impaga
7381	IBARROLA, JORGE ALEXANDRO	33074139	00010111829	Infracción de Tránsito - Impaga
7382	IBARROLA, OSCAR DANIEL	17301429	00050000485	Infracción de Tránsito - Impaga
7383	IBARS, GLADIS NOEMI	26575260	00020012944	Infracción de Tránsito - Impaga
7384	IDARRAGA, ELIZABETH DEBORA	33143904	00010139504	Infracción de Tránsito - Impaga
7385	IDARRAGA, ELIZABETH DEBORA	33143904	00010130348	Infracción de Tránsito - Impaga
7386	IDARRAGA, JONATAN ALEJANDRO JESUS	36563609	00010110629	Infracción de Tránsito - Impaga
7387	IDARRAGA, JONATAN ALEJANDRO JESUS	36563609	00010134934	Infracción de Tránsito - Impaga
7388	IDARRAGA, JONATAN ALEJANDRO JESUS	36563609	00010107285	Infracción de Tránsito - Impaga
7389	IDARRAGA, JONATAN ALEJANDRO JESUS	36563609	00010147596	Infracción de Tránsito - Impaga
7390	IFRAN, JOSE ANGEL	18077878	00010129092	Infracción de Tránsito - Impaga
7391	IGLESIAS, JOSE HORACIO	7638984	00010146720	Infracción de Tránsito - Impaga
7392	IGLESIAS TORALES, RAUL	94335158	00010108679	Infracción de Tránsito - Impaga
7393	IGLESIAS TORALES, RAUL	94335158	00010108678	Infracción de Tránsito - Impaga
7394	IGOILLO, FERNANDO ERNESTO	4686872	00010125259	Infracción de Tránsito - Impaga
7395	ILCHISCHEN, JUASTO JEUS	6260524	00030001020	Infracción de Tránsito - Impaga
7396	ILIEFF, ALEJANDRO	7442578	00020021791	Infracción de Tránsito - Impaga
7397	IMFELD, EUGENIO EZEQUIEL	36863244	00010123488	Infracción de Tránsito - Impaga
7398	IMFELD, EZEQUIEL	34398722	00010152717	Infracción de Tránsito - Impaga
7399	IMFELD, EZEQUIEL	34398722	00010152718	Infracción de Tránsito - Impaga
7400	IMFELD, EZEQUIEL	34398722	00010144254	Infracción de Tránsito - Impaga
7401	IMFELD, JUAN CARLOS	10111589	00030001767	Infracción de Tránsito - Impaga
7402	IMBERDORF, FABIAN ANDRES	18546724	00010147706	Infracción de Tránsito - Impaga
7403	IMBEROFF, SILVIO RAUL	21952066	00010103623	Infracción de Tránsito - Impaga

7404	INAMORATO, HECTOR ISAAC	37796124	00010141299	Infracción de Tránsito - Impaga
7405	INFANTE, MARCOS MATEO	28630042	00040001464	Infracción de Tránsito - Impaga
7406	INOSTROZA, ROBERTO SEBASTIAN	30603834	00010139754	Infracción de Tránsito - Impaga
7407	INSABRALDE, HERNAN JOSE	32191224	01000000236	Infracción de Tránsito - Impaga
7408	INSARDO, WALTER JAVIER	37043096	00010110115	Infracción de Tránsito - Impaga
7409	INSAURRALDE, ARNALDO DAVID	33872636	00010141077	Infracción de Tránsito - Impaga
7410	INSAURRALDE, CECILIA YAMILA	37168904	00010138771	Infracción de Tránsito - Impaga
7411	INSAURRALDE, CESAR ALBERTO	26956037	00010149701	Infracción de Tránsito - Impaga
7412	INSAURRALDE, DANIEL ANTONIO	36509386	00020021603	Infracción de Tránsito - Impaga
7413	INSAURRALDE, DAVID ELIAS	35461750	00010114667	Infracción de Tránsito - Impaga
7414	INSAURRALDE, DAVID ELIAS	35461750	00010121053	Infracción de Tránsito - Impaga
7415	INSAURRALDE, DOMINGO GERONIMO	12435676	00010111788	Infracción de Tránsito - Impaga
7416	INSAURRALDE, EDUARDO ANDRES	31484178	00010146558	Infracción de Tránsito - Impaga
7417	INSAURRALDE, FERNANDO DAVID	28347651	00010129276	Infracción de Tránsito - Impaga
7418	INSAURRALDE, HECTOR JAVIER	30789874	00010130175	Infracción de Tránsito - Impaga
7419	INSAURRALDE, HECTOR RAUL	37793853	00010131086	Infracción de Tránsito - Impaga
7420	INSAURRALDE, HECTOR RAUL	37793853	00010131089	Infracción de Tránsito - Impaga
7421	INSAURRALDE, ISABEL G.	14732476	00010091915	Infracción de Tránsito - Impaga
7422	INSAURRALDE, JOSE DARIO	30039766	00020021865	Infracción de Tránsito - Impaga
7423	INSAURRALDE, JOSE EGIDIO	14779289	00010141239	Infracción de Tránsito - Impaga
7424	INSAURRALDE, LEANDRO DAVID	36934395	00010129943	Infracción de Tránsito - Impaga
7425	INSAURRALDE, LEANDRO DAVID	36934395	00010129945	Infracción de Tránsito - Impaga
7426	INSAURRALDE,, MARCOS ISIDRO	33675265	00020018407	Infracción de Tránsito - Impaga
7427	INSAURRALDE,, MARCOS ISIDRO	33675265	00020018408	Infracción de Tránsito - Impaga
7428	INSAURRALDE, MATIAS EMANUEL	33382889	00010138341	Infracción de Tránsito - Impaga
7429	INSAURRALDE, MAURO	33871452	00010144945	Infracción de Tránsito - Impaga
7430	INSAURRALDE, MAYRA MARIA JOSE	32061712	00030004740	Infracción de Tránsito - Impaga
7431	INSAURRALDE, MIGUEL ANGEL	13863192	00010138005	Infracción de Tránsito - Impaga
7432	INSAURRALDE, MIGUEL ANGEL	28352179	00020019251	Infracción de Tránsito - Impaga
7433	INSAURRALDE, NAHUEL NICOLAS	40803417	00010108242	Infracción de Tránsito - Impaga
7434	INSAURRALDE, NAHUEL NICOLAS	40803417	00010108245	Infracción de Tránsito - Impaga
7435	INSAURRALDE, ORLANDO JOEL	36018901	00010139598	Infracción de Tránsito - Impaga
7436	INSAURRALDE, ORLANDO JOEL	36018901	00010139599	Infracción de Tránsito - Impaga
7437	INSAURRALDE, OSCAR JOSE	28389332	00010149113	Infracción de Tránsito - Impaga
7438	INSAURRALDE, OSVALDO LUIS	7264077	00030005358	Infracción de Tránsito - Impaga
7439	INSAURRALDE, PABLO ALEJANDRO	36197977	00010095015	Infracción de Tránsito - Impaga
7440	INSAURRALDE, PEDRO WILFREDO	7808327	00010145712	Infracción de Tránsito - Impaga
7441	INSAURRALDE, RAMON WALTER	23685254	00010148874	Infracción de Tránsito - Impaga
7442	INSAURRALDE, ROBERTO DANIEL	29020970	00040003464	Infracción de Tránsito - Impaga
7443	INSAURRALDE PEITEADO, OSVALDO LUIS	17264077	00030005345	Infracción de Tránsito - Impaga
7444	INSAURRALDE PEITEADO, OSVALDO LUIS	17264077	00030001889	Infracción de Tránsito - Impaga
7445	INSFRAN, FRANCISCO RAMON	16426088	00010151525	Infracción de Tránsito - Impaga
7446	INSFRAN, LAURA ANTONELLA	34164802	00010154043	Infracción de Tránsito - Impaga
7447	INSFRAN, SARA JOANA	33687539	00010138081	Infracción de Tránsito - Impaga
7448	INSFRAN BENITEZ, TIMOTEO	92405511	00010117721	Infracción de Tránsito - Impaga
7449	INSFRAN OVELAR, JUAN JOSE	92177781	00010139739	Infracción de Tránsito - Impaga
7450	INVERNIZZI, CEFERIO EPIFANIO	16073942	00010106723	Infracción de Tránsito - Impaga
7451	INVERNIZZI, MAURICIO RUBEN	34903625	00050000383	Infracción de Tránsito - Impaga
7452	IÑIGO, RICARDO MIGUEL	26139832	00040008899	Infracción de Tránsito - Impaga
7453	IÑIGUEZ, BRAIAN SELSO E	43110545	00010093732	Infracción de Tránsito - Impaga
7454	IÑIGUEZ, JAVIER ROBERTO	28630290	00040009392	Infracción de Tránsito - Impaga
7455	IÑIGUEZ, JAVIER ROBERTO	28630290	00040006596	Infracción de Tránsito - Impaga
7456	IÑIGUEZ, JOSE ERNESTO	41338230	00020022431	Infracción de Tránsito - Impaga
7457	IÑIGUEZ, JOSE ERNESTO	41338230	00020022432	Infracción de Tránsito - Impaga
7458	IÑIGUEZ, JULIO ARGENTINO	11860778	00030002586	Infracción de Tránsito - Impaga
7459	IÑIGUEZ, JULIO ARGENTINO	11860778	00030002595	Infracción de Tránsito - Impaga
7460	IÑIGUEZ, MIGUEL ANGEL	17564776	00010103754	Infracción de Tránsito - Impaga
7461	IOVANOVIICH, DARDO MARCELO	25579089	00010122037	Infracción de Tránsito - Impaga
7462	IOVANOVIICH, EDUARDO ELIAS	28995622	00020013252	Infracción de Tránsito - Impaga
7463	IPIRRI, ANGEL NOLBERTO	18352945	00010119595	Infracción de Tránsito - Impaga
7464	IRALA, GUSTAVO REMIGIO	22830036	00010147636	Infracción de Tránsito - Impaga
7465	IRALA, HUGO ORLANDO	31277882	00010096019	Infracción de Tránsito - Impaga
7466	IRALA, JUAN RAMON	24454819	00010120605	Infracción de Tránsito - Impaga
7467	IRASTORZA, JORGE CARLOS	6306608	00010149909	Infracción de Tránsito - Impaga
7468	IRASTORZA, ROBERTO CARLOS	26694157	00010114514	Infracción de Tránsito - Impaga
7469	IRAZOQUI, EDUARDO ANDRES	22725738	00030002338	Infracción de Tránsito - Impaga
7470	IRIART, CARLOS OSCAR	13306509	00020018120	Infracción de Tránsito - Impaga
7471	IRIART, JUAN RAMON	8534112	00010108007	Infracción de Tránsito - Impaga
7472	IRIART, PABLO CESAR	35302477	00020012700	Infracción de Tránsito - Impaga
7473	IRIARTE, JUAN SACHA	35686718	00010122727	Infracción de Tránsito - Impaga
7474	ISAURRALDE, GUILLERMO FEDERICO	24890149	00010137233	Infracción de Tránsito - Impaga
7475	ISLA, MAXIMILIANO MARCOS	36976956	00010128177	Infracción de Tránsito - Impaga
7476	ISLA, MAXIMILIANO MARCOS	36976956	00010128179	Infracción de Tránsito - Impaga
7477	ISLA, MAXIMILIANO MARCOS	36976956	00010128178	Infracción de Tránsito - Impaga
7478	ITIRREZ, FRANCO MAURO	27278066	00040009081	Infracción de Tránsito - Impaga
7479	ITURRE, LUCAS GABRIEL	14467407	00040009364	Infracción de Tránsito - Impaga

7480	ITURRI, ERNESTO DIEGO	38196189	00020012205	Infracción de Tránsito - Impaga
7481	ITURRI, RODRIGO GABRIEL	36194459	00010099463	Infracción de Tránsito - Impaga
7482	IVALO, MIGUEL ANGEL	11858201	00010129680	Infracción de Tránsito - Impaga
7483	IVANIC, LUIS ESTEBAN	30468348	00030002373	Infracción de Tránsito - Impaga
7484	IVANOFF, ALBERTO CARLOS	18085017	01000000353	Infracción de Tránsito - Impaga
7485	IVANOFF, LUIS ALBERTO	20651129	00020020150	Infracción de Tránsito - Impaga
7486	JACIUK, EDUARDO EMILIO	17969522	00030003692	Infracción de Tránsito - Impaga
7487	JACIUK, EDUARDO EMILIO	17969522	00030003721	Infracción de Tránsito - Impaga
7488	JAIME, ELIO FELIX GABRIEL	27571261	00030002270	Infracción de Tránsito - Impaga
7489	JAIME, HECTOR LUIS	20721724	00040006777	Infracción de Tránsito - Impaga
7490	JAIME, JOSE LUIS	10623666	00040007437	Infracción de Tránsito - Impaga
7491	JAIME, RAUL JOSE	12031512	00010101545	Infracción de Tránsito - Impaga
7492	JAIMES, PEDRO MANUEL	36613004	00020020674	Infracción de Tránsito - Impaga
7493	JAIMES, PEDRO MANUEL	36613004	00020020675	Infracción de Tránsito - Impaga
7494	JAIMEZ, ANGEL ABEL	26362070	00020018944	Infracción de Tránsito - Impaga
7495	JAIMEZ, VICTOR HUGO	31585385	00040003618	Infracción de Tránsito - Impaga
7496	JAKES, MARIO ALEJANDRO	23445627	00040006080	Infracción de Tránsito - Impaga
7497	JAKI, ERNESTO VIRGINIO	16355105	00030000600	Infracción de Tránsito - Impaga
7498	JALAF BALLESTEROS, MARCO ANTONIO	31425246	00010121795	Infracción de Tránsito - Impaga
7499	JALAF BALLESTEROS, MARCO ANTONIO	31425246	00010089255	Infracción de Tránsito - Impaga
7500	JALAF BALLESTEROS, MARCO ANTONIO	31425246	00010090451	Infracción de Tránsito - Impaga
7501	JALIL, YOEL	24854790	00030002161	Infracción de Tránsito - Impaga
7502	JALUF, GRACIELA ELIZABETH	14657661	00040005822	Infracción de Tránsito - Impaga
7503	JANTUS, OSIRIS ANTONIO	5658814	00010129524	Infracción de Tránsito - Impaga
7504	JANUS, ENZO DAMIAN	34625918	00040004249	Infracción de Tránsito - Impaga
7505	JAPAZE, FRANCISCO JAVIER	20692401	00040004556	Infracción de Tránsito - Impaga
7506	JAQUET, AGUSTIN NICOLAS	31671394	00040001691	Infracción de Tránsito - Impaga
7507	JARA, ALBERTO	10567489	00010098962	Infracción de Tránsito - Impaga
7508	JARA, CARLOS HUMBERTO	18586104	00010101083	Infracción de Tránsito - Impaga
7509	JARA, CRISTIAN YAMIL	30385630	00010093589	Infracción de Tránsito - Impaga
7510	JARA, DANIEL ORLANDO	31063043	00040002082	Infracción de Tránsito - Impaga
7511	JARA, FEDERICO GASTON	33612136	00010150105	Infracción de Tránsito - Impaga
7512	JARA, GERONIMO OSCAR	29830103	00010135491	Infracción de Tránsito - Impaga
7513	JARA, GERONIMO OSCAR	29830103	00010135488	Infracción de Tránsito - Impaga
7514	JARA, HERNAN MAXIMILIANO	38538820	00020013754	Infracción de Tránsito - Impaga
7515	JARA, HUGO LUIS	20253000	00010140264	Infracción de Tránsito - Impaga
7516	JARA, HUMBERTO ISAAC	37691694	00020011974	Infracción de Tránsito - Impaga
7517	JARA, JORGE LUIS	24931400	00020019964	Infracción de Tránsito - Impaga
7518	JARA, JOSE EMILIANO	20495002	00020017876	Infracción de Tránsito - Impaga
7519	JARA, JOSE VICTOR	14236380	00010092059	Infracción de Tránsito - Impaga
7520	JARA, JULIO JAVIER	26050757	00010141282	Infracción de Tránsito - Impaga
7521	JARA, MIGUEL ANGEL	37706393	00010104969	Infracción de Tránsito - Impaga
7522	JARA, MILTON IVAN	37706648	00010110702	Infracción de Tránsito - Impaga
7523	JARA, NELSON NICOLAS EMANUEL	34794120	00010138451	Infracción de Tránsito - Impaga
7524	JARA, NELSON NICOLAS EMANUEL	34794120	00010119160	Infracción de Tránsito - Impaga
7525	JARA, OSCAR	4700295	00040003457	Infracción de Tránsito - Impaga
7526	JARA, PEDRO OSCAR	10593596	00010176777	Infracción de Tránsito - Impaga
7527	JARA, SEBASTIAN IGNACIO	35689868	00010145699	Infracción de Tránsito - Impaga
7528	JARRUZ, EDUARDO ARIEL	25993641	00020014703	Infracción de Tránsito - Impaga
7529	JARUBOSKY, JUAN MIGUEL DAVID	32451813	00020021890	Infracción de Tránsito - Impaga
7530	JARUBOSKY, JUAN MIGUEL DAVID	32451813	00040006105	Infracción de Tránsito - Impaga
7531	JAZMIN, CARLOS ALBERTO	7920970	00010123697	Infracción de Tránsito - Impaga
7532	JAZMIN, CARLOS ALBERTO	7920970	00010123696	Infracción de Tránsito - Impaga
7533	JAZMIN, PABLO	35859599	00010126263	Infracción de Tránsito - Impaga
7534	JAZMIN, PABLO	35859599	00010126264	Infracción de Tránsito - Impaga
7535	JAZMIN, VICTOR ARIEL	35082889	00010099379	Infracción de Tránsito - Impaga
7536	JELINEK, CRISTIAN JAVIER	31149503	00020018177	Infracción de Tránsito - Impaga
7537	JELNICKI, WALTER ALEJANDRO	25751246	00040001861	Infracción de Tránsito - Impaga
7538	JEPPESEN, EDUARDO HECTOR RUBEN	21349733	00040003556	Infracción de Tránsito - Impaga
7539	JERCOVICH, FRANCO NICOLAS	36973114	00010099501	Infracción de Tránsito - Impaga
7540	JEREZ, ADRIAN ROLANDO	26797859	00020022007	Infracción de Tránsito - Impaga
7541	JEREZ, OSCAR FERMIN	20632666	00010143365	Infracción de Tránsito - Impaga
7542	JEREZ, ROXANA ELENA	23575713	00010122625	Infracción de Tránsito - Impaga
7543	JEREZ DENK, ANDRES SEBASTIAN	39308706	00010118798	Infracción de Tránsito - Impaga
7544	JERNICH, MIGUEL	10990399	00030000725	Infracción de Tránsito - Impaga
7545	JEROSIMICH, WALTER RAFAEL	28902851	00010120823	Infracción de Tránsito - Impaga
7546	JIMENES, DANIEL ALEJANDRO	33172428	00010123765	Infracción de Tránsito - Impaga
7547	JIMENEZ, CATALINO JORGE	24762833	00020017757	Infracción de Tránsito - Impaga
7548	JIMENEZ, ELPIDIO	18395979	00010113819	Infracción de Tránsito - Impaga
7549	JIMENEZ, HECTOR ORLANDO	12074661	00010088266	Infracción de Tránsito - Impaga
7550	JIMENEZ, JOSE FRANCISCO	26741167	00020022019	Infracción de Tránsito - Impaga
7551	JIMENEZ, JOSE FRANCISCO	26741167	00040007039	Infracción de Tránsito - Impaga
7552	JIMENEZ, JOSE FRANCISCO	26741167	00040007902	Infracción de Tránsito - Impaga
7553	JIMENEZ, LELA MARIANA	24003529	00040004758	Infracción de Tránsito - Impaga
7554	JIMENEZ, LELA MARIANA	24003529	00040000973	Infracción de Tránsito - Impaga
7555	JIMENEZ, MARIO EZEQUIEL	35982470	00020018245	Infracción de Tránsito - Impaga

7556	JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	13545079	00040003184	Infracción de Tránsito - Impaga
7557	JIMENEZ, RAMON ELECTRO	34925907	00040006207	Infracción de Tránsito - Impaga
7558	JIMENEZ, SERGIO FERNANDO	25208078	00040001953	Infracción de Tránsito - Impaga
7559	JIMENEZ GONZALEZ, INOCENCI RODOLFO	21510337	00040006597	Infracción de Tránsito - Impaga
7560	JOGLAR, NELSON DAMIAN	28806526	00030000748	Infracción de Tránsito - Impaga
7561	JOHN JAIRO, GALEANO ROJAS	94347482	00010148002	Infracción de Tránsito - Impaga
7562	JOHN KLEINER, NIEVA CASTILLO	1113629533	00010114066	Infracción de Tránsito - Impaga
7563	JOHN KLEINER, NIEVA CASTILLO	1113629533	00010114065	Infracción de Tránsito - Impaga
7564	JOJOL, JORGE ESTEBAN	24397741	00010147831	Infracción de Tránsito - Impaga
7565	JOJOL, JORGE ESTEBAN	24397741	00010147859	Infracción de Tránsito - Impaga
7566	JONAS, JONATHAN ARIEL	39312611	00020018991	Infracción de Tránsito - Impaga
7567	JONAS, JONATHAN ARIEL	39312611	00020018990	Infracción de Tránsito - Impaga
7568	JONAS, LUCAS PABLO	31803235	00030000157	Infracción de Tránsito - Impaga
7569	JOSE, ROBERTO	18338311	00020015263	Infracción de Tránsito - Impaga
7570	JOZAMIN, NASSIN	6192803	00010117182	Infracción de Tránsito - Impaga
7571	JUAN, DANIEL	41219509	00030002647	Infracción de Tránsito - Impaga
7572	JUAN, DANIEL	41219509	00030002630	Infracción de Tránsito - Impaga
7573	JUAN, JOSE	18784513	00040008578	Infracción de Tránsito - Impaga
7574	JUAN, JULIO	18813807	00040008857	Infracción de Tránsito - Impaga
7575	JUAN, PEDRO	94108354	00040007090	Infracción de Tránsito - Impaga
7576	JUAREGUIBERRY, LUCIANO BLAS	41945948	00010145702	Infracción de Tránsito - Impaga
7577	JUAREGUIBERRY, LUCIANO BLAS	41945948	00010145961	Infracción de Tránsito - Impaga
7578	JUAREZ, ADRIAN FABIAN	17127739	00030003289	Infracción de Tránsito - Impaga
7579	JUAREZ, ADRIAN FABIAN	17127739	00030003276	Infracción de Tránsito - Impaga
7580	JUAREZ, ALNERTO MARCELO	11286588	00010149749	Infracción de Tránsito - Impaga
7581	JUAREZ, BERTO ELISEO	33693967	00020011531	Infracción de Tránsito - Impaga
7582	JUAREZ, CLAUDIO DANIEL	26621101	00040005631	Infracción de Tránsito - Impaga
7583	JUAREZ, CRISTIAN RAMON	25689040	00040007377	Infracción de Tránsito - Impaga
7584	JUAREZ, DIEGO MARTIN	36766285	00040003455	Infracción de Tránsito - Impaga
7585	JUAREZ, FRANCISCO JAVIER	10909123	00040009230	Infracción de Tránsito - Impaga
7586	JUAREZ, FRANCISCO JAVIER	10909123	00040009231	Infracción de Tránsito - Impaga
7587	JUAREZ, JORGE OSVALDO	31661864	00040007046	Infracción de Tránsito - Impaga
7588	JUAREZ, JOSRGE MARTIN	18461481	00030001194	Infracción de Tránsito - Impaga
7589	JUAREZ, JUAN OMAR	12590985	00040007482	Infracción de Tránsito - Impaga
7590	JUAREZ, JUAN OMAR	12590985	00040007481	Infracción de Tránsito - Impaga
7591	JUAREZ, JULIETA BELEN	39177778	00010129056	Infracción de Tránsito - Impaga
7592	JUAREZ, JULIETA BELEN	39177778	00010129057	Infracción de Tránsito - Impaga
7593	JUAREZ, PEDRO ZACARIAS	35300848	00040001154	Infracción de Tránsito - Impaga
7594	JUAREZ, RAUL ARMANDO	21734641	00010135464	Infracción de Tránsito - Impaga
7595	JUAREZ, SERGIO ALEJANDRO	33377248	00040006275	Infracción de Tránsito - Impaga
7596	JUAREZ, SERGIO ALEJANDRO	33377248	00040006276	Infracción de Tránsito - Impaga
7597	JUAREZ, TAMARA CAROLINA	37592319	00010146730	Infracción de Tránsito - Impaga
7598	JUAREZ, TAMARA CAROLINA	37592319	00010146729	Infracción de Tránsito - Impaga
7599	JUAREZ, VICENTE EDUARDO	10309534	00030000910	Infracción de Tránsito - Impaga
7600	JUAREZ, WALDEMAR	29312439	00020016859	Infracción de Tránsito - Impaga
7601	JUAREZ MONZON, RUBEN EDGARDO	20587521	00030001198	Infracción de Tránsito - Impaga
7602	JUDEKVICH, JOSE MARIA ORSVALDO	21349155	00030004715	Infracción de Tránsito - Impaga
7603	JUDEKVICH, JOSE MARIA ORSVALDO	21349155	00030004705	Infracción de Tránsito - Impaga
7604	JULIAN, ALDO ALFREDO	7202867	00010143658	Infracción de Tránsito - Impaga
7605	JULIAN, ALDO ALFREDO	7202867	00010143659	Infracción de Tránsito - Impaga
7606	JULIAN, AMADO HECTOR	14168409	00010128592	Infracción de Tránsito - Impaga
7607	JUNCO, ISABEL	24199388	00020016988	Infracción de Tránsito - Impaga
7608	JUNCO, JULIO	28395736	00020012343	Infracción de Tránsito - Impaga
7609	JUNCO, NICOLAS RAMON	40174410	00010141302	Infracción de Tránsito - Impaga
7610	JUNCO, NICOLAS RAMON	40174410	00010140620	Infracción de Tránsito - Impaga
7611	JUNCO, RODRIGO GABRIEL	40034496	00020018381	Infracción de Tránsito - Impaga
7612	JUNCO, RODRIGO GABRIEL	40034496	00020018382	Infracción de Tránsito - Impaga
7613	JUNCOS, CESAR SERGIO	33842822	00030001942	Infracción de Tránsito - Impaga
7614	JUNCOS, CESAR SERGIO	33842822	00030001941	Infracción de Tránsito - Impaga
7615	JUNCOS, MARIANO	37043073	00010121431	Infracción de Tránsito - Impaga
7616	JUNG, JUAN OMAR	14961764	00010098809	Infracción de Tránsito - Impaga
7617	JURE, VICTOR GUILLERMO	34598656	00010101743	Infracción de Tránsito - Impaga
7618	JURENA, WALTER DANIEL	31762594	00010146307	Infracción de Tránsito - Impaga
7619	JURI, ALDO LUIS	11538970	00040006027	Infracción de Tránsito - Impaga
7620	JURICICH, LUCRECIA NORA	25116893	00010099354	Infracción de Tránsito - Impaga
7621	JUSKIEWICZ, PEDRO SERGIO	32905776	00020021284	Infracción de Tránsito - Impaga
7622	KACHERMATTER, ENDALECIO ELOY	10886925	00030003893	Infracción de Tránsito - Impaga
7623	KADLEC, RUBEN ARIEL	31496298	00030000383	Infracción de Tránsito - Impaga
7624	KALCHIK, DARIO JORGE	21349968	00020022681	Infracción de Tránsito - Impaga
7625	KALCHIK, DARIO JORGE	21349968	00020022682	Infracción de Tránsito - Impaga
7626	KALENIUK, MATIAS	38123202	00020020470	Infracción de Tránsito - Impaga
7627	KALENIUK, MAURICIO OSVALDO	27377611	00020019437	Infracción de Tránsito - Impaga
7628	KALUK, GUSTAVO JAVIER	29162147	00020019553	Infracción de Tránsito - Impaga
7629	KAÑESKY, MIGUEL ROBERTO	16897960	00010134718	Infracción de Tránsito - Impaga
7630	KAP, CARLOS ANTONIO GERONIMO	12751787	00030001557	Infracción de Tránsito - Impaga
7631	KAPP, ROBERTO SALOMON	24489215	00040008706	Infracción de Tránsito - Impaga

7632	KARULICH, LOLITA IZOLDI	92781227	00010092201	Infracción de Tránsito - Impaga
7633	KARDOS, ESTEBAN ALEJANDRO	29709132	00030005107	Infracción de Tránsito - Impaga
7634	KARDOS, ESTEBAN ALEJANDRO	29709132	00030005114	Infracción de Tránsito - Impaga
7635	KARDOS, RAMON ALEJANDRO	12246962	00010097153	Infracción de Tránsito - Impaga
7636	KAROLEWSKI, JUAN ERNESTO	4751494	00010141871	Infracción de Tránsito - Impaga
7637	KARPIUK, JUAN VICENTE	7663366	00020020701	Infracción de Tránsito - Impaga
7638	KARSTEN, JUAN CARLOS	2018354	00010127736	Infracción de Tránsito - Impaga
7639	KASAL, CRISTIAN DARIO	33352731	00030002364	Infracción de Tránsito - Impaga
7640	KASAL, CRISTIAN DARIO	33352731	00020012253	Infracción de Tránsito - Impaga
7641	KASAL, CRISTIAN DARIO	33352731	00010102273	Infracción de Tránsito - Impaga
7642	KATIC, OSCAR DANIEL	22381456	00010085097	Infracción de Tránsito - Impaga
7643	KATZ, MATIAS EZEQUIEL	37469366	00010133153	Infracción de Tránsito - Impaga
7644	KAUFMANN, RICARDO FRANCISCO	14333253	00030003441	Infracción de Tránsito - Impaga
7645	KEBOTTARO, HECTOR DANIEL	13846428	00030005099	Infracción de Tránsito - Impaga
7646	KEBOTTARO, HECTOR DANIEL	13846428	00030005127	Infracción de Tránsito - Impaga
7647	KEC, FRANCISCO JAVIER	31159265	00010127943	Infracción de Tránsito - Impaga
7648	KEC, FRANCISCO JAVIER	31159265	00020021591	Infracción de Tránsito - Impaga
7649	KEC, FRANCISCO JAVIER	31159265	00020016773	Infracción de Tránsito - Impaga
7650	KEES, JORGE ALEJANDRO	14841928	00010111722	Infracción de Tránsito - Impaga
7651	KELLER, JOSE DARIO	26768327	00020020310	Infracción de Tránsito - Impaga
7652	KENNEDY, OFELIA ROXANA	16769731	00010135890	Infracción de Tránsito - Impaga
7653	KHOURI, LUIS	13163617	00010119097	Infracción de Tránsito - Impaga
7654	KIBICH, FELIPE SAMUEL	31106072	00030004177	Infracción de Tránsito - Impaga
7655	KIBICH, SIMON	7527863	00020012729	Infracción de Tránsito - Impaga
7656	KIBICH, SIMON	7527863	00020012728	Infracción de Tránsito - Impaga
7657	KIERNAN, ALBERTO ARTURO	16806772	00010127735	Infracción de Tránsito - Impaga
7658	KIHN, MARGARITA ISABEL	28594652	00040007405	Infracción de Tránsito - Impaga
7659	KIN, VICTOR LUIS	18493071	00040008021	Infracción de Tránsito - Impaga
7660	KINDERKNECHD, SERGIO DANIEL	23065017	00030003019	Infracción de Tránsito - Impaga
7661	KINDWERLER, EDDY JORGE	21837605	00010087532	Infracción de Tránsito - Impaga
7662	KLATT, ERNESTO RUBEN	27255792	00010090530	Infracción de Tránsito - Impaga
7663	KLATT, LUIS ALBERTO	23934971	00030002408	Infracción de Tránsito - Impaga
7664	KLEIMAN, DAVID IVAN	29137972	00010150433	Infracción de Tránsito - Impaga
7665	KLEIN, HUGO DANTE	17952685	00040004318	Infracción de Tránsito - Impaga
7666	KLEINUBING, HECTOR DANIEL	21302744	00010095114	Infracción de Tránsito - Impaga
7667	KLEPACEK, DANIEL JORGE	16702514	00020022196	Infracción de Tránsito - Impaga
7668	KLEPACEK, DANIEL JORGE	16702514	00020022197	Infracción de Tránsito - Impaga
7669	KLIMCHUK, DIEGO ARIEL	23490274	00010150764	Infracción de Tránsito - Impaga
7670	KLOSS, FEDERICO LUIS MAURICIO	29172986	00010125828	Infracción de Tránsito - Impaga
7671	KLOSS, FEDERICO LUIS MAURICIO	29172986	00010142118	Infracción de Tránsito - Impaga
7672	KLOSTER, WALTER FABIAN	25151188	00040007844	Infracción de Tránsito - Impaga
7673	KLUCHIK, ANDRES EDUARDO	22343354	00030002000	Infracción de Tránsito - Impaga
7674	KNAESEL, LEDY JULIA MARIA	16523964	00010138846	Infracción de Tránsito - Impaga
7675	KNAESEL, LEDY JULIA MARIA	16523964	00010145075	Infracción de Tránsito - Impaga
7676	KNOLL, MARIO ERNESTO	13350225	00040007875	Infracción de Tránsito - Impaga
7677	KOBERSTEIN, ADRIAN OSCAR	24651027	00030001634	Infracción de Tránsito - Impaga
7678	KOBERSTEIN, ADRIAN OSCAR	24651027	00030001015	Infracción de Tránsito - Impaga
7679	KOBERSTEIN, ADRIAN OSCAR	24651027	00030000136	Infracción de Tránsito - Impaga
7680	KOBERSTEIN, ADRIAN OSCAR	24651027	00030001372	Infracción de Tránsito - Impaga
7681	KOBLUK, SAMUEL EMILIO	17037705	00030001399	Infracción de Tránsito - Impaga
7682	KOHL, FABIAN RODOLFO	21046027	00010107883	Infracción de Tránsito - Impaga
7683	KOHN, MAURICIO ENRIQUE	7929946	00030004611	Infracción de Tránsito - Impaga
7684	KOHN, MOISES	8587366	00020018668	Infracción de Tránsito - Impaga
7685	KOIMAN, DOMINGO LUCIO	14202047	00010098099	Infracción de Tránsito - Impaga
7686	KOLESNICK, DIEGO ROBERTO	28843071	00040001262	Infracción de Tránsito - Impaga
7687	KOLMAN, FABRICIO ABEL	29377733	00030002324	Infracción de Tránsito - Impaga
7688	KOLONISKY, GUSTAVO JAVIER	21546268	00030003723	Infracción de Tránsito - Impaga
7689	KONOVALCHUK, OMAR ANIBAL	21686280	00030005082	Infracción de Tránsito - Impaga
7690	KONOVALCHUK, OMAR ANIBAL	21686280	00030005078	Infracción de Tránsito - Impaga
7691	KONRRADI, SERGIO EDUARDO	14560001	00040009302	Infracción de Tránsito - Impaga
7692	KONRRADI, SERGIO EDUARDO	14560001	00040009301	Infracción de Tránsito - Impaga
7693	KOPOVOY, DANIEL ANIBAL	16516409	00040006433	Infracción de Tránsito - Impaga
7694	KOPOVOY, WALTER EMMANUEL	32146163	00040003654	Infracción de Tránsito - Impaga
7695	KOPP, GUSTAVO ADOLFO	18330274	00040008320	Infracción de Tránsito - Impaga
7696	KOROVAICHUK, OSCAR JUAN	6148931	00010133418	Infracción de Tránsito - Impaga
7697	KOSAK, RUBEN ESTEBAN	28315624	00020021775	Infracción de Tránsito - Impaga
7698	KOSIUK, NESTOR ALFREDO	23084158	00040008332	Infracción de Tránsito - Impaga
7699	KOSTABINOFF, FELICIANO	7679897	00040004329	Infracción de Tránsito - Impaga
7700	KOSTICH, DIEGO ABDALA	33872705	00010117818	Infracción de Tránsito - Impaga
7701	KOSTICH, SANDRO DANIEL	30088074	00040003697	Infracción de Tránsito - Impaga
7702	KOSTIK, SORAYA JOSEFA	27645875	00010133149	Infracción de Tránsito - Impaga
7703	KOSTIK, SORAYA JOSEFA	27645875	00010133150	Infracción de Tránsito - Impaga
7704	KOVAKOVICH, EMILIO	22864750	00020020455	Infracción de Tránsito - Impaga
7705	KOVAL, GABRIEL RAMON	31811472	00010138730	Infracción de Tránsito - Impaga
7706	KOWALCZYK, MIGUEL TADEO	10267408	00010118869	Infracción de Tránsito - Impaga
7707	KOYCHOFF, LORENA BEATRIZ	29220152	00010134035	Infracción de Tránsito - Impaga

7708	KRAVACEK, PABLO	14019617	00030000212	Infracción de Tránsito - Impaga
7709	KRAWIEC, JORGE SEBASTIAN	29760842	00030004742	Infracción de Tránsito - Impaga
7710	KRAWIEC, JORGE SEBASTIAN	29760842	00030004933	Infracción de Tránsito - Impaga
7711	KRIEGER, FERNANDO ARIEL	27786953	00030001492	Infracción de Tránsito - Impaga
7712	KRIEGER, FERNANDO ARIEL	27786953	00030000951	Infracción de Tránsito - Impaga
7713	KRIGER, FERNANDO ARIEL	27786955	00030001493	Infracción de Tránsito - Impaga
7714	KRILICH, JORGE	7513394	00030000354	Infracción de Tránsito - Impaga
7715	KRONEMBERGER, JOSE ALBERTO	28603288	00040006657	Infracción de Tránsito - Impaga
7716	KRONEMBERGER, RAUL	12784870	00010106661	Infracción de Tránsito - Impaga
7717	KRUJOSKI, JULIO LUIS	10392812	00010146839	Infracción de Tránsito - Impaga
7718	KRYSOW, JONATHAN ANDRES	40584971	00020012190	Infracción de Tránsito - Impaga
7719	KRYWINSKI, JOSE MARIA	34431511	00010146208	Infracción de Tránsito - Impaga
7720	KUBLER, NELSON JAVIER	28960975	00040008178	Infracción de Tránsito - Impaga
7721	KUCINSKAS, MAXIMILIANO MATIAS	33614938	00010098188	Infracción de Tránsito - Impaga
7722	KURAY, GUILLERMO DANIEL	12246060	00030000359	Infracción de Tránsito - Impaga
7723	KURELAC, CEFERINO RICARDO	24297372	00010129067	Infracción de Tránsito - Impaga
7724	KURSCHNER, GUSTAVO ARIEL	23714319	00010131968	Infracción de Tránsito - Impaga
7725	KUSZMIRUK, JORGE	7914899	00010097813	Infracción de Tránsito - Impaga
7726	KUZIMA, JUAN IGNACIO	34702079	00010123010	Infracción de Tránsito - Impaga
7727	LA CRUZ, GUSTAVO DANIEL	33384017	00010126503	Infracción de Tránsito - Impaga
7728	LA CRUZ, GUSTAVO DANIEL	33384017	00010126504	Infracción de Tránsito - Impaga
7729	LABARRE, MARIO CELSO	14334979	00040008001	Infracción de Tránsito - Impaga
7730	LABEGUERIE, LUIS OSCAR	16118778	00040003563	Infracción de Tránsito - Impaga
7731	LABEGUERIE, LUIS OSCAR	16118778	00040007550	Infracción de Tránsito - Impaga
7732	LACAVA, ANTONELLA	34825758	00010132431	Infracción de Tránsito - Impaga
7733	LACHOWSKI, ABEL DIEGO	28915910	00030000393	Infracción de Tránsito - Impaga
7734	LACHOWSKI, JONATHAN NAHUEL	37974808	00010143868	Infracción de Tránsito - Impaga
7735	LACHOWSKI, JONATHAN NAHUEL	37974808	00010143867	Infracción de Tránsito - Impaga
7736	LACOMBA, JORGE RUBEN	21390829	00040004812	Infracción de Tránsito - Impaga
7737	LACORTE, SANTIAGO	25670003	00010115111	Infracción de Tránsito - Impaga
7738	LACORTE, SERGIO	25832969	00040008610	Infracción de Tránsito - Impaga
7739	LADRIX FEIL, LEANDRO DAVID	29355071	00030001225	Infracción de Tránsito - Impaga
7740	LAFREDO, JOSE MARTIN	32639121	00030003625	Infracción de Tránsito - Impaga
7741	LAFUENTE, ALEX CLAUDIO RAUL	33825013	00020021937	Infracción de Tránsito - Impaga
7742	LAFUENTE, ALEX CLAUDIO RAUL	33825013	00020022327	Infracción de Tránsito - Impaga
7743	LAFUENTE, CLAUDIO FABIAN	23029927	00020021052	Infracción de Tránsito - Impaga
7744	LAFUENTE, CLAUDIO FABIAN	23029927	00020012257	Infracción de Tránsito - Impaga
7745	LAFUENTE, MIGUEL ANGEL	10701388	00030003376	Infracción de Tránsito - Impaga
7746	LAGAR, SERGIO ABEL	17777344	00040004851	Infracción de Tránsito - Impaga
7747	LAGATTA, CARLOS HUMBERTO	4535165	00010137591	Infracción de Tránsito - Impaga
7748	LAGORIA, RICARDO ENRIQUE	26713348	00040005726	Infracción de Tránsito - Impaga
7749	LAGRAÑA, EDUARDO SEBASTIAN	33636088	00010099261	Infracción de Tránsito - Impaga
7750	LAGRAÑA, EDUARDO SEBASTIAN	33636088	00010115583	Infracción de Tránsito - Impaga
7751	LAGRAÑA, ERNESTO RAMON	28707871	00010103234	Infracción de Tránsito - Impaga
7752	LAGRAÑA, ERNESTO RAMON	28707871	00010112845	Infracción de Tránsito - Impaga
7753	LAGRAÑA, FEDERICO MARIANO	33143877	00010128324	Infracción de Tránsito - Impaga
7754	LAGRAÑA, JOSE	14376011	00020016089	Infracción de Tránsito - Impaga
7755	LAGRAÑA, MARIA	11005508	00020022281	Infracción de Tránsito - Impaga
7756	LAGRAÑA, NORMA BEATRIZ	17141679	00050000055	Infracción de Tránsito - Impaga
7757	LAGUNA, CESAR EDGAR	28122523	00010150666	Infracción de Tránsito - Impaga
7758	LAGUNA, CESAR EDGAR	28122523	00010150665	Infracción de Tránsito - Impaga
7759	LAHORCA, MIGUEL ANGEL	28548427	00040007066	Infracción de Tránsito - Impaga
7760	LAMAS, CHRISTIAN DANIEL	22146599	00010091351	Infracción de Tránsito - Impaga
7761	LAMAS, CHRISTIAN DANIEL	22146599	00010091350	Infracción de Tránsito - Impaga
7762	LANALUCHE, GUSTAVO GUILLERMO	22337861	00010097864	Infracción de Tránsito - Impaga
7763	LANCIONI, MARIANO AUGUSTO	30757043	00040003332	Infracción de Tránsito - Impaga
7764	LANCRIEL, JORGE FABIAN	32588832	00040004013	Infracción de Tránsito - Impaga
7765	LANDRIEL, GERARDO FABIAN	35305207	00040007262	Infracción de Tránsito - Impaga
7766	LANDRIEL, GERARDO FABIAN	35305207	00040007238	Infracción de Tránsito - Impaga
7767	LANDRIEL, GERMAN MATIAS	29220024	00040008472	Infracción de Tránsito - Impaga
7768	LANDRIEL, JOSE FERNANDO	23082872	00040003789	Infracción de Tránsito - Impaga
7769	LANDRIEL, MARIO ARMANDO	28522375	00040006869	Infracción de Tránsito - Impaga
7770	LANDRIEL, YAMIL SEBASTIAN	34966347	00020020374	Infracción de Tránsito - Impaga
7771	LANGELLA, CRISTIAN DARIO	27720480	00040008125	Infracción de Tránsito - Impaga
7772	LANGLLOTTI, JUAN ALBERTO	13179300	00040001252	Infracción de Tránsito - Impaga
7773	LANTERI, MARIANO ANIBAL	18373458	00030005211	Infracción de Tránsito - Impaga
7774	LANTERI, MARIANO ANIBAL	18373458	00030004533	Infracción de Tránsito - Impaga
7775	LANUSSE FREIXAS, JOSE RAMON	26932917	00030002620	Infracción de Tránsito - Impaga
7776	LANZA, ESTEBAN ARIEL	20065697	00010097929	Infracción de Tránsito - Impaga
7777	LAOLA, HECTOR ALFREDO	8380027	00040008478	Infracción de Tránsito - Impaga
7778	LAPASINI, ANITA INES	14511205	00030001211	Infracción de Tránsito - Impaga
7779	LAPASINI, LORENA ELIZABETH	24576819	00020022769	Infracción de Tránsito - Impaga
7780	LAPERTOSA, SERGIO FEDERICO	24312290	00010108211	Infracción de Tránsito - Impaga
7781	LARA, MARCOS SEBASTIAN	33426671	00010136403	Infracción de Tránsito - Impaga
7782	LAREDO, HECTOR DARIO	37706977	00010124803	Infracción de Tránsito - Impaga
7783	LARGO, MAURO OSCAR	32301812	00010115665	Infracción de Tránsito - Impaga

7784	LAROTONDA, MARCELO ADRIAN	17454080	00010129735	Infracción de Tránsito - Impaga
7785	LARRAÑAGA, FRANCISCO HORACIO	25835726	00010144273	Infracción de Tránsito - Impaga
7786	LARRAÑAGA, FRANCISCO HORACIO	25835726	00010144274	Infracción de Tránsito - Impaga
7787	LARREA, EDUARDO DANIEL	31570601	00010123134	Infracción de Tránsito - Impaga
7788	LARREA, LAUTARO EMANUEL	37046031	00010148583	Infracción de Tránsito - Impaga
7789	LARREA GALLEG0, ARNOLF ALFONSO	94910247	00010135701	Infracción de Tránsito - Impaga
7790	LARREA GALLEG0, ARNOLF ALFONSO	94910247	00010135702	Infracción de Tránsito - Impaga
7791	LARRE,AGUILAR, CARLOS ANIBAL	93718965	00010097041	Infracción de Tránsito - Impaga
7792	LARTIGA, JULIO MAXIMILIANO	31971114	00010144454	Infracción de Tránsito - Impaga
7793	LASOTA, JOSE WALTER	16936017	00040001210	Infracción de Tránsito - Impaga
7794	LATORRE, CARLOS SAUL	33839571	00010107490	Infracción de Tránsito - Impaga
7795	LATORRE, EMANUEL ALEJANDRO	29366307	00030004043	Infracción de Tránsito - Impaga
7796	LATORRE, EMANUEL ALEJANDRO	29366307	00030004028	Infracción de Tránsito - Impaga
7797	LATORRE, EMILCE JOHANA	34478218	00030002875	Infracción de Tránsito - Impaga
7798	LATORRE ADAMEX, PABLO EMERSON	32830895	00010129653	Infracción de Tránsito - Impaga
7799	LATREITE, NAHUEL ISAIAS	39416452	00040003450	Infracción de Tránsito - Impaga
7800	LATYN, ROBERTO NICOLAS	33725191	00040003846	Infracción de Tránsito - Impaga
7801	LATYN, ROBERTO NICOLAS	33725191	00010102188	Infracción de Tránsito - Impaga
7802	LATYN, ROBERTO NICOLAS	17088714	00010151904	Infracción de Tránsito - Impaga
7803	LATZI, LUIS	23105252	00010132637	Infracción de Tránsito - Impaga
7804	LAURENZA, RICARDO ABEL	25827728	00040005644	Infracción de Tránsito - Impaga
7805	LAURIA, HUGO ANTONIO	10963975	00040003690	Infracción de Tránsito - Impaga
7806	LAURIA, RAUL HORACIO	24809609	00010141543	Infracción de Tránsito - Impaga
7807	LAURIA, RAUL HORACIO	24809609	00010141542	Infracción de Tránsito - Impaga
7808	LAURIZI, GUSTAVO	12684297	00010088372	Infracción de Tránsito - Impaga
7809	LAVAGGI, OSCAR DANIEL	13356433	00010101968	Infracción de Tránsito - Impaga
7810	LAVANCHY, RAUL HORACIO	10327210	00040002706	Infracción de Tránsito - Impaga
7811	LAVENIA, VICTOR	14287501	00040001842	Infracción de Tránsito - Impaga
7812	LAVENIA, VICTOR	14287501	000400008179	Infracción de Tránsito - Impaga
7813	LAVERGNE, CLAUDIO GUSTAVO	23659991	00010127140	Infracción de Tránsito - Impaga
7814	LAVETTI, ANDRES EMILIANO	36506907	00050000760	Infracción de Tránsito - Impaga
7815	LAVIA, BRAIAN NICOLAS	40607644	00020013891	Infracción de Tránsito - Impaga
7816	LAVIA, DARIO LEONARDO	28781756	00010110901	Infracción de Tránsito - Impaga
7817	LAVIA, DARIO LEONARDO	28781756	00010110902	Infracción de Tránsito - Impaga
7818	LAVIA, FEDERICO MATIAS	31698870	00010124964	Infracción de Tránsito - Impaga
7819	LAVIA, JOSE MARIA	29020032	00020022515	Infracción de Tránsito - Impaga
7820	LAVIA, LUCAS EMMANUEL	32446129	00010129574	Infracción de Tránsito - Impaga
7821	LAVIA, LUIS SECUNDINO	24868753	00050000810	Infracción de Tránsito - Impaga
7822	LAYUS, JUAN JACINTO	20172793	00010111731	Infracción de Tránsito - Impaga
7823	LAZARCZUK, ANIBAL AUGUSTO	31858566	00030004717	Infracción de Tránsito - Impaga
7824	LAZARCZUK, SEBASTIAN LAZARO	28888082	00040001224	Infracción de Tránsito - Impaga
7825	LAZARTE, BRUNO MIGUEL	32305607	00010105303	Infracción de Tránsito - Impaga
7826	LAZARTE, CLAUDIO MARCELO	26981246	00040003754	Infracción de Tránsito - Impaga
7827	LAZARTE, FRANCISCO NAHUEL	36972048	00010129929	Infracción de Tránsito - Impaga
7828	LAZARTE, RAMON FRANCISCO	27324062	00010122989	Infracción de Tránsito - Impaga
7829	LAZARTE, RAMON FRANCISCO	27324062	00010122990	Infracción de Tránsito - Impaga
7830	LAZARUZ, ARIEL DAVID	33229058	00030005098	Infracción de Tránsito - Impaga
7831	LAZCANO, JUAN RAMON	32486774	00010098804	Infracción de Tránsito - Impaga
7832	LAZZARI, CARLOS GUSTAVO	18518002	00030002435	Infracción de Tránsito - Impaga
7833	LAZZARINI, GUSTAVO OSCAR	27082023	00010136800	Infracción de Tránsito - Impaga
7834	LAZZO ODETTO, CARLOS ANTONIO	27830381	00030001766	Infracción de Tránsito - Impaga
7835	LE ROUX HINNY, GUSTAVO DANIEL	31812543	00020014785	Infracción de Tránsito - Impaga
7836	LE VRAUX, HUGO JOSE	28602741	00010090533	Infracción de Tránsito - Impaga
7837	LEAL, ARIEL SILVIO	25656885	00030004443	Infracción de Tránsito - Impaga
7838	LEAL, GUSTAVO ORLANDO	29908194	00030004939	Infracción de Tránsito - Impaga
7839	LEAL, MARCOS IGNACIO	30900710	00040005640	Infracción de Tránsito - Impaga
7840	LEAL, RAMON EDUARDO	20709683	00040006625	Infracción de Tránsito - Impaga
7841	LEAL, RAMON EDUARDO	20709683	00040006626	Infracción de Tránsito - Impaga
7842	LEDESMA, ANGEL GUSTAVO	25877266	00020022951	Infracción de Tránsito - Impaga
7843	LEDESMA, ANGELICA ALICIA	27472387	00020018873	Infracción de Tránsito - Impaga
7844	LEDESMA, ARIEL FERNANDO	25463644	00040001382	Infracción de Tránsito - Impaga
7845	LEDESMA, ARIEL RENE	28489643	00040002286	Infracción de Tránsito - Impaga
7846	LEDESMA, CARINA NATALIA	35304287	00010090226	Infracción de Tránsito - Impaga
7847	LEDESMA, CARINA NATALIA	35304287	00010090227	Infracción de Tránsito - Impaga
7848	LEDESMA, CLAUDIA EDITH	22148572	00020015415	Infracción de Tránsito - Impaga
7849	LEDESMA, CRISTIAN ORLANDO	25458139	00010153224	Infracción de Tránsito - Impaga
7850	LEDESMA,, DARDO RUBEN	11222708	00010131220	Infracción de Tránsito - Impaga
7851	LEDESMA, DENIS OSCAR	27397765	00040003040	Infracción de Tránsito - Impaga
7852	LEDESMA, EDGARDO MARTIN	24820063	00030003079	Infracción de Tránsito - Impaga
7853	LEDESMA, EDGARDO MARTIN	24820063	00030003078	Infracción de Tránsito - Impaga
7854	LEDESMA, EDUARDO ROBERTO	33622182	00040005065	Infracción de Tránsito - Impaga
7855	LEDESMA, ERIKA BETIANA	38020817	00020014246	Infracción de Tránsito - Impaga
7856	LEDESMA, FELIX ANTONIO	33859886	00040004314	Infracción de Tránsito - Impaga
7857	LEDESMA, FELIX ANTONIO	33859886	00040004313	Infracción de Tránsito - Impaga
7858	LEDESMA, FELIX DIEGO	29024431	00030002397	Infracción de Tránsito - Impaga
7859	LEDESMA, FERNANDO NATAN	36966974	00010132857	Infracción de Tránsito - Impaga

7860	LEDESMA, FERNANDO NATAN	36966974	00010132856	Infracción de Tránsito - Impaga
7861	LEDESMA, GABRIEL ALEJANDRO	27439236	00010152861	Infracción de Tránsito - Impaga
7862	LEDESMA, GERARDO LUCAS	30657804	00010096911	Infracción de Tránsito - Impaga
7863	LEDESMA, GERARDO LUCIO	13680663	00040001139	Infracción de Tránsito - Impaga
7864	LEDESMA, GERARDO MANUEL	30779130	00010127583	Infracción de Tránsito - Impaga
7865	LEDESMA, GRACIELA SOLEDAD	34423061	00040009038	Infracción de Tránsito - Impaga
7866	LEDESMA, GRACIELA SOLEDAD	34423061	00040009041	Infracción de Tránsito - Impaga
7867	LEDESMA, GREGORIO NICANOR	17498245	00010111862	Infracción de Tránsito - Impaga
7868	LEDESMA, GUSTAVO ANTONIO	31395586	00010121512	Infracción de Tránsito - Impaga
7869	LEDESMA, GUSTAVO ANTONIO	31395586	00010121511	Infracción de Tránsito - Impaga
7870	LEDESMA, HUMBERTO	12793426	00020016801	Infracción de Tránsito - Impaga
7871	LEDESMA, JORGE MARTIN	25052852	00010136871	Infracción de Tránsito - Impaga
7872	LEDESMA, JOSE EDGARDO	22876356	00030004838	Infracción de Tránsito - Impaga
7873	LEDESMA, JOSE EDUARDO	24034885	00040001664	Infracción de Tránsito - Impaga
7874	LEDESMA, JUAN ALBERTO	8520603	00020020066	Infracción de Tránsito - Impaga
7875	LEDESMA, JUAN ALFREDO	43436346	00010152699	Infracción de Tránsito - Impaga
7876	LEDESMA, JUAN ALFREDO	43436346	00010152700	Infracción de Tránsito - Impaga
7877	LEDESMA, JUAN CARLOS	12133922	00010125062	Infracción de Tránsito - Impaga
7878	LEDESMA, JUAN CARLOS	32612022	00040009127	Infracción de Tránsito - Impaga
7879	LEDESMA, JUAN CARLOS	32612022	00040002331	Infracción de Tránsito - Impaga
7880	LEDESMA, JUAN DANIEL	27899966	00020022748	Infracción de Tránsito - Impaga
7881	LEDESMA, JUAN JOSE	34567957	00010125290	Infracción de Tránsito - Impaga
7882	LEDESMA, JUAN JOSE	34567957	00010125289	Infracción de Tránsito - Impaga
7883	LEDESMA, JUAN OSCAR	29893989	00020019082	Infracción de Tránsito - Impaga
7884	LEDESMA, JUAN OSCAR	29893989	00020019083	Infracción de Tránsito - Impaga
7885	LEDESMA, JUAN RAMON	33989625	00010139088	Infracción de Tránsito - Impaga
7886	LEDESMA, JULIO ALEJANDRO	17248803	00010106750	Infracción de Tránsito - Impaga
7887	LEDESMA, JULIO ALEJANDRO	17248803	00010106763	Infracción de Tránsito - Impaga
7888	LEDESMA, LADI ELISABETH	21712020	00040004350	Infracción de Tránsito - Impaga
7889	LEDESMA, LUIS ALBERTO	22330450	00010152628	Infracción de Tránsito - Impaga
7890	LEDESMA, LUIS ALBERTO	22330450	00010152629	Infracción de Tránsito - Impaga
7891	LEDESMA, LUIS ALEJANDRO	28317381	00030004358	Infracción de Tránsito - Impaga
7892	LEDESMA, LUIS ALEJANDRO	28317381	00040007284	Infracción de Tránsito - Impaga
7893	LEDESMA, LUIS ALEJANDRO	28317381	00030004418	Infracción de Tránsito - Impaga
7894	LEDESMA, LUIS GREGORIO	21342774	00040008734	Infracción de Tránsito - Impaga
7895	LEDESMA, MARCOS JAVIER	33614519	00020021998	Infracción de Tránsito - Impaga
7896	LEDESMA, MARCOS JAVIER	33614519	00020021999	Infracción de Tránsito - Impaga
7897	LEDESMA, MIGUEL ANGEL	28489682	00040004115	Infracción de Tránsito - Impaga
7898	LEDESMA, OMAR	27278053	00040001452	Infracción de Tránsito - Impaga
7899	LEDESMA, OSCAR ROBERTO	27053576	00040006261	Infracción de Tránsito - Impaga
7900	LEDESMA, OSCAR ROBERTO	27053576	00040006182	Infracción de Tránsito - Impaga
7901	LEDESMA, RAMON	24969216	00030001190	Infracción de Tránsito - Impaga
7902	LEDESMA, RAMON ALEJANDRO	27715174	00010133584	Infracción de Tránsito - Impaga
7903	LEDESMA, SERGIO RUBEN	31325109	00020017324	Infracción de Tránsito - Impaga
7904	LEDESMA, SERGIO RUBEN	31325109	00020017323	Infracción de Tránsito - Impaga
7905	LEDESMA, ZULMABEATRIZ	21661614	00040003406	Infracción de Tránsito - Impaga
7906	LEDESMA TORRES, MARCELO JAVIER	20939477	00040004501	Infracción de Tránsito - Impaga
7907	LEDESMA VITTINI, VICTOR MANUEL	29037855	00040008522	Infracción de Tránsito - Impaga
7908	LEDESME DAVILA, PAULINO MARIO	28474804	00010144630	Infracción de Tránsito - Impaga
7909	LEDEZMA, CARLOS ANTONIO	21308883	00050000327	Infracción de Tránsito - Impaga
7910	LEDEZMA, JORGE GASTON	33074152	00010122519	Infracción de Tránsito - Impaga
7911	LEDEZMA, JORGE ISMAEL	18463430	00040004628	Infracción de Tránsito - Impaga
7912	LEDEZMA, RAMON EDUARDO	25111579	00040009048	Infracción de Tránsito - Impaga
7913	LEDEZMA, TERESA AIDA	18062319	00030003753	Infracción de Tránsito - Impaga
7914	LEDEZMA, TERESA AIDA	18062319	00030003770	Infracción de Tránsito - Impaga
7915	LEDREHOZ, FRANCO HERNAN	31377581	00030004135	Infracción de Tránsito - Impaga
7916	LEDREHOZ, SALVADOR	12248840	00030004852	Infracción de Tránsito - Impaga
7917	LEDREHOZ, SALVADOR	12248840	00030004845	Infracción de Tránsito - Impaga
7918	LEDROZ, NESTOR FABIAN	28691387	00010131892	Infracción de Tránsito - Impaga
7919	LEGARIO, NICOLAS JONATHAN	38768586	00010121717	Infracción de Tránsito - Impaga
7920	LEGARIO, NICOLAS JONATHAN	38768586	00010121716	Infracción de Tránsito - Impaga
7921	LEGARIO, VICTOR OSVALDO	17086167	00010143844	Infracción de Tránsito - Impaga
7922	LEGUIZA, AMADO ISIDRO	25854404	00020018141	Infracción de Tránsito - Impaga
7923	LEGUIZA, AMADO ISIDRO	25854404	00020018142	Infracción de Tránsito - Impaga
7924	LEGUIZA, APOLINARIO	14841944	00020013219	Infracción de Tránsito - Impaga
7925	LEGUIZA, DELICIA RAQUEL	24632529	00010130227	Infracción de Tránsito - Impaga
7926	LEGUIZA, GUSTAVO OSCAR	26719669	00010138052	Infracción de Tránsito - Impaga
7927	LEGUIZA, YONATAN	38123258	00020020074	Infracción de Tránsito - Impaga
7928	LEGUIZA, YONATAN	38123258	00020020073	Infracción de Tránsito - Impaga
7929	LEGUIZAMON, ADRIANA YANINA	27125751	00050000565	Infracción de Tránsito - Impaga
7930	LEGUIZAMON, ALFONZO	7923216	00040000960	Infracción de Tránsito - Impaga
7931	LEGUIZAMON, AVEIRO ISIDRO	94196755	00010118690	Infracción de Tránsito - Impaga
7932	LEGUIZAMON, AVEIRO ISIDRO	94196755	00010148625	Infracción de Tránsito - Impaga
7933	LEGUIZAMON, CARLOS HECTOR	28811118	00010126218	Infracción de Tránsito - Impaga
7934	LEGUIZAMON, CRISTIAN MARCELO	26693092	00020013624	Infracción de Tránsito - Impaga
7935	LEGUIZAMON, DENIS NEHEMIAS	33730183	00010099031	Infracción de Tránsito - Impaga

7936	LEGUIZAMON, EXEQUIEL	33454464	00040003834	Infracción de Tránsito - Impaga
7937	LEGUIZAMON, FRANCO ANTONIO	37069729	00020016756	Infracción de Tránsito - Impaga
7938	LEGUIZAMON, GERARDO	28238552	00050000451	Infracción de Tránsito - Impaga
7939	LEGUIZAMON, GLADIS ISABEL	32712432	00020019200	Infracción de Tránsito - Impaga
7940	LEGUIZAMON, GUSTAVO JAVIER	17964168	00010094669	Infracción de Tránsito - Impaga
7941	LEGUIZAMON, HECTOR ALBERTO	26947896	00040004447	Infracción de Tránsito - Impaga
7942	LEGUIZAMON, HUGO BALTAZAR	20448894	00010103147	Infracción de Tránsito - Impaga
7943	LEGUIZAMON, JOHANA HAIDEE	34900861	00020017097	Infracción de Tránsito - Impaga
7944	LEGUIZAMON, JUAN VICTOR	36020753	00010152737	Infracción de Tránsito - Impaga
7945	LEGUIZAMON, JUAN VICTOR	36020753	00010152673	Infracción de Tránsito - Impaga
7946	LEGUIZAMON, MARCELINO	11512699	00020019374	Infracción de Tránsito - Impaga
7947	LEGUIZAMON, MAXIMILIANO WILFREDO	30302371	00020018054	Infracción de Tránsito - Impaga
7948	LEGUIZAMON, NOELIA BEATRIZ	37703575	00010150430	Infracción de Tránsito - Impaga
7949	LEGUIZAMON, NOELIA BEATRIZ	37703575	00010119392	Infracción de Tránsito - Impaga
7950	LEGUIZAMON, NOELIA BEATRIZ	37703575	00010150429	Infracción de Tránsito - Impaga
7951	LEGUIZAMON, RAMON	7459375	00010104905	Infracción de Tránsito - Impaga
7952	LEGUIZAMON, RAMON DARIO	36978926	00030003733	Infracción de Tránsito - Impaga
7953	LEGUIZAMON, RAMON DARIO	36978926	00030003747	Infracción de Tránsito - Impaga
7954	LEGUIZAMON, RAMON FRANCISCO	31725042	00020016538	Infracción de Tránsito - Impaga
7955	LEGUIZAMON, REMIGIO	14390747	00020022318	Infracción de Tránsito - Impaga
7956	LEGUNDA, CLAUDIO JAVIER	22609217	00040002513	Infracción de Tránsito - Impaga
7957	LEHMANN, JUAN SEBASTIAN	33218504	00010143992	Infracción de Tránsito - Impaga
7958	LEHMANN, JUAN SEBASTIAN	33218504	00010143991	Infracción de Tránsito - Impaga
7959	LEIBA, CRISTIAN RICARDO	35224630	00010149517	Infracción de Tránsito - Impaga
7960	LEIBA, CRISTIAN RICARDO	35224630	00010149518	Infracción de Tránsito - Impaga
7961	LEITE, LUIS ALBERTO	32112429	00010111558	Infracción de Tránsito - Impaga
7962	LEIVA, ADRIAN	37322910	00010153922	Infracción de Tránsito - Impaga
7963	LEIVA, ADRIAN	37322910	00010153921	Infracción de Tránsito - Impaga
7964	LEIVA, ALBERTO FABIAN	34033550	00010119994	Infracción de Tránsito - Impaga
7965	LEIVA, ALBERTO FABIAN	34033550	00010120170	Infracción de Tránsito - Impaga
7966	LEIVA, ALEXIS DARIO	26657758	00010145230	Infracción de Tránsito - Impaga
7967	LEIVA, ALFREDO	20709730	00040001264	Infracción de Tránsito - Impaga
7968	LEIVA, ALFREDO	20709730	00040006639	Infracción de Tránsito - Impaga
7969	LEIVA, CARLOS RAMON	21014557	00010124497	Infracción de Tránsito - Impaga
7970	LEIVA, CARLOS RAMON	21014557	00010124493	Infracción de Tránsito - Impaga
7971	LEIVA, DARIO FERNANDO	36190262	00040004335	Infracción de Tránsito - Impaga
7972	LEIVA, EDUARDO BERNABE	30303113	00010133817	Infracción de Tránsito - Impaga
7973	LEIVA, ENZO GUSTAVO	39181831	00010128810	Infracción de Tránsito - Impaga
7974	LEIVA, ENZO GUSTAVO	39181831	00010128809	Infracción de Tránsito - Impaga
7975	LEIVA, ERICA GISELLA	32499082	00010134973	Infracción de Tránsito - Impaga
7976	LEIVA, ERICA GISELLA	32499082	00010142875	Infracción de Tránsito - Impaga
7977	LEIVA, ERICA GISELLA	32499082	00010142876	Infracción de Tránsito - Impaga
7978	LEIVA, ERICA GISELLA	32499082	00010131001	Infracción de Tránsito - Impaga
7979	LEIVA, ERICA GISELLA	32499082	00010145831	Infracción de Tránsito - Impaga
7980	LEIVA, GUSTAVO JAVIER	31736821	00010106465	Infracción de Tránsito - Impaga
7981	LEIVA, GUSTAVO SEBASTIAN	36972407	00010116834	Infracción de Tránsito - Impaga
7982	LEIVA, GUSTAVO SEBASTIAN	36972407	00010116833	Infracción de Tránsito - Impaga
7983	LEIVA, GUSTAVO SEBASTIAN	36972407	00010116831	Infracción de Tránsito - Impaga
7984	LEIVA, GUSTAVO SEBASTIAN	36972407	00010116832	Infracción de Tránsito - Impaga
7985	LEIVA, JOSE LUIS	28047773	00010136093	Infracción de Tránsito - Impaga
7986	LEIVA, JUAN GABRIEL	29137976	00010141962	Infracción de Tránsito - Impaga
7987	LEIVA, JUAN GABRIEL	29137976	00010141961	Infracción de Tránsito - Impaga
7988	LEIVA, JUAN JOSE	32872322	00010149766	Infracción de Tránsito - Impaga
7989	LEIVA, LINDOLFO RAMON	11403994	00020012002	Infracción de Tránsito - Impaga
7990	LEIVA, LUCAS JESUS	36971775	00010098502	Infracción de Tránsito - Impaga
7991	LEIVA, LUCAS JESUS	36971775	00010112684	Infracción de Tránsito - Impaga
7992	LEIVA, LUCAS JESUS	36971775	00010112682	Infracción de Tránsito - Impaga
7993	LEIVA, LUCAS JESUS	36971775	00010112688	Infracción de Tránsito - Impaga
7994	LEIVA, LUCAS JESUS	36971775	00010112685	Infracción de Tránsito - Impaga
7995	LEIVA, MARIO EDUARDO	14058430	00040005880	Infracción de Tránsito - Impaga
7996	LEIVA, MAXIMILIANO	32347062	00010102631	Infracción de Tránsito - Impaga
7997	LEIVA, NESTOR OSCAR	26639968	00040004091	Infracción de Tránsito - Impaga
7998	LEIVA, PEDRO NICOLAS	32551803	00010126540	Infracción de Tránsito - Impaga
7999	LEIVA, RAMON AGUSTIN	24077664	00010145487	Infracción de Tránsito - Impaga
8000	LEIVA, RAMON AGUSTIN	24077664	00010129587	Infracción de Tránsito - Impaga

Dra. Gabriela Alejandra Modi, Abogada,

Jefa Interina a/c. Departamento Juzgamiento Administrativo

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN N° 85/12
EXPEDIENTE N° 21290/12

OBRA DE SEGURIDAD VIAL – RUTA NACIONAL N° 11
 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 LIMITE CON FORMOSA.

SECCION: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1.019,30;
 EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1.044,76 Y
 ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS – KM. 1.060,16.
 PROVINCIA DEL CHACO.

PRESTAMO BANCO MUNDIAL – 7473 AR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales – Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 85/2012 para ejecución de obras en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1044,76 y ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS – KM. 1060,16 – PROVINCIA DEL CHACO.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia jurídico estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1044,76 y ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS KM. 1060,16 en la Provincia del Chaco, que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la ATF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 3° Piso - Buenos Aires a partir del 27 de Febrero de 2013 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: DOS MIL (\$ 2.000,00) por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los

documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar). La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de PESOS DOSCIENTOS VEINTTUN MIL (\$ 221.000,00) o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la Dirección Nacional de Vialidad, a más tardar a las 11:00 horas del día 27 de Marzo de 2013 oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

R. N° 149.325 **E:4/2 V:13/3/13**

—————>*<—————
 MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
 PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.A. N° 3 – CHARATA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.418.792,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/03/2013 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 5.419,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación
de la Nación*

*Provincia
del Chaco*

s/c.

E:8/2 V:27/2/13

—————>*<—————
 MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
 PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. N° 153 – MARGARITA BELÉN

"Sustitución del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/13

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.776,19

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/03/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.500,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación
de la Nación*

*Provincia
del Chaco*

s/c.

E:8/2 V:27/2/13

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 825 – Pje. LAS CUATRO BOCAS

"Sustitución del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/13

Presupuesto Oficial: \$ 2.499.298,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/03/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia – Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.500,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

s/c.

E:8/2 V:27/2/13

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 87 ANEXO I – COLONIA ABORIGEN

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/13

Presupuesto Oficial: \$ 2.102.572,19.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/03/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia – Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.103,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

s/c.

E:8/2 V:27/2/13

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 905 – J. J. CASTELLI

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.112.139,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/03/2013 - 13:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia – Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 5.113,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

s/c.

E:8/2 V:27/2/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 036/13

Objeto: Alquiler de un (1) inmueble en la Ciudad de Resistencia, por el término de un (1) año, con opción a prorrogarlo por igual período, para destinarlo al funcionamiento de oficinas de la Dirección de Fauna y Areas Naturales Protegidas.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Fecha y hora de apertura de sobres: El día 12 de marzo de 2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 4 de marzo del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de 8:00 a las 12:00 horas, lugar donde también se podrán efectuar consultas.

Recepción de los sobres: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 3º piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

Nélida T. Hengen de José

Director

s/c.

E:22/2 V:4/3/13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA
RESOLUCION Nº 0112/13

Objeto: Contratación de servicios por equipos para recolección de residuos, por un periodo de tres (3) años con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. de Compras sita en Monteagudo Nº 175 Pta. Alta, se prórroga la apertura de sobres para el día 27 de febrero de 2013, a las 10:00 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:25/2 V:27/2/13

CONVOCATORIAS

**LLAMADO A COMICIOS
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Vicepresidente, 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros suplentes y un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades por vencimiento de mandato según los Arts. 34º, 35º, 58º y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Vicepresidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá por dos años.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle Arturo Frondizi N° 174 7^{mo}. Piso de la ciudad de Resistencia, el día viernes 19 de abril de 2013, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El voto es secreto.
4. La Junta Electoral estará integrada por los socios: Dr. Hernán Darío Fortín (Presidente), Dr. Fernando Zabalza y Cr. Roberto Lugo. Suplentes: Lic. Carlos Coschiza; Lic. Marcelo Sánchez Castelán, Cr Luis Brugnoli la cual funcionará en la sede la institución.
5. El plazo para la presentación de listas vence el 19 de marzo de 2013, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el 26 de marzo del 2013, y deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7º piso, Resistencia), hasta las 17:00 horas.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución con el instructivo preparado al efecto.

Dr. Manuel García Solá

Presidente

Bolsa de Comercio del Chaco

R.Nº 149.555

E:22/2 V:27/2/13

**ASOCIACIÓN CIVIL
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 34º, 35º y 58º del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 19 de Abril del 2013, a las 19:00 horas, en la sede de la entidad, sita en el 7^{mo}. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 31 de diciembre del año 2012.
4. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Vicepresidente,

Vocales Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente electos.

Dr. Manuel García Solá, Presidente

Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

R.Nº 149.556

E:22/2 V:27/2/13

BEYBE S.A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de marzo del 2013, a las 17 horas, en la sede social, sita en Ruta Nicolás Avellaneda km. 16,5, Resistencia, Chaco, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de 2 accionistas para que junto al presidente firmen el acta de Asamblea.
- 2- La ratificación de lo aprobado en el Acta N° 24 del libro de Actas de Asamblea, de fecha 14 de diciembre del 2006.

Alfredo Busciglio

Presidente

R.Nº 149.650

E:27/2 V:1/3/13

**ASOCIACION CIVIL DE EX DETENIDOS
POLITICOS DEL CHACO**

La Asociación de Ex Detenidos Políticos del Chaco, llama a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de Marzo del 2013, a las 20:30 horas, en su sede, Marcelo T. de Alvear N° 32. En la misma se tratarán detalles inherentes al cierre del ejercicio anterior, como así también temas de incumbencia que hacen al funcionamiento de la Asociación. Para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Designación del Presidente de La Asamblea.
- 2- Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 3- Dejar sin efecto lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 16 de Julio del 2012.
- 4- Elección de los miembros de la Comisión Directivas y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

La Asamblea se constituirá en el lugar, fecha y hora citada precedentemente con la presencia de la mitad más uno de los asociados, o luego de una hora con el número de asociados presentes.

Hugo Ramón Barúa

R.Nº 149.615

E:27/2/13

LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL

La Liga Chaqueña de Fútbol, personería jurídica N° 1.966, con domicilio legal en Brown n° 227, ciudad, comunica por este medio que se ha extraviado el Libro de Actas de Asamblea de la institución. Habiéndose realizado la exposición policial pertinente e iniciado los trámites administrativos ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio a los efectos de la rúbrica de un nuevo libro. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

Héctor Insaurralde

Prosecretario

R.Nº 149.628

Julio Fernando Romero

Presidente

E:27/2/13

**ROTARY CLUB DE RESISTENCIA SUR
ASOCIACIÓN CIVIL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 11/03/2013, a las 21 horas, en la Peña Nativa Martín Fierro, sita en Av. 9 de Julio y calle José Hernández, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con presidente y secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2011 y el 30 de Junio de 2012, respectivamente e Informe del Revisor de Cuentas.
- 4) Consideración de la propuesta efectuada por el Comité de Propuestas para Presidente de los períodos actual hasta junio 2013, 2013-2014 y 2014-2015.
- 5) Elección de los restantes miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Elección de los miembros de los comités permanentes: Comité de la Fundación Rotaria, Comité de Administración del Club y Comité de Proyectos de Servicios.

Díaz, Raúl Armando, Secretario

López Pablos, Alberto Eduardo, Presidente

R.Nº 149.638

E:27/2/13

Club Social y Deportivo de Comercio
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 07/03/2013, a las 08 horas, en nuestra Sede Social, sito en calle 9 de Julio Nº 558, de la localidad de Pampa del Infierno, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 socios para refrendar el Acta, con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de la adquisición del terreno para las instalaciones del Club.

De nuestro Estatuto: Artículo 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

María I. Brugnoli

Secretaria

R.Nº 149.639

Jorge R. Brugnoli

Presidente

E:27/2/13

**CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DEL CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señor Socio:

De acuerdo a las normas legales y estatutarias

vigentes y a lo resuelto por el Consejo Directivo, lo convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria. La misma se realizará el próximo domingo 10 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, en nuestras instalaciones de Julio A. Roca 1481, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 50º (quintuagésimo) ejercicio cerrado el 31/12/12, estados de ingresos y egresos y contables exigidos por ley.
- 3) Fijación de la cuota societaria.
- 4) Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres asociados.
- 5) Ponencias varias de los asociados.
- 6) Elección de miembros para la renovación parcial del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle: Un Presidente, en reemplazo del Sr. Diego Ballesta; un Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Dino Ortiz Melgrati; un tesorero, en reemplazo del Sr. Alejandro López; Vocal titular 1º: Alejandro Pujol, todos por terminación de mandato y por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los señores: 1º: Ernesto Cabás, 2º: Miguel Piezko, 3º: Rubén Satalosky; dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores: Mario Daniel Vargas, Yanina Zuázquita, todos por el término de un año y por terminación de mandatos.

Sergio Porfirio

Secretario

R.Nº 149.641

Diego C. Ballesta

Presidente

E:27/2/13

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA**

El Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda CONVOCAN a los contratistas que hubieran cedido certificados de obras expedidos por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a entidades financieras entre el 01 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, para analizar el posible reconocimiento de intereses por mora en el pago. A tal fin, y por el plazo de 10 (diez) días hábiles a contar a partir del 27 de febrero de 2013, las empresas interesadas deberán presentar en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, sito en Av. Sarmiento 1801 de la ciudad de Resistencia, nota formal acompañada de la siguiente documentación:

- Resolución de aprobación de los certificados de obras;
- Constancias de cesión de los mismos.

Cr. Federico Muñoz Femenía

Mtro. de Hacienda y Finanzas Pública

s/c.

E:27/2/13

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 1 de Marzo de 2013 a las 10.30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por

cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Automotor marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 207 Compact XS 1.4, 5p, año 2011, motor marca Peugeot N° 10DBSR0070432, chasis marca Peugeot N° 8AD2MKFWMCG055435, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio KMQ 864, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 1 de Marzo de 2013 a partir de las 8:30 hs. en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez- en los autos caratulados: "**PSA Finance Compañía Financiera SA c/Maidana Rodrigo Luis Del Valle s/Secuestro**" - Expte 76878/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 6 de Febrero de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado

R.N° 149.544

E:22/2 V:27/2/13

EDICTO.- La Doctora Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Bernabé Elías Simón rematará el 22 de marzo de 2013, a las 8,30 horas en el local de calle Sáenz Peña N° 60 de esta ciudad: Inmuebles, todos ubicados en el pueblo de Santa Sylvina (Chaco), individualizados como: 1) MANZANA 70: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos - Superficie total 9.759 m2.- Folio Real, Matrícula N° 888 – Deudas Municipales \$ 28,207,88 al 11/10/11, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al piso, que consiste en una planta desmotadora de algodón con instalaciones para el algodón en bruto y 5 cuerpos de desmote marca Continental de 80 sierras cada uno, impulsada por un motor de 75 HP; una torre secadora de 5 bandejas con caldera a leña; 2 peñadores con motores de 15 HP c/u, 2 limpiadores con motor de 14 HP c/u; soplador con motor de 50 HP; 1 ventilados para cáscara de 60 HP c/u; 1 ventilador del chupador de algodón de 60 HP; 1 ventilador que saca la basura de 60 HP; 1 prensa hidráulica compuesta por un apisonador y la prensa en sí con motor de 15 HP; 1 condensador de fibra; 1 prensa para fibrilla sin

motor; 1 humectador de fibra; 1 sistema de tubería completo para traslado de algodón en bruto, fibra y semilla; 1 caracol y soplador de semilla; 1 ventilador de aire caliente de 60 HP, 1 sistema de prelimpieza con motor de 40 HP; 2 ventiladores del chupador de algodón en bruto con motor de 75 HP; 1 recuperador de mota; 3 tableros eléctricos completos (todo este equipamiento se encuentra en condiciones de uso, los motores son eléctricos y los HP o la potencia de los mismos son estimativos). Se deja constancia que el mismo se encuentra gravado con una garantía hipotecaria a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de administrador provisorio de la Provincia del Chaco, cuyo crédito ha sido verificado por la suma de \$ 784.296,56 en carácter de privilegiado especial y se encuentra actualmente ocupado por inquilinos. 2) MANZANA 69: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos – Superficie total 9.759 m2. – Folio Real, Matrícula N° 8817 – Deudas Municipales \$ 16.404,31 al 11/10/11. Condiciones: Contado y mejor postor.- Base: \$ 800.000,- (pesos ochocientos mil) y solo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de dos (2) horas se deberá subastar en primer término las maquinarias y luego de efectivizarse ello, ambos inmuebles en bloque, siendo esta segunda subasta sin base, contado y mejor postor. Estado de ocupación: con ocupantes consignados en la Mz. 70. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá; 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561- Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Deudas: a cargo del comprador. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina al TE: 03735- 15630573. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: **Algodonera Santa Sylvina S.R.L. - s/Quiebra**, Expte. N° 1.381 - Folio N° 358 - Año 2006. Villa Ángela, 21 de Febrero de 2013.

Dra. Marianella Inés Rach

Abogada/Secretaria

c/c.

E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- Por orden del Señor Juez Subrogante, de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de CHARATA -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico BERNAD, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, el día 08 de Marzo de 2.013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, los derechos y acciones que a los demandados Sres. Rosa Miriam ESPINOSA; Rosa MANZUR; Oscar Alfredo ESPINOSA; Miriam Isabel ESPINOSA; Héctor Arnaldo ESPINOSA; Luis María ESPINOSA; Aureliano Florencio ESPINOSA; Pedro Luis ESPINOSA; Francisca ESPINOSA; Rubén Walter ESPINOSA; Rosario Eulalia ESPINOSA; Noemí Lilián ESPINOSA; María Cristina ESPINOSA; Alicia ESPINOSA Y Eulalia Rosa ESPINOSA; les correspondan en los autos caratulados: "**Nieto Labrador Vda. de Espinosa Eulalia s/Sucesorio**", Expte. 234 - Año 2.008. Sin base. Señá 10%, saldo aprobación de subasta. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata - Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El

actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 132.255,06. Disposición recaída en autos: "**Coca Rubén Alberto c/Herederos Declarados de la Sucesión de Nieto Labrador Vda. de Espinosa Eulalia s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 543 - Año 2012. Secretaría, 21 de febrero de 2.013.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.Nº 149.617

E:25/2 V:1/3/13

EDICTO.- JUDICIAL: Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría 3, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, ciudad, hace saber un (1) día en Boletín Oficial autos: "**Sarachaga Claudio s/Soria Angel Daniel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 97/10, Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 03 Marzo 2013, 08:00 horas, en Santa Fe Nº 618, ciudad, Un (1) televisor marca "TCL", 21 pulgadas con control remoto; Una (1) computadora CPU marca "Valueone"; Un (1) monitor 17 pulgadas marca "Eurocase"; Un (1) teclado marca "Eurocase"; Un (1) mousse marca "Eurocase"; sin base, contado y mejor postor. Exhibición de bienes: Lugar subasta días hábiles 19:00 a 21:30 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 18 de febrero de 2013.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.Nº 149.619

E:27/2/13

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo longhi, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Charata, Chaco, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Néstor Hugo Zaragoza, rematará en autos: "**Acredito Azteca S.R.L. c/Rodríguez Nicolás Martín s/ Ejecutivo**", (Expte. Nº 777/09), Secretaría de la Dra. Milena Macías, el día jueves 14 de marzo de 2013, 10:00 horas, en Monseñor de Carlo 645 de Charata: Un automotor Ford F-100 DSL, dominio WPT-636, pickup, año 1994, motor MWM Nº 22904339184, chasis Ford 8AFBNTM38RJ014813, en el estado en que se encuentra, conforme las condiciones que figuran en el acta de secuestro obrante en la causa: no posee faro trasero derecho, sin compuerta trasera. Ruedas en regular estado, con rueda de auxilio. Tiene barra antivuelco. En el interior, la puerta derecha no posee panel, el tapizado del techo se encuentra en mal estado, no tiene radio ni guantera. No será admitido reclamo alguno por el estado y funcionamiento del mismo después de subastado. En razón de no estar inscripto en la Municipalidad de Las Breñas, si existieren deudas por patentamiento e infracciones en otra jurisdicción serán a cargo del comprador. Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. La Actora está autorizada a compensar por la suma de \$ 17.395,75. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Mayores informes y visitas: Coordinar con el martillero actuante. TE: 3731-427160. Cel: 3731- 15624788. militante84@hotmail.com. Charata, 19 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.Nº 149.634

E:27/2 V:1/3/13

CONTRATOS SOCIALES

AGROEMPRESA BRAUER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**Agroempresa Brauer S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. E-3-2013-281-E, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2011, fueron designados como Director Titular y Presidente: BRAUER Daniel Alejandro con D.N.I. Nº 28.194.955, de 32 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en calle Sargento Cabral 119 de Coronel Du Graty, Chaco; Director Titular: BRAUER Daniel con D.N.I. Nº 8.534.181, de 61 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en Mariano Moreno 385 de Coronel Du Graty, Chaco; y Director Suplente: GERBER Olga Mabel: con D.N.I. Nº 11.767.144, de 56 años de edad, de profesión ama de casa, domiciliada en Mariano Moreno 386 de esta localidad de Coronel Du Graty, Chaco; todos argentinos, mayores de edad, durando en el cargo por 3 años. Resistencia, Chaco, 22 de febrero del año 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti

Subinspectora General

R.Nº 149.627

E:27/2/13

R.T.O. SUDOESTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Supervisión de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, dependiente del Ministerio de Gobierno, a/c del Cr. Luis Alberto Coria, en autos: "**R.T.O. Sudoeste S.R.L. s/ Inscripción Registro Público de Comercio**", Expte. Nº E.3.2012 - 8274 E; hace saber por un día que: Conforme al Contrato Privado del 13 de Julio de 2012, los Sres. POLENTARUTTI Roberto Ramón, DNI Nº 10.025.118, domiciliado en calle Ruta 16, Km. 176 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña; el Sr LONGHI Roberto Daniel, DNI Nº 16.551.545, con domicilio en Avenida 25 de Mayo Nº 861 de la ciudad de Resistencia; el Sr. RODRIGUEZ MARCICO Miguel Alberto, DNI Nº 10.850.381, con domicilio en calle Luisone Nº 100 de la ciudad de Resistencia; y el Sr. GIAMPERI Mario, DNI Nº 12.387.133, con domicilio en calle Mitre Nº 166, Piso 5º, Dpto. Nº "D", de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "R.T.O. SUDOESTE S.R.L.", con Sede Social y domicilio en Rutas Nacional 89, Km 249,2 de la ciudad Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-). El Objeto Social realizar por cuenta propia, la prestación del servicio de Revisión Técnica Obligatorio automotriz, con, jurisdicción Nacional, Provincial y/o Municipal, rigiéndose por las normativas impuestas por la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449, Dto. Reglamentario Nº 779/95, y la Ley Nacional Nº 26.363, (Agencia Nacional de Seguridad Vial); Dto. Reglamentario Nº 1716/2008, Anexo I. La Administración estará a cargo del socio gerente Mi-

guel Alberto RODRIGUEZ MARCICO, y del Sr. Eduardo Andrés AGÜERO. El mandato de los Gerentes es por el término de dos (02) años, estipulado en el contrato social. El cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 22 de febrero del año 2013.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Inspector General

R.Nº 149.629

E:27/2/13

>*<

DAB CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en en Expte. N° E3-2012-11834-E, caratulado: "**Dab Construcciones S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**", hace saber por un día que: conforme contrato de fecha 11 de diciembre de dos mil doce, entre el Sr. BUGALLO, Darío Alberto, D.N.I. N° 22.302.977, CUIT/CUIL N° 4-22302977-9, argentino, de 41 años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Cangallo N° 25 de esta ciudad, casado con María Victoria BALLESTEROS VELILLA, D.N.I. N° 23.396.473; BONNE Romina Marie!, D.N.I. N° 33.730.003, CUIT/CUIL N° 27- 33.730.003-6, soltera, argentino, de 23 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en calle Cangallo N° 25, de esta ciudad y BALLESTEROS VELILLA, María Victoria, D.N.I. N° 23.396.473, CUIT/CUIL N° 27-23.396.473-0, argentina, de 39 años de edad, de profesión comerciante, casada con BUGALLO, Darío Alberto, D.N.I. N° 22.302.977, con domicilio en calle Cangallo N° 25 de esta ciudad; todos mayores de edad y hábiles para contratar han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Dab Construcciones S.R.L.", con sede social en Obligado N° 677 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000). El objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Construir obras civiles, estructuras metálicas o de hormigón, edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal, o de acuerdo a la normativa establecida en la ley nacional N° 24.441 o de cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. b) Servicios: la prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento técnico con el fin de elaborar informes, anteproyectos, proyectos y dirección técnica de obra, así como la ejecución de los mismos en las ramas de la ingeniería y arquitectura a personas físicas, entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Así como, la representación técnica, dirección ejecutiva, ejecución de obras públicas y/o privadas, efectuar mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la ingeniería y arquitectura; debiendo al efecto contar en todos los casos con los servicios de un profesional en la materia. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y su contrato social autorizan. La Administración estará a cargo del Sr. BUGALLO Darío Alberto por el término de cuatro (4) años. El cierre de ejercicio es el 30 de Noviembre de cada año. Resistencia, 22 de febrero del 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti

Subinspectora General

R.Nº 149.630

E:27/2/13

>*<

DISTRIBUIDORA GUERRA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**Distribuidora Guerra S.R.L. s/Insc. Aumento de Capital y Modificación de Objeto Social**", Expte. E3-2012-6675E/12, hace saber por un día que por acta de reunión de socios de fecha 27/06/2012, se decide modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "**QUINTA:** CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000), que se divide en Dos mil ochocientas (2.800) cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales equivalentes a Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000), el socio Martín Eduardo GUERRA y Mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales equivalentes a Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000), el socio Rubén Alberto GUERRA. Cada cuota da derecho a un voto" y "**TERCERA:** OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades: **COMERCIALIZACION:** compra, venta, consignación, fraccionamiento, exportación, importación, distribución mayorista o minorista representación de entes públicos o privados, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de productos y subproductos de limpieza, bazar, juguetería, alimenticios y gastronómicos de todo tipo y calidad, tales como lácteos, embutidos, bebidas, panificados, masas, dulces, etcétera, como así también los servicios relacionados con los mismos, la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier producto, subproducto, mercadería y/o servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de las aludidas. **INMOBILIARIAS:** actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros y **AGROPECUARIAS:** Incluye toda clase de actividades agropuecuarias propias de la zona, el objeto abarca la comercialización e industrialización de los productos resultantes y su financiación. La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones

que guarden relación con la enunciación precedente. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto". Resistencia, 22 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R. Nº 149.648

E:27/2/13

>*<

MASTER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2012-8757"E", caratulado "**Master S.A. s/Inscripción Contrato Social**", se hace saber por un dial que por Escritura Pública Número Ciento Quince, de fecha 12 de Septiembre de 2012, en esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, entre los señores don ANDRADE Ricardo Horacio, D.N.I. N° 7.529.159, CUIT N° 120-07529159-1, argentino, estado civil viudo, de profesión arquitecto, con domicilio legal en Av. Belgrano N° 458, 1° "A"; de esta ciudad de Resistencia; y don ANDRADE Horacio Gabriel, D.N.I. N° 17.975.901, CUIT N° 20-17975901-3, argentino, estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio legal en Calle Concepción del Bermejo N° 1.691, de esta ciudad de Resistencia; ambos mayores de edad, constituyeron la sociedad comercial denominada "MASTER S.A.", con domicilio en la ciudad de Resistencia y sede legal en calle Brignole N° 151, de esta ciudad de Resistencia. Plazo: Noventa y nueve años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de loteos, urbanizaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. FINANCIERAS: Mediante la participación a través de aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien mil (\$ 100.000). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Presidente del Directorio: ANDRADE Ricardo Horacio, D.N.I. N° 7.529.159, Director Suplente: ANDRADE Horacio Gabriel, D.N.I. N° 17.975.901. DURACION DEL MANDATO: Dos (2) años. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 19 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R. Nº 149.650

E:27/2/13

LOS LOBUNOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**Los Lobunos S.R.L. s/Inscripción de Contrato**", Expte. N° E3-2012-8514E, Se hace saber por un día (1) que los Señores Socios: Martín Santiago PASTORI, DNI/CUIT N° 20-23685111-8, argentino, soltero de 38 años, profesión comerciante, domiciliado en Pje. Loma, Florida de la Eduvigis, provincia del Chaco; Angela Mabel GUARNIERI, DNI/CUIT N° 27-06061523-9, argentina, casada en primeras nupcias con Ramón Baltasar PASTORI, de 63 años, domiciliada en San Lorenzo N° 115 de la ciudad de Resistencia; constituyen una sociedad denominada "LOS LOBUNOS S.R.L.", con domicilio en calle San Lorenzo N° 115 de la ciudad de Resistencia, tendrá por objeto las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso de feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; realizada en forma natural u orgánica; capitalización de hacienda. Siembra de oleaginosas, cereales, y demás frutos del país compra-venta, y/o consignación de los mismos; actividades de forestación en establecimientos propios o de terceros. COMERCIALIZACIÓN: Compra de hacienda, de productos pecuarios y agrícolas propios y/o terceros, consignación e intermediación. Venta, distribución y/o representación de agroquímicos, semillas y fertilizaciones. SERVICIOS: De laboreo de la tierra, fertilizaciones, fumigaciones, siembra y cosecha. Transporte de productos pecuarios y agrícolas, propios y/o terceros. INDUSTRIAL: Explotación industrial y comercial de mataderos, frigoríficos, obtención de productos derivado de la crme. Elaboración de semen y embriones de reproductores, venta, permuta, distribución, exportación de los mismos. INMOBILIARIO: Mediante la compra, venta, administración, locación, intermediación y permuta de bienes propios y/o terceros; tasaciones de inmuebles ya sean éstos rurales o urbanos. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La sociedad podrá importar y/o exportar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. TRANSPORTE: Para transportar en forma terrestre; por cuenta propia o de terceros; el ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, de la sociedad o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: El capital es de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,-) dividido en 3000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, según se detalla a continuación: Martín Santiago PASTORI, 2.550 cuotas; Angela Mabel GUARNIERI, 450 cuotas, integran en el acto el 25% del capital en efectivo y el resto 75% a dos años. Duración: El término de duración será de noventa y nueve (99) años. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Martín Santiago PASTORI, D.N.I. N° 23.685.111, en carácter de gerente y durará en su cargo lo que dura la sociedad. Ejercicios: El ejercicio económico-financiero cerrará el 30 de Junio de cada año. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R. Nº 149.655

E:27/2/13